ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

En la Ciudad de México, siendo las **17:45** horas del día **18 de agosto de 2025**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), lo previsto en el subnumeral 3.11.1. Fallo de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, hacer constar que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica y de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel como Área Requirente.

Asimismo, en el acto se cuenta con la asistencia del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS

De la revisión y análisis detallado de las proposiciones recibidas el 9 de julio de 2025 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a través de la Plataforma Compras MX, se desprende lo siguiente:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	10 y 11
2.	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12
3.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	13
4.	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
5.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
6.	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.	9, 10 y 13
7.	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
8.	HIGH-TRONIC´S FOR MEDICAL INDUSTRY, S.A. DE C.V.	10 y 11
9.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	13
10.	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
11.	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
12.	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	9
13.	INNOVA MEDIC CROSSET, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	9, 10, 11 y 13
14.	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	13
15.	INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	13
	INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SCHILLER AMÉRICAS-MÉXICO, S.A. DE C.V.	12
16.	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	9 y 10
17.	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
18.	NORCARE CORP, S.A. DE C.V.	13
19.	NURIMED, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
20.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	12
21.	SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	12
22.	TECROM, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
23.	ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.	13





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
24.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8

De lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley y 51 del Reglamento, se procede a la elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo conforme a las siguientes consideraciones:

VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, el listado de las personas con Suspensión de Registro y el D.O.F., todas las consultas con fecha en que se actúa; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; las capturas de pantalla o listados correspondientes se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción II de la Ley, 51 del Reglamento; la evaluación de la proposición se realizó utilizando el criterio Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 3. Anexo Técnico y Anexo 4. Términos y Condiciones, así como el Anexo 2. Propuesta Económica, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, subnumerales 3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones y 4.1. Firma electrónica de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG) mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual través de https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador arroja el documento VERIFICADO por la multicitada Plataforma, y es la prueba de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

De la evaluación realizada, el reporte arrojado por la plataforma Compras Mx indica que las propuestas técnicas y económicas de los siguientes licitantes, fueron debidamente firmadas en forma electrónica con ACUSE VERIFICADO por la Plataforma:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
2.	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.
3.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
4.	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.
5.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
6.	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.
7.	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.
8.	HIGH-TRONIC´S FOR MEDICAL INDUSTRY, S.A. DE C.V.
9.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
10.	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.
11.	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.
12.	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.
13.	INNOVA MEDIC CROSSET, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
14.	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.
15.	INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SCHILLER AMÉRICAS-MÉXICO, S.A. DE C.V.
16.	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.
17.	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
18.	NORCARE CORP, S.A. DE C.V.
19.	NURIMED, S.A. DE C.V.
20.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
21.	SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.
22.	TECROM, S.A. DE C.V.
23.	ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.
24.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación a que se refiere en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, subnumeral 4.2 Documentación distinta a la proposición (legal – administrativa) y numeral 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, subnumeral 5.1. Evaluación Legal de la Convocatoria.

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
1.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	10 y 11
2.	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12
3.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	13
4.	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
5.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
6.	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.	9, 10 y 13
7.	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
8.	HIGH-TRONIC´S FOR MEDICAL INDUSTRY, S.A. DE C.V.	10 y 11
9.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	13
10.	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
11.	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
12.	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	9
13.	INNOVA MEDIC CROSSET, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	9, 10, 11 y 13
14.	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	13
15.	INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	13
	INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SCHILLER AMÉRICAS-MÉXICO, S.A. DE C.V.	12
16.	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	9 y 10
17.	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
18.	NORCARE CORP, S.A. DE C.V.	13
19.	NURIMED, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
20.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	12
21.	SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	12
22.	TECROM, S.A. DE C.V.	9 y 11
23.	ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.	13





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
24.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 8

Por lo que respecta a los licitantes ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V. partida 6 y TECROM, S.A. DE C.V. partida 10 y se concluyó que no cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria.

La evaluación se contiene en el **ANEXO I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes fue remitida por la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que fue enviada mediante oficio número 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000667.

La evaluación técnica fue elaborada por el Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; revisada por la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizada por la Lic. Susana G. Negrón Rodríguez, Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, misma que se contiene en el **Anexo II** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica, a través de la División de Evaluación de Equipamiento se concluye que, en virtud de cumplir con los requisitos indispensables solicitados en la convocatoria, resultan **solventes técnicamente** las propuestas respecto de los siguientes licitantes:





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	10
CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	13
DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	9 y 10
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9 y 10
HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 8
HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.	4 y 8
NURIMED, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	12
ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.	13
ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 8

Asimismo, se concluyó que **no cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria y por lo tanto se **desechan técnicamente** las propuestas de los siguientes licitantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	11
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12
DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	11
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	11
GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.	9, 10 y 13
GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	9,10 y 11
HIGH - TRONIC´S FOR MEDICAL INDUSTRY, S.A. DE C.V.	10 y 11
HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	13
HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	6
HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5 y 6
INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	9
INNOVA MEDIC CROSSET, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	9, 10, 11 y 13
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	13
INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	13
INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SCHILLER AMERICAS-MEXICO, S.A. DE C.V.	12





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	9 y 10
MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
NORCARE CORP, S.A. DE C.V.	13
SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	12
TECROM, S.A. DE C.V.	9 y 11

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes, que cumplieron con los requisitos legales y administrativos y resultaron solventes técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales 4.4. Propuesta Económica y 5.3. Evaluación de la propuesta económica de la Convocatoria.

Para que la propuesta fuera aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo No. 2 Propuesta Económica, considerando el resultado de la junta de aclaraciones.

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 5.3 de la convocatoria, se analizaron los precios ofertados por los licitantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica de acuerdo con el Anexo No. 2. Propuesta Económica de la convocatoria.

De conformidad con los artículos 5, fracción XIV de la Ley y 51, inciso A. del Reglamento, se procedió a calcular el precio no aceptable, calculando los precios aceptables de la siguiente manera:

1. Primeramente, se verifico que el monto ofertado por partida de los licitantes en su Anexo No. 2. Propuesta Económica, no excediera con el presupuesto autorizado para la contratación; y posteriormente,

2. Considerando como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, mismo que se obtuvo de la siguiente manera:





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

a. Se consideraron todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenaron de manera consecutiva del menor al mayor;
b. En caso de que, la serie de precios obtenidos resultó impar, el valor central se consideró la mediana, y
c. En las series de precios obtenidos en número par, se obtuvo el promedio de los dos valores centrales y el resultado es la mediana;
d. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas se les sumó el porcentaje previsto en el inciso b) del artículo 5 de la Ley.
e. En los casos que el precio ofertado resultó superior al resultado de esta última operación, se consideró como no aceptable.

De dicho análisis, se identificó los precios ofertados de los licitantes CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V. partida 10; HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V. partidas 2, 4, 5 y 8; ZAGAPHARM, S.A. DE C.V. partida 13; ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V. partidas 2, 4 y 8; rebasan el presupuesto autorizado para las partidas señaladas.

Asimismo, por lo que respecta al licitante DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V. partida 9, se determinó que el precio ofertado es no aceptable, toda vez que el precio unitario sin IVA ofertado es $46,044.75 y rebasa la mediana de la investigación de mercado más el diez por ciento señalado en el artículo 5, inciso b) de la Ley, mostrando el análisis realizado por el área contratante.

RAZÓN SOCIAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MEDIANA	10%	PRECIO ACEPTABLE
1. FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$20,000.00	$37,350.00	$3,735.00	$41,085.00
2. EQUIPAMIENTO TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	$20,150.00			
3. NURIMED, S.A. DE C.V.	$20,980.00			
4. LUMAFESA S. DE R.L. DE C.V.	$26,397.15			
5. KOOLFER S.A. DE C.V	$34,500.00			
6. TECROM, S.A. DE C.V.	$36,192.00			
7. GRUPO INSOMA, SAPI DE CV	$37,350.00			
8. ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	$45,600.00			
9. MANPREC, S.A DE C.V.	$45,925.00			
10. CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS SA DE CV	$46,700.00			
11. B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	$92,162.96			
12. SVL CONTROL Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.	$139,171.08			
13. SISTEMA NEUMÁTICOS DE ENVÍOS S.A DE C.V.	$158,530.07			

Por lo tanto, de los análisis antes realizados, se concluye que tales circunstancias afectan la solvencia de las propuestas y por tanto se **desechan** las propuesta de los licitantes CENTRAL MEDICA DE





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

SUMINISTROS, S.A. DE C.V. partida 10; DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V. partida 9; HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V. partidas 2, 4, 5 y 8; ZAGAPHARM, S.A. DE C.V. partida 13 y ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V. partidas 2, 4 y 8.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron con los requisitos legales y administrativos y resultaron solventes técnicamente se contiene en el **Anexo III**, las cuales se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende que cumplen:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	13
DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	10
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9 y 10
HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	1 y 3
HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.	4 y 8
NURIMED, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	12
ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	1, 3 y 5

El área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. Maria Leticia Romero González, Coordinador de Proyectos E2, realizaron la evaluación de la propuesta económica, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES, y 4.2.2.1.17 del Manual.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	10	DESECHAMIENTO ECONOMICO
	11	DESECHAMIENTO TECNICO
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12	DESECHAMIENTO TECNICO





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	9	DESECHAMIENTO ECONOMICO
	11	DESECHAMIENTO TECNICO
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	11	DESECHAMIENTO TECNICO
GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.	9, 10 y 13	DESECHAMIENTO TECNICO
GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11	DESECHAMIENTO TECNICO
HIGH - TRONIC´S FOR MEDICAL INDUSTRY, S.A. DE C.V.	10 y 11	DESECHAMIENTO TECNICO
HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	13	DESECHAMIENTO TECNICO
HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	2, 4, 5 y 8	DESECHAMIENTO ECONOMICO
	6	DESECHAMIENTO TECNICO
HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5 y 6	DESECHAMIENTO TECNICO
INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	9	DESECHAMIENTO TECNICO
INNOVA MEDIC CROSSET, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	9, 10, 11 y 13	DESECHAMIENTO TECNICO
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	13	DESECHAMIENTO TECNICO
INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	13	DESECHAMIENTO TECNICO
INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V en participación conjunta con SCHILLER AMERICAS-MEXICO, S.A. DE C.V.	12	DESECHAMIENTO TECNICO
LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	9 y 10	DESECHAMIENTO TECNICO
MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	DESECHAMIENTO TECNICO
NORCARE CORP, S.A. DE C.V.	13	DESECHAMIENTO TECNICO
SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	12	DESECHAMIENTO TECNICO
TECROM, S.A. DE C.V.	9 y 11	DESECHAMIENTO TECNICO
	10	DESECHAMIENTO LEGAL
ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.	13	DESECHAMIENTO ECONOMICO
ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	2, 4 y 8	DESECHAMIENTO ECONOMICO
	6	DESECHAMIENTO LEGAL





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	13
DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	10
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9 y 10
HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	1 y 3
HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.	4 y 8
NURIMED, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	12
ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	1, 3 y 5

FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 49 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025 relativa al **Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)** y adjudican 7 contratos con vigencia a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, a los siguientes licitantes:





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

Licitante Adjudicado: ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00125-001-00
Domicilio: Calle 70, Manzana 13 Lote 13, Colonia: Reg 220, Demarcación Territorial: Benito Juárez, Código Postal: 77517 Entidad Federativa: Quintana Roo

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	53102114	11590	513.590.0024.02.01	Barrera De Cristal De Plomo	4	$376,436.12	$1,505,744.48
5	53101421	11720	531.201.0019.02.01	Cofre De Plomo.	4	$258,241.50	$1,032,966.00
						Subtotal	**$2,538,710.48**
						I.V.A.	**$406,193.68**
						Total	**$2,944,904.16**

Licitante Adjudicado: HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00125-002-00
Domicilio: Periférico Sur 4118-301, Colonia: Jardines del Pedregal, Delegación o Municipio: Álvaro Obregón, Código Postal: 01900, CDMX

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
4	53101390	11693	531.154.0032.03.01	Calibrador de dosis de radioisótopos.	8	$540,000.00	$4,320,000.00
8	53101711	12040	531.619.0056.03.01	Monitor de Radiación de Pared.	28	$121,500.00	$3,402,000.00
						Subtotal	**$7,722,000.00**
						I.V.A.	**$1,235,520.00**
						Total	**$8,957,520.00**

Licitante Adjudicado: HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00125-003-00
Domicilio: Calle 7, No. 52, casa 1, Colonia Espartaco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04870, CDMX

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
3	53101363	11658	531.113.0040.03.01	Blindajes para Protección de Rayos Gamma en Fuente abierta.	12	$18,558.24	$222,698.88
						Subtotal	**$222,698.88**
						I.V.A.	**$35,631.82**
						Total	**$258,330.70**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

Licitante Adjudicado: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00125-004-00
Domicilio: Av. Industria No. 244-A, Colonia. Moctezuma 2da. Sección, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15530, CDMX

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
9	53101877	12246	533.255.0218.03.01	Congelador Horizontal de Refrigerantes para Vacunas	34	$19,500.00	$663,000.00
10	53101883	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para Vacunas.	97	$63,633.00	$6,172,401.00
						Subtotal	**$6,835,401.00**
						I.V.A.	**$1,093,664.16**
						Total	**$7,929,065.16**

Licitante Adjudicado: NURIMED, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00125-005-00
Domicilio: Abraham González Manzana 21 Lote 123, Colonia: Santa María Aztahuacan Ampliación, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09500, CDMX

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
11	53101292	19227	533.786.0018.02.01	Refrigerador Congelador de 5.4 Pies Cúbicos.	113	$41,158.50	$4,650,910.50
						Subtotal	**$4,650,910.50**
						I.V.A.	**$744,145.68**
						Total	**$5,395,056.18**

Licitante Adjudicado: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00125-006-00
Domicilio: Av. Paseo de las Palmas 1345, Int. 1, Colonia: Lomas de Chapultepec II Secc., Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, CDMX

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
12	53101717	21429	531.619.0411.03.01	Monitor de Signos Vitales para el traslado del paciente. (con protección antimagnética).	25	$1,593,800.00	$39,845,000.00
						Subtotal	**$39,845,000.00**
						I.V.A.	**$6,375,200.00**
						Total	**$46,220,200.00**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

Licitante Adjudicado: CONCENTRADORA EN TECNOLOGÍA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00125-007-00
Domicilio: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5440 Piso 13 Oficina 1302, Colonia: Olímpica, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04710, CDMX

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
13	53101327	21430	531.053.0364.00.01	Anestesia Básica, Unidad de. (con protección Antimagnética)	20	$1,343,034.40	$26,860,688.00
						Subtotal	**$26,860,688.00**
						I.V.A.	**$4,297,710.08**
						Total	**$31,158,398.08**

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y, además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley, el apartado 8 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran desiertas 3 partidas, mismas que se enlistan a continuación:

Partida	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
2	53102115	11591	513.590.0032.02.01	Barrera Móvil.	24
6	53101465	11763	531.292.0100.04.01	Monitor de radiación Beta/Gamma tipo Geiger Muller.	29
7	53101467	11765	531.292.0324.01.01	Contador gamma para fuente puntual	15





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y en los subnumerales 3.11. Fallo y Firma del Contrato, los licitantes adjudicados deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo los documentos señalados en el Anexo No. 17. Documentación legal solicitada para la elaboración de los contratos de la Convocatoria; mismo que se adjunta a la presente acta como **Anexo IV** para pronta referencia.

Asimismo, se informa que los contratos se formalizarán el **08 a de septiembre de 2025** las 17:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 67 de la Ley.

Si los interesados durante el citado periodo no firman los contratos por causas imputables a los mismos, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Se le informa a las empresas adjudicadas, que cuentan con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización de los contratos para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro

Asimismo, podrán consultar el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" en el portal web https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

En cumplimiento a los artículos 66 penúltimo párrafo, de la Ley y 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el *"Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"*; se solicita que previo a la suscripción de los contratos respectivos, el Representante Legal de los Adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material_de_apoyo

Material de Apoyo Para Proveedores | CompraNet | Gobierno | gob.mx

Por último, en cumplimiento a los artículos 69 de la Ley y 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a los licitantes adjudicados que deberán entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de los mismos a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

PARTIDA	NO. CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	%	GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
1 y 5	050GYR040T00125-001-00	$2,538,710.48	10	$253,871.04	DIVISIBLE
4 y 8	050GYR040T00125-002-00	$7,722,000.00	10	$772,200.00	DIVISIBLE
3	050GYR040T00125-003-00	$222,698.88	10	$22,269.89	DIVISIBLE
9 y 10	050GYR040T00125-004-00	$6,835,401.00	10	$683,540.10	DIVISIBLE
11	050GYR040T00125-005-00	$4,650,910.50	10	$465,091.05	DIVISIBLE
12	050GYR040T00125-006-00	$39,845,000.00	10	$3,984,500.00	DIVISIBLE
13	050GYR040T00125-007-00	$26,860,688.00	10	$2,686,068.80	DIVISIBLE



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la ley.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley y 49 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, este procedimiento sustituye a la notificación personal.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 18:20 horas del día **18 de agosto de 2025**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

El acta consta de 20 fojas útiles y 4 anexos.

----------FIN DE TEXTO ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Dr. Rodrigo Guadalupe Ojeda Escoto Coordinador de Programas Médicos Área Requirente		
Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía Jefe de División Homólogo Representante del Área Técnica		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Pedro Díaz Bermúdez		





ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

ANEXO

I



EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

ID	Licitante	Partida	4.2.1. a) Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	4.2.1 b) Escrito para la manifestación del origen de los bienes	4.2.1.c) Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	4.2.1 d) Declaración de integridad	4.2.1 e) Escrito de no conflicto de interés	4.2.1 f) Escrito de Declaración de No Colusión	4.2.1 g) Escrito de No Subcontratación	4.2.1. h) Convenio de participación conjunta	4.2.2. i) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	4.2.2. j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscalesen materia de seguridad social	4.2.2. k) Opinión de cumplimiento INFONAVIT	4.2.2. l) Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas	4.2.2. m) Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS	4.2.2. n) Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)	4.2.2. o) Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante	4.2.2. p) Manifestación de domicilio y correo electrónico	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
1	Central Médica de Suministros, S.A. de C.V.	10	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó Mediana	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Cumple
		11		Cumple México															Cumple
2	Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V.	12	Cumple	Cumple Alemania	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó Pequeña	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Cumple
3	Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	13	Cumple	Cumple Reino Unido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó Pequeña	Presentó	No Presentó	No Aplica	Presentó	Cumple
4	Delca Científica, S.A. de C.V.	9	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó Mediana	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Cumple
		10		Cumple México															Cumple
		11		Cumple México															Cumple
5	Fehlmex, S.A. de C.V.	9	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó Mediana	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Cumple
		10		Cumple México															Cumple
		11		Cumple México															Cumple
6	Grupo Insoma, S.A.P.I. de C.V.	9	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó Pequeña	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Cumple
		10		Cumple México															Cumple
		13		Cumple Italia															Cumple
7	Grupo Terresco, S.A. de C.V.	9	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó Mediana	Presentó	No Presentó	No Aplica	Presentó	Cumple
		10		Cumple México															Cumple
		11		Cumple México															Cumple
8	High-Tronic's For Medical Industry, S.A. de C.V.	10	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó	No Presentó	No Presentó	No Presentó	No Presentó	Cumple
		11		Cumple México															Cumple
9	Hospititum Solutions, S.A. de C.V.	13	Cumple	Cumple Italia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó Mediana	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Cumple
10	Human Care HS, S.A. de C.V.	1	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó Pequeña	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Cumple
		2		Cumple México															Cumple
		3		Cumple México															Cumple
		4		Cumple Estados Unidos															Cumple
		5		Cumple México															Cumple
		6		Cumple Estados Unidos															Cumple
		8		Cumple Estados Unidos															Cumple

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

ID	Licitante	Partida	4.2.1. a) Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	4.2.1 b) Escrito para la manifestación del origen de los bienes	4.2.1.c) Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	4.2.1 d) Declaración de Integridad	4.2.1 e) Escrito de no conflicto de interés	4.2.1 f) Escrito de Declaración de No Colusión	4.2.1 g) Escrito de No Subcontratación	4.2.1. h) Convenio de participación conjunta	4.2.2. i) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	4.2.2. j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscalesen materia de seguridad social	4.2.2. k) Opinión de cumplimiento INFONAVIT	4.2.2. l) Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas	4.2.2. m) Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS	4.2.2. n) Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)	4.2.2. o) Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante	4.2.2. p) Manifestación de domicilio y correo electrónico	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
11	Human Coroporis, S.A. de C.V.	1	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presento	Presentó	Presentó Grande	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Cumple
		2		Cumple México															Cumple
		3		Cumple México															Cumple
		4		Cumple Alemania															Cumple
		5		Cumple México															Cumple
		6		Cumple Estados Unidos															Cumple
		8		Cumple Estados Unidos															Cumple
12	Inddcama Deteccion y Diagnostico Especializado en Salud, S.A. de C.V.	9	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presento	Presentó	Presentó	Presentó Pequeña	No Presentó	No Presentó	Presento	Presentó	Cumple
13	Innova Medio Crosset, S.A. de C.V. en participación conjunta con Casa Piarre,. S.A. de C.V.	9	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó	Presentó	No Presentó	Presento	Presentó	Cumple
		10		Cumple México															Cumple
		11		Cumple México															Cumple
		13		Cumple Italia															Cumple
14	Innovación Médica Tecnologías para la Salud MX, S.A. de C.V.	13	Cumple	Cumple Reino Unido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presento	Presentó	Presentó Mediana	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Cumple
15	Integración Tecnologica Hospitalaria, S.A. de C.V. en participación conjunta con Schiller Américas-México, S.A. de C.V.	12	Cumple	Cumple Francia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó Pequeña	Presentó	No Presentó	Presento	Presentó	Cumple
	Integración Tecnologica Hospitalaria, S.A. de C.V.	13		Cumple Alemania										Presentó Mediana					Cumple
16	Lab Tech Instrumentación, S.A. de C.V.	9	Cumple	Cumple Estados Unidos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	No Aplica	Presento	No Presentó	No Aplica	Presentó	Cumple
		10		Cumple Estados Unidos															Cumple

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

ID	Licitante	Partida	4.2.1. a) Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	4.2.1 b) Escrito para la manifestación del origen de los bienes	4.2.1.c) Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	4.2.1 d) Declaración de Integridad	4.2.1 e) Escrito de no conflicto de interés	4.2.1 f) Escrito de Declaración de No Colusión	4.2.1 g) Escrito de No Subcontratación	4.2.1. h) Convenio de participación conjunta	4.2.2. i) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	4.2.2. j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscalesen materia de seguridad social	4.2.2. k) Opinión de cumplimiento INFONAVIT	4.2.2. l) Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas	4.2.2. m) Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS	4.2.2. n) Registro de Proveedores para la integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)	4.2.2. o) Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante	4.2.2. p) Manifestación de domicilio y correo electrónico	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
17	Medicina y Aplicaciones Médicas de México, S.A. de C.V.	1	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó Pequeña	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Cumple
		2		Cumple México															Cumple
		3		Cumple Estados Unidos															Cumple
		4		Cumple Estados Unidos															Cumple
		5		Cumple México															Cumple
		6		Cumple Estados Unidos															Cumple
		7		Cumple Estados Unidos															Cumple
		8		Cumple Estados Unidos															Cumple
18	Norcare Corp, S.A. de C.V.	13	Cumple	Cumple Italia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó Micro	No Presentó	No Presentó	No Aplica	Presentó	Cumple
19	Nutrimed, S.A. de C.V	9	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presento	Presentó	Presentó	Presentó Pequeña	Presentó	Presento	Presento	Presentó	Cumple
		10		Cumple México															Cumple
		11		Cumple México															Cumple
20	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	12	Cumple	Cumple Estados Unidos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	No Aplica	Presentó	No Presentó	No Aplica	Presento	Cumple
21	Sincronia Medica Aplicada, S.A. de C.V.	12	Cumple	Cumple Estados Unidos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	No Aplica	Presentó	No Presentó	No Aplica	Presentó	Cumple
22	Tecrom, S.A. de C.V.	9	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presento	Presentó Mediana	Presentó	No Presentó	Presento	Presentó	Cumple
		10		No Cumple México															No Cumple
		11		Cumple México															Cumple
23	Zagapharm, S.A. de C.V.	13	Cumple	Cumple Alemania	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó	No Presentó	No Presentó	No Presentó	No Presentó	Cumple
24	Zentilla Lab, S.A.P.I. de C.V.	1	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó Pequeña	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Cumple
		2		Cumple México															Cumple
		3		Cumple México															Cumple
		4		Cumple Estados Unidos															Cumple
		5		Cumple México															Cumple
		6		No Cumple Estados Unidos															No Cumple
		8		Cumple Estados Unidos															Cumple

Conforme a lo establecido en el numeral 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", subnumeral 4.2 "Documentación distinta a la proposición (legal-administrtiva) se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes, precisando los documentos obligatorios y que su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motiva su desechamiento; así como, los documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no es causa de desechamiento.

Se procedió a su revisión y análisis tal como se hace constar en la evaluación que antecede, concluyendo que cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria, la documentación legal-administrativa presentada por los licitantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	10 y 11
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12
CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	13
DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.	9, 10 y 13
GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
HIGH-TRONIC´S FOR MEDICAL INDUSTRY, S.A. DE C.V.	10 y 11
HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	13
HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	9
INNOVA MEDIC CROSSET, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	9, 10, 11 y 13
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	13
INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	13
INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SCHILLER AMÉRICAS-MÉXICO, S.A. DE C.V.	12
LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	9 y 10
MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
NORCARE CORP, S.A. DE C.V.	13
NURIMED, S.A. DE C.V.	9, 10 y 11
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	12
SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	12
TECROM, S.A. DE C.V.	9 y 11
ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.	13

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 8

Si bien en aquellos casos en que los licitantes no presentaron diversa documentación no obligatoria, dada la naturaleza de estos documentos, se concluyó que su ausencia u omisión no afecta la solvencia de la proposición y por lo tanto no es causa de desechamiento, tal como se señaló en la Convocatoria.

Por lo que respecta a los licitantes **ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V. partida 6** y **TECROM, S.A. DE C.V. partida 10**, **no cumplen** debido a que presentan el escrito con el que acreditan el origen de los bienes ofertados, el cual fue solicitado para dar cumplimiento al subnumeral 4.2.1, inciso b) Escrito para la manifestación del origen de los bienes; sin embargo, no cotizan las partidas en el Anexo No. 3. Propuesta Económica de la Convocatoria, afectando la solvencia de la proposición y por tanto, dicho incumplimiento u omisión es motivo de su desechamiento.

Por lo anterior, se desechan las proposiciones en términos de lo dispuesto en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, subnumerales:

6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.10. Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.2, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el Anexo No. 2. Propuesta Económica.

6.15. Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

6.25. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

6.31. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de la partida; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Se procedió a realizar la consulta en el Directorio de proveedores y contratistas sancionados, lista de personas impedidas para la celebración de contrataciones con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Personas con Suspensión de Registro, el Diario Oficial de la Federación, con fecha de consulta del 22 de julio de 2025, verificando que los licitantes no se encuentran en los listados, agregando al expediente las capturas de pantalla o impresión de las consultas.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México a 22 de julio de 2025.

Lic. María Leticia Romero González
Coordinador de Proyecto E2

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico



ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

ANEXO

II





EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**1**	PREI:	**11590**	SAI:	**513.590.0024.02.01**	Cantidad Ofertada:	**4**
Marca(s):	**RAD FISICA APLICADA**	Modelo(s):	**MAMP-L2PB**		Origen:	**México**	
Descripción:	**Barrera De Cristal De Plomo.**						
Participante:	**ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizo:	Revisó	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**1**	PREI:	**11590**	SAI:	**513.590.0024.02.01**	Cantidad Ofertada:	**4**
Marca(s):	**ARSA**	Modelo(s):	**"L"**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Barrera De Cristal De Plomo.**						
Participante:	**MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025** "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" "... **Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. Evaluación Técnico-Médica. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de	**Documentación Técnica** MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas.	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, en la página 4, la Licitante integra el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", correspondiente a la Partida 1: "Barrera de Cristal de Plomo", Marca **ARSA**, Modelo **"L"**, en el cual se inserta únicamente **una fotografía, sin incluir información técnica suficiente que permita corroborar las especificaciones y características del bien ofertado.** Con lo anterior se concluye que, de la revisión realizada a la documentación presentada por la Licitante como parte de su propuesta, así como al resto de la información anexa, no se acredita el cumplimiento del requisito relativo al soporte documental de los bienes ofertados, toda vez que no se incorpora información que permita verificar las especificaciones y características técnicas solicitadas, conforme a lo establecido en el inciso e): *"Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas"*, del Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponca, para corroborar la correspondencia entre las caracteristicas ofertadas y el soporte documental entregado. ..."		
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025** "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3** **Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • Certificados de Calidad Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o	**Documentación Técnica** MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas. ..."	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, la licitante **no integró** "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente,, a nombre del fabricante de los bienes. **"Partida 1 Barrera De Cristal De Plomo."**; Marca: **ARSA**, Modelo: **"L"**, que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

similares características a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.
..."

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

...

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
"...

2. 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.		

..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)

De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.17 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica de la licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados de los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.

6.18. Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica de los equipos con la traducción simple al español de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que envíen los licitantes como sustento de su oferta técnica enunciada la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados o bien que se detecte que existe alguna alteración, modificación o distorsión del contenido y/o alcance del documento traducido.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Revisó	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**1**	PREI:	**11590**	SAI:	**513.590.0024.02.01**	Cantidad Ofertada:	**4**
Marca(s):	**RAD FISICA APLICADA**	Modelo(s):	**MAMP-L2PB**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Barrera De Cristal De Plomo.**						
Participante:	**HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negroni Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**1**	PREI:	**11590**	SAI:	**513.590.0024.02.01**	Cantidad Ofertada:	**4**
Marca(s):	**ARSA**	Modelo(s):	**BAR-1**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Barrera De Cristal De Plomo.**						
Participante:	**HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: 1.2.1. Cristal de plomo transparente de 28 cm x 48 cm o mayor. De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025** "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "... 1.2.1. Cristal de plomo transparente de 28 cm x 48 cm o mayor. **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA • Archivo 21845360_E_Partida_1.pdf, con un total de 7 páginas. En la Página **1** integra el ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". ..."	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21845360_E_Partida_1.pdf, con un total de 7 páginas, en la página 1 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida "1 Barrera De Cristal De Plomo."; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: 1.2.1. Cristal de plomo transparente de 28 cm x 48 cm o mayor. De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA, Archivo 21845360_E_Partida_1.pdf, con un total de 7 páginas, La Licitante incluyó en la página 2 la siguiente información: **CATÁLOGO 1:** "Barrera de cristal de plomo", con una imagen ubicada en la parte superior izquierda y, en el pie de la imagen, el texto: **Características: "...ventana de 36.0 x 35.0 cm",** en donde se hace referencia al numeral **1.2.1**. De acuerdo con lo establecido en el numeral **1.2.1** de la **Cédula de Descripción del Artículo**, no es posible acreditar el cumplimiento de las características técnicas requeridas, toda vez que las medidas presentadas en el sustento documental de la oferta difieren de lo especificado en el **Anexo 4.1 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**, y no corresponden con lo solicitado por la Convocante para el numeral referido.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Evaluación Técnico-Médica.

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del articulo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del articulo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las caracteristicas del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Articulos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Articulo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las caracteristicas ofertadas y el soporte documental entregado.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envie el licitante como sustento de su oferta enunciada en



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".		
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025** "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3** **Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del articulo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al	**Documentación Técnica** HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo 21845360_E_Partida_1.pdf, con un total de 7 páginas. Entidad Mexicana de Acreditación a.c. **Como Laboratorio de Calibración.** Acreditación No.: RDI-06 Vigente a partir del: 2024-07-17 De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017, para las actividades de evaluación de la conformidad en: **Radiaciones Ionizantes*** **Página: 3.** Certificado Núm.: ECMX-5C-2020/21 **ASESORES EN RADIACIONES, S.A.** Emisión Inicial: 08/11/2023 Vigencia desde: 17/10/2024 Caducidad: 6/11/2027 **Bajo el alcance:** Coordinación de servicios (calibración). Coordinación de servicios (radiodiagnóstico). Calibración de detectores de radiación ionizante Radiodiagnóstico. Proceso de apoyo (compras, recursos humanos, mantenimiento) Página: 4	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA, Archivo 21845360_E_Partida_1.pdf, con un total de 7 páginas, en las paginas 3 y 4 la licitante integró "copia simple de los **Certificados** de **Entidad Mexicana de Acreditación a.c.** de la conformidad en: **Radiaciones Ionizantes y Certificado** ECMX-5C-2020/21 **ASESORES EN RADIACIONES, S.A**, con el alcance de: Coordinación de servicios (calibración), Coordinación de servicios (radiodiagnóstico), Calibración de detectores de radiación ionizante Radiodiagnóstico, Proceso de apoyo (compras, recursos humanos, mantenimiento) respectivamente, en donde se identifico que el alcance no amparara la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas "concerniente a la Partida 1 Barrera De Cristal De Plomo", que oferta. Por lo antes mencionado, se concluye que no existe congruencia entre el alcance presdentado el cual debio amparar la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en el presente requerimiento, de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.
..."

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
"...

2. 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..." **CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)** **De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:** 6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.17 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica de la licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados de los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado. 6.19 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4. Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria. 6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP. Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad		

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**2**	PREI:	**11591**	SAI:	**513.590.0032.02.01**	Cantidad Ofertada:	**24**
Marca(s):	**ARSA**	Modelo(s):	**MAMPARA MOVIL**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Barrera Móvil.**						
Participante:	**MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025 "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" "... **Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. Evaluación Técnico-Médica. e verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las caracteristicas propias del articulo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del articulo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las caracteristicas del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografias, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Articulos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de	**Documentación Técnica** MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas.	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, en la pagina 6, la Licitante integra el documento denominado **ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** correspondiente a la **Partida 2 "Barrera Móvil."**; Marca: **ARSA**, Modelo: **MAMPARA MOVIL,** en el cual se inserta únicamente **una fotografía, sin incluir información técnica suficiente que permita corroborar las especificaciones y características del bien ofertado.** Con lo anterior se concluye que, de la revisión realizada a la documentación presentada por la Licitante como parte de su propuesta, así como al resto de la información anexa, no se acredita el cumplimiento del requisito relativo al soporte documental de los bienes ofertados, toda vez que no se incorpora información que permita verificar las especificaciones y caracteristicas técnicas solicitadas, conforme a lo establecido en el inciso e): "Folletos, catálogos, fotografias, manuales, entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", del Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones..



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cedula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las caracteristicas ofertadas y el soporte documental entregado. ..."		
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025** "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3** **Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485, Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance	**Documentación Técnica** MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas. ..."	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, la licitante **no integró** "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente., a nombre del fabricante de los bienes. "concerniente a la **"Partida 2 Barrera Móvil."**; Marca **ARSA**, Modelo: **MAMPARA MOVIL** que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

..."

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

"...

2. 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el [illegible] se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Acorde al penúltimo párrafo del articulo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.		

..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)

De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.18. Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica de los equipos con la traducción simple al español de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que envíen los licitantes como sustento de su oferta técnica enunciada la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados o bien que se detecte que existe alguna alteración, modificación o distorsión del contenido y/o alcance del documento traducido.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**2**	PREI:	**11591**	SAI:	**513.590.0032.02.01**	Cantidad Ofertada:	**24**
Marca(s):	**ARSA**	Modelo(s):	**BAR-2**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Barrera Móvil.**						
Participante:	**HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025** "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3** **Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del	**Documentación Técnica** HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21845361_E_Partida_2.pdf, con un total de 7 páginas. Certificado Núm.: ECMX-5C-2020/21 **ASESORES EN RADIACIONES, S.A.** Emisión Inicial: 08/11/2023 Vigencia desde: 17/10/2024 Caducidad: 6/11/2027 **Bajo el alcance:** Coordinación de servicios (calibración). Coordinación de servicios (radiodiagnóstico). Calibración de detectores de radiación ionizante Radiodiagnóstico. Proceso de apoyo (compras, recursos humanos, mantenimiento) **Página: 3** **Entidad Mexicana de Acreditación a.c.** **Como Laboratorio de Calibración.** Acreditación No.: RDI-06 Vigente a partir del: 2024-07-17 De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017, para las actividades de evaluación de la conformidad en: **Radiaciones Ionizantes*** **Página: 4.**	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA, Archivo 21845361_E_Partida_2.pdf, con un total de 7 páginas, en las paginas 3 y 4 la licitante integró **copia simple de los Certificados de Entidad Mexicana de Acreditación a.c. de la conformidad en: Radiaciones Ionizantes y Certificado ECMX-5C-2020/21 ASESORES EN RADIACIONES, S.A.**, con los siguientes alcances: Coordinación de servicios (calibración), Coordinación de servicios (radiodiagnóstico), Calibración de detectores de radiación ionizante en radiodiagnóstico, y procesos de apoyo (compras, recursos humanos, mantenimiento), respectivamente. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre los certificados presentados, ya que sus alcances no amparan la fabricación de bienes de iguales o similares características, específicamente en lo correspondiente a la Partida 2: Barrera Móvil, ofertada por la Licitante, conforme a lo establecido en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en el Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.
..."

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
"...

2. 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.		

,,,"

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)

De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.19. Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4. Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**2**	PREI:	**11591**	SAI:	**513.590.0032.02.01**	Cantidad Ofertada:	**24**
Marca(s):	**RAD FISICA APLICADA**	Modelo(s):	**MAMP-MOVIL**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Barrera Móvil.**						
Participante:	**HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



.EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**2**	PREI:	**11591**	SAI:	**513.590.0032.02.01**	Cantidad Ofertada:	**24**
Marca(s):	**RAD FISICA APLICADA**	Modelo(s):	**MAMP-MOVIL**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Barrera Móvil.**						
Participante:	**ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. Jose Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**3**	PREI:	**11658**	SAI:	**531.113.0040.03.01**	Cantidad Ofertada:	**12**
Marca(s):	**RAD FISICA APLICADA**	Modelo(s):	**CONT-VIALES10**			Origen:	**México**
Descripción:	**Blindajes Para Protección De Rayos Gamma En Fuente Abierta.**						
Participante:	**HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**3**	PREI:	**11658**	SAI:	**531.113.0040.03.01**	Cantidad Ofertada:	**12**
Marca(s):	**RAD FISICA APLICADA**	Modelo(s):	**CONT-VIALES 10**			Origen:	**México**
Descripción:	**Blindajes Para Protección De Rayos Gamma En Fuente Abierta.**						
Participante:	**ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **10**



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**3**	PREI:	**11658**	SAI:	**531.113.0040.03.01**	Cantidad Ofertada:	**12**
Marca(s):	**ARSA**	Modelo(s):	**BLI-3**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Blindajes Para Protección de Rayos Gamma en Fuente Abierta.**						
Participante:	**HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025** "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3** **Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del	**Documentación Técnica** HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21845362_E_Partida_3.pdf, con un total de 9 páginas. Certificado Núm.: ECMX-5C-2020/21 **ASESORES EN RADIACIONES, S.A.** Emisión Inicial: 08/11/2023 Vigencia desde: 17/10/2024 Caducidad: 6/11/2027 **Bajo el alcance:** Coordinación de servicios (calibración). Coordinación de servicios (radiodiagnóstico). Calibración de detectores de radiación ionizante Radiodiagnóstico. Proceso de apoyo (compras, recursos humanos, mantenimiento) **Página: 3** **Entidad Mexicana de Acreditación a.c.** **Como Laboratorio de Calibración.** Acreditación No.: RDI-06 Vigente a partir del: 2024-07-17 De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017, para las actividades de evaluación de la conformidad en: **Radiaciones Ionizantes*** **Página: 4.**	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA, Archivo 21845362_E_Partida_3.pdf, con un total de 9 páginas, en las páginas 3 y 4, la Licitante integró copia simple de los **Certificados** de **Entidad Mexicana de Acreditación a.c.** de la conformidad en: **Radiaciones Ionizantes** y **Certificado** ECMX-5C-2020/21 **ASESORES EN RADIACIONES, S.A.**, con los siguientes alcances: Coordinación de servicios (calibración), Coordinación de servicios (radiodiagnóstico), Calibración de detectores de radiación ionizante en radiodiagnóstico, y procesos de apoyo (compras, recursos humanos, mantenimiento), respectivamente. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre los certificados presentados, ya que sus alcances no amparan la fabricación de bienes de iguales o similares características, específicamente en lo correspondiente a la **Partida 3 Blindajes para Protección de Rayos Gamma en Fuente Abierta**, ofertada por la Licitante, conforme a lo establecido en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en el Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.
..."

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
"...

2.2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)

De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.19. Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4, Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Téenica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025				
Partida:	3	PREI:	11658	SAI:	531.113.0040.03.01	Cantidad Ofertada:	12
Marca(s):	FENIX MEDICA	Modelo(s):	VS216G			Origen:	ESTADOS UNIDOS
Descripción:	Blindajes Para protección De Rayos Gamma En Fuente Abierta.						
Participante:	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.2. Construidos de plomo ... ...la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública ...ernacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **4.2. Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "6mm de tungsteno" Hoja 1. Traducción Simple_Catálogo-Partida 3 **Documentación Técnica** MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas.	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la pagina 8, relativo a la Partida 3 "Blindajes Para protección De Rayos Gamma En Fuente Abierta."; Marca FENIX MEDICA, Modelo: VS216G documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: 1.2. Construidos de plomo. No obstante, la licitante en su archivo "21857507_E_TECCMXFOL.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: **"6mm de tungsteno"**, lo cual no corresponde con lo solicitado en la "Cédula de descripción de artículo",ya que el **equipo ofertado debió estar construido en plomo,** por lo que se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos y la respectiva Junta de aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ..."		
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025** "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3** **cumentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberan presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar	**Documentación Técnica** MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA., carpetas: • **ECONOMICOS** Subcarpeta: PROPUESTA _ECONOMICA, archivos: • 21853009_E_Propu_Econo_1.xlsx • 21853010_E_FOLECO.pdf, con un total de 2 páginas. Origen del bien **EUA.** • **LEGALES** Subcarpeta: ORIGEN_DE_LOS_BIENES, archivo: • 21852675_E_5BAN678.pdf, con un total de 3 páginas Origen del bien **Estados Unidos de América.** • **TECNICO** Subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: • 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas. **CERTIFICADO 9001:2015** Nuclear Shields BV Akkervoortweg 29, 5827 AP VortumMullem (Paises Bajos) Alcance: El diseño, compra y venta de blindaje radiológico y dispositivos médicos y nucleares relacionados. Número de registro 3 7688.1. Certificado de fecha de inicio:24/05/2023 Certificado válido hasta:24/05/2026 Fecha del primer certificado:24/05/2005 **Páginas 13 y 14**	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Carpetas: **ECONÓMICOS** De acuerdo con los documentos referidos, la Licitante integra los archivos "21853009_E_Propu_Econo_1.xlsx" y "21853010_E_FOLECO.pdf", con un total de 2 páginas, en los cuales se **señala que el origen del bien** ofertado para la Partida 3 Blindajes para Protección de Rayos Gamma en Fuente Abierta es **Estados Unidos de América (EUA).** **LEGALES** Asimismo, la Licitante presenta la subcarpeta **ORIGEN_DE_LOS_BIENES**, que contiene el archivo **"21852675_E_5BAN678.pdf"**, con un total de 3 páginas, donde se indica también que el origen del bien ofertado para la Partida 3 Blindajes para Protección de Rayos Gamma en Fuente Abierta es **Estados Unidos de América.** **TÉCNICO** No obstante lo anterior, en el archivo "21857507_E_TECCMXFOL.pdf", con un total de 331 páginas, específicamente en las páginas 13 y 14, se encuentra el **CERTIFICADO ISO 9001:2015 Nuclear Shields BV** Akkervoortweg 29, 5827 AP Vortum Mullem **(Paises Bajos),** La evaluación del sistema de gestión de calidad se llevó acabo de acuerdo con las normas de certificación de TÜV Nederland para el campo de aplicación: El diseño, compra y venta de blindaje radiológico y dispositivos médicos y nucleares relacionados. De la revisión de la documentación presentada por la Licitante, correspondiente al sustento documental de su propuesta, se concluye que **no existe congruencia respecto al origen del bien ofertado para la Partida 3 "Blindajes para Protección de Rayos Gamma en Fuente Abierta"**, pues mientras los documentos económicos y legales indican Estados Unidos de América como país de origen, el certificado de calidad presentado indica una certificación emitida en Países Bajos. Adicionalmente, se identificó que el alcance del certificado no ampara la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en dicha partida. Por lo antes mencionado, se concluye que no existe congruencia del origen del bien ofertado y el alcance presentado el cual debió amparar la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en el presente requerimiento, de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

..."

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Evaluación Técnico-Médica.

8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)

De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.15. Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

6.19 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4. Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria

6.20. Cuando no exista congruencia del país de origen del (los) bien(es), entre la información del domicilio del fabricante que señale(n) en las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que envíen los licitantes como sustento de su oferta técnica enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y el manifestado en el escrito de los Anexos contenidos en la presente Convocatoria.



6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**4**	PREI:	**11693**	SAI:	**531.154.0032.03.01**	Cantidad Ofertada:	**8**
Marca(s):	**NUVIA TECH HEALTHCARE**	Modelo(s):	**ISOMED-2010**	Origen:	**ALEMANIA**		
Descripción:	**Calibrador de Dosis de Radioisótopos.**						
Participante:	**HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **13**



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**4**	PREI:	**11693**	SAI:	**531.154.0032.03.01**	Cantidad Ofertada:	**8**
Marca(s):	**NUVIATECH**	Modelo(s):	**ISOMED 2010**	Origen:	**ESTADOS UNIDOS**		
Descripción:	**Calibrador De Dosis De radioisótopos.**						
Participante:	**MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.1.1. De operación automática y ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de	ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado" **Descripción Técnica del Licitante:** "Operación semiautomática." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas.	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, en la página 17, integra el documento denominado **ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** en la pagina 17, correspondiente a la **Partida 4 "Calibrador De Dosis De radioisótopos."**; Marca: **NUVIATECH**, Modelo: **ISOMED 2010,** documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de articulo", entre ello, lo señalado en su numeral: 1.1.1. De operación automática y. De la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; la licitante no incluyó la característica técnica consistente en **"...automática..."** del numeral: "1.1.1.De operación automática y lo cual no corresponde a lo requerido por la Convocante en la correspondiente "Cédula de descripción de articulo". Con lo anterior se concluye que de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como al resto de la documentación anexa a su proposición, que el licitante no integra información que permita corroborar las especificaciones y características técnicas de su oferta, de acuerdo a lo establecido en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las caracteristicas propias del articulo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. Anexo No. 4 **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** "... c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. Evaluación Técnico-Médica. 1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las caracteristicas propias del articulo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del articulo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las caracteristicas del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografias, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Articulos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripcion del Articulo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ..."		
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025 "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **Anexo No. 3** **Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y	Documentación Técnica MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas. ..."	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, la licitante **no integró** "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente., a nombre del fabricante de los bienes, concerniente a la **"Partida 4 Calibrador de Dosis de radioisótopos."**; Marca: **NUVIATECH**, Modelo: **ISOMED 2010**, que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

..."

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

"...

2. 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestion de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Acorde al penúltimo párrafo del articulo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.		

..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)

De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.19 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4. Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**4**	PREI:	**11693**	SAI:	**531.154.0032.03.01**	Cantidad Ofertada:	**8**
Marca(s):	**MIRION TECHNOLOGIES**	Modelo(s):	**CRC-551PET**	Origen:	**ESTADOS UNIDOS**		
Descripción:	**Calibrador De Dosis De Radioisótopos.**						
Participante:	**HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**4**	PREI:	**11693**	SAI:	**531.154.0032.03.01**	Cantidad Ofertada:	**8**
Marca(s):	**MIRION TECHNOLOGIES**	Modelo(s):	**CRC-55TPET**	Origen:	**ESTADOS UNIDOS**		
Descripción:	**Calibrador De Dosis De Radioisótopos.**						
Participante:	**ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **16**



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**5**	PREI:	**11720**	SAI:	**531.201.0019.02.01**	Cantidad Ofertada:	**4**
Marca(s):	**ARSA**	Modelo(s):	**COFRE**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Cofre De Plomo.**						
Participante:	**MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025** "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" "... **Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. Evaluación Técnico-Médica. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de	**Documentación Técnica** MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas.	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, en la pagina 237 integra el documento denominado **Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** correspondiente a la **"Partida 5 Cofre De Plomo."**; Marca: **ARSA**, Modelo: **COFRE**, en el cual se inserta únicamente **una fotografía, sin incluir información técnica suficiente que permita corroborar las especificaciones y características del bien ofertado.** Con lo anterior se concluye que, de la revisión realizada a la documentación presentada por la Licitante como parte de su propuesta, así como al resto de la información anexa, no se acredita el cumplimiento del requisito relativo al soporte documental de los bienes ofertados, toda vez que no se incorpora información que permita verificar las especificaciones y características técnicas solicitadas, conforme a lo establecido en el inciso e): "Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", del Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones..



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ..."		
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025** "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3** **Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • Certificados de Calidad Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance	**Documentación Técnica** MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas. ..."	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, la licitante **no integró** "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente., a nombre del fabricante de los bienes, concerniente a la **"Partida 5 Cofre De Plomo."**; Marca: **ARSA**, Modelo: **COFRE**, que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..." Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y ndiciones) "... d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes: "... 2. 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el se deberá identificar: • Tipo y número de certificado. • Nombre y dirección de la empresa que se certifica. • Alcance. • Fecha de emisión. • Vigencia o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante.		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.		

..."

5CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)

De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.18. Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica de los equipos con la traducción simple al español de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que envíen los licitantes como sustento de su oferta técnica enunciada la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados o bien que se detecte que existe alguna alteración, modificación o distorsión del contenido y/o alcance del documento traducido.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Revisó	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**5**	PREI:	**11720**	SAI:	**531.201.0019.02.01**	Cantidad Ofertada:	**4**
Marca(s):	**ARSA**	Modelo(s):	**COF-1**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Cofre De Plomo.**						
Participante:	**HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: 1.1.2. Con capacidad interior de 0.2 a 4 metros cúbicos. la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025** "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demas especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "... 1.1.2 Con capacidad interior de 0.2 a 4 metros cúbicos. Medidas del cofre de 41cm de largo, 19cm de ancho y 21cm de altura. ..." **Documentación Técnica** HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA • Archivo 21845359_E_Partida_5.pdf, con un total de 7 páginas. En la página 1 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21845359_E_Partida_5.pdf, con un total de 7 páginas, en la página 1 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 5 Cofre De Plomo; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las caracteristicas propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: 1.1.2. Con capacidad interior de 0.2 a 4 metros cúbicos. De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA, Archivo 21845359_E_Partida_5.pdf, la Licitante incluyó en la página 2 la siguiente información: **CATÁLOGO 5:** "Cofre de plomo", con una imagen ubicada en la parte superior izquierda y, a su derecha, el siguiente texto: **"41 cm de largo, 19 cm de ancho y 21 cm de altura"**, en donde se hace referencia al numeral **1.1.2.** De acuerdo con lo establecido en el numeral **1.1.2.** de la **Cédula de Descripción del Artículo**, no es posible acreditar el cumplimiento de las caracteristicas técnicas requeridas, toda vez que las medidas presentadas en el sustento documental de la oferta difieren de lo especificado en el **Anexo 4.1 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**, y no corresponden con lo solicitado por la Convocante para el numeral referido.

ID DE EVALUACIÓN: **18**



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
"Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) Evaluación Técnico-Médica. 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las caracteristicas del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las caracteristicas ofertadas y el soporte documental entregado. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".		



CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.17. Cuando no exista correspondencia entre la descripcion técnica de la licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados de los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**5**	PREI:	**11720**	SAI:	**531.201.0019.02.01**	Cantidad Ofertada:	**4**
Marca(s):	**RAD FISICA APLICADA**	Modelo(s):	**COFRE-MOVIL-1**	Origen:	**MEXICO**		
Descripción:	**Cofre De Plomo.**						
Participante:	**ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **19**



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**5**	PREI:	**11720**	SAI:	**531.201.0019.02.01**	Cantidad Ofertada:	**4**
Marca(s):	**RAD FISICA APLICADA**	Modelo(s):	**COFRE-MOVIL-1**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Cofre De Plomo.**						
Participante:	**HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**6**	PREI:	**11763**	SAI:	**531.292.0100.04.01**	Cantidad Ofertada:	**29**
Marca(s):	**LUDLUM**	Modelo(s):	**3000**	Origen:	**ESTADOS UNIDOS**		
Descripción:	**Monitor De Radiación Beta/Gamma Tipo Geiger Muller.**						
Participante:	**HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025** "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3** **Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad.	**Documentación Técnica** HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo 21845364_E_Partida_6.pdf, con un total de 13 páginas. MEDICIONES LUDLUM INC. **Como Laboratorio acreditado.** **Número de certificado:** 4084.01 Válido: hasta el **30 de septiembre de 2026.** Para la competencia técnica en el campo de Calibración **Página: 5 y 6.** **Bajo el alcance:** Este laboratorio esta acreditado de acuerdo con la reconocida Norma Internacional ISO/IEC 17025:2017, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. Este laboratorio también cumple con los requisitos de ANSI/NCSL Z540-1-1994 y R205, Requisitos específicos: Programa de Acreditación de Laboratorios de Calibración. Esta acreditación demuestra la competencia técnica para un alcance definido y la operación de un sistema de gestión de calidad de laboratorio (véase el Comunicado conjunto ISO-ILAC-IAF de abril de 2017). **Página: 5 y 6.**	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA, Archivo 21845364_E_Partida_6.pdf, con un total de 13 páginas, en las paginas 5 y 6 la licitante integró "copia simple de los **Calibración** de **MEDICIONES LUDLUM INC.**, con el alcance de: Este laboratorio está acreditado de acuerdo con la reconocida Norma Internacional ISO/IEC 17025:2017, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. Este laboratorio también cumple con los requisitos de ANSI/NCSL Z540-1-1994 y R205, Requisitos específicos: Programa de Acreditación de Laboratorios de Calibración. Esta acreditación demuestra la competencia técnica para un alcance definido y la operación de un sistema de gestion de calidad de laboratorio (véase el Comunicado conjunto ISO-ILAC-IAF de abril de 2017), respectivamente, en donde se identifico que el alcance no amparara el tiempo de garantia del bien "concerniente a la Partida **"6 Monitor De Radiación Beta/Gamma Tipo Geiger Muller.**", que oferta. En el archivo: 21845366_E_CARTA_GARANTIA.pdf, con un total de 6 páginas, en la página 2, dentro del apartado Anexo No. 4.8 Carta de Garantia de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento", se presenta información correspondiente a las Pantallas en la sala de examen, donde se indica lo siguiente: • **Periodo de garantía meses:** o 36 Por lo antes mencionado, se concluye que dica calibración **no ampara el periodo de garantía de 36 meses,** ofertados por la licitante solicitados en el presente requerimiento, de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.
..."

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
"...

2. 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de

Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.17 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica de la licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados de los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.

6.19 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4. Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**6**	PREI:	**11763**	SAI:	**531.292.0100.04.01**	Cantidad Ofertada:	**29**
Marca(s):	**LUDLUM**	Modelo(s):	**3000**	Origen:	**ESTADOS UNIDOS**		
Descripción:	**Monitor De radiación Beta/Gamma Tipo Geiger Muller.**						
Participante:	**MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025 "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico) "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. - Certificados de Calidad Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad.	Documentación Técnica MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas. ..."	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, la licitante **no integró** "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente, a **nombre del fabricante de los bienes, concerniente a la "Partida 6 Monitor De radiación Beta/Gamma Tipo Geiger Muller."**; Marca: **LUDLUM**, Modelo: **3000**, que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.
..."

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
"...

2. 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes encionados, el o los cuales deberán estar vigentes al omento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025				
Partida:	6	PREI:	11763	SAI:	531.292.0100.04.01	Cantidad Ofertada:	29
Marca(s):	LUDLUM	Modelo(s):	14C, 44-38	Origen:	ESTADOS UNIDOS		
Descripción:	Monitor De Radiación Beta/Gamma Tipo Geiger Muller.						
Participante:	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025** "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** **Evaluación Técnico-Médica.** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del articulo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicacion dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las caracteristicas del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de	**Documentación Técnica** **De la CARPETA:** HCH180626SJA_HUMAN_CARE_HS_SA_ Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21873843_E_tecnica.pdf, con un total de 47 páginas. **No integra dentro de su documentación técnica el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: HCH180626SJA_HUMAN_CARE_HS_SA_ Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA, Archivo: 21873843_E_tecnica.pdf, con un total de 47 páginas, No obstante lo anterior, la licitante no integra dentro de su documentación técnica el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", documento que debió formar parte de su propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos y la respectiva Junta de aclaraciones. Por lo anterior **se determina que la Licitante no integró la información que permita identificar con claridad y precisión los elementos del bien que oferta solicitados en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, siendo estos al menos: la partida, marca, modelo, fabricante y cantidad ofertada, datos que son requeridos en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", por lo cual se concluye que la licitante **no incluye el documento correspondiente a su oferta técnica**, en el presente proceso licitatorio se ha denominado Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 6 "Monitor De Radiación Beta/Gamma Tipo Geiger Muller".

Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.	

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**7**	PREI:	**11765**	SAI:	**531.292.0324.01.01**	Cantidad Ofertada:	**15**
Marca(s):	**DILON TECNOLOGIES , INC.**	Modelo(s):	**NAVIGATOR 2.0**	Origen:	**ESTADOS UNIDOS**		
Descripción:	**Contador Gamma Para Fuente Puntual.**						
Participante:	**MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 2.1. Dos (2) Sondas reutilizables. 2.2. Dos (2) Puntas de sondas reutilizables. ..."	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "Sonda Wireless Pilot Probe™ de 14 mm y Sonda de cartografía linfática estándar de 14 mm. Página 7 del manual" "Punta angular y Punta recta. Página 7 del manual"	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, en las paginas 247 a 251, relativo a la **"Partida 7 Contador Gamma Para Fuente Puntual."**; Marca: **DILON TECNOLOGIES, INC.,** Modelo: **NAVIGATOR 2.0**, documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numerales: 2.1. Dos (2) Sondas reutilizables 2.2. Dos (2) Puntas de sondas reutilizables.
De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	**Documentación Técnica** **De la CARPETA:** MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas.	No obstante, la licitante en su Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, antes mencionado **no incluyó** la característica técnica consistente en **"...reutilizables..."** de los numerales: 2.1. Dos (2) Sondas reutilizables y 2.2. Dos (2) Puntas de sondas reutilizables, toda vez que en su oferta: "Sonda Wireless Pilot Probe™ de 14 mm y Sonda de cartografía linfática estándar de 14 mm. Página 7 del manual" y "Punta angular y Punta recta. Página 7 del manual", lo cual no corresponde con lo solicitado en la "Cédula de descripción de artículo",ya que el equipo ofertado debió ser **reutilizable**, por lo que se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos y la respectiva Junta de aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

a. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 2.4. Cable para fuente de alimentación. ..."	ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado" Descripción Técnica del Licitante: "Bateria interna sustituible. Pagina 34 del manual"	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, en las paginas 247 a 251, correspondiente a la **"Partida 7 Contador Gamma Para Fuente Puntual."**; Marca: **DILON TECNOLOGIES, INC**, Modelo: **NAVIGATOR 2.0**, documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: 2.4. Cable para fuente de alimentación. De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante en su Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, antes mencionado **no incluyó** la característica técnica consistente en "...**Cable para fuente de alimentación** ..." del numeral: 2.4. Cable para fuente de alimentación., toda vez que en su oferta: "Bateria interna sustituible. Pagina 34 del manual, por lo que se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos y la respectiva Junta de aclaraciones.
De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad,	**Documentación Técnica** MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas.	



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "... c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. Evaluación Técnico-Médica. 1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
la correspondencia entre las caracteristicas ofertadas y el soporte documental entregado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Articulo: "... 2.5. Un juego Baterias. ..." la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona fisica o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las caracteristicas propias del articulo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado" Descripción Técnica del Licitante: "Aproximadamente 10-12 horas de uso continuo (nominal). Pagina 34 del manual" Documentación Técnica MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas.	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, en las paginas 247 a 251, relativo a la Partida 7 "Contador Gamma Para Fuente Puntual."; Marca DILON TECNOLOGIES , INC, Modelo: NAVIGATOR 2.0, documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las caracteristicas propias de su articulo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de articulo", entre ello, lo señalado en su numeral: 2.5. Un juego Baterias De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; la licitante en las páginas 247 a 251 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 7 "Contador Gamma Para Fuente Puntual.", en su Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, antes mencionado **no incluyó** la caracteristica técnica consistente **en "...Un juego Baterias..."** del numeral: 2.5. Un juego Baterias., toda vez que en su oferta: "Aproximadamente 10-12 horas de uso continuo (nominal). Pagina 34 del manual", lo cual no corresponde por lo que se concluye que no existe congruencia entre la caracteristica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos y la respectiva Junta de aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Documentos relativos al numeral 4.2.4.4 (Términos y Condiciones) "... c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. Evaluación Técnico-Médica. 1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 2.6. Cargador de baterías.	ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado" Descripción Técnica del Licitante:	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, en las páginas 247 a 251, relativo a la **"Partida 7 Contador Gamma Para Fuente Puntual."**;



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica [illegible]ra el "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 [illegible]inario)" 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo [illegible]citado en los Anexo No. 3 Documentos relativos al [illegible]numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "... c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. Evaluación Técnico-Médica.	"Batería de iones de litio inteligente y recargable; voltaje (nominal) de 10,8 V, capacidad (nominal) de 8,7 Ah, indicador del estado de carga de 99,6 Wh. Peso aproximado: 470 g. Página 34 del manual" Documentación Técnica MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas.	Marca: **DILON TECNOLOGIES, INC,** Modelo: **NAVIGATOR 2.0**, documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numerales: 2.6. Cargador de baterías. De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, en su Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, antes mencionado **no incluyó** la característica técnica consistente en **"...Cargador de baterías ..."** del numeral: 2.5. Un juego Baterías., toda vez que en su oferta: Batería de iones de litio inteligente y recargable; voltaje (nominal) de 10,8 V, capacidad (nominal) de 8,7 Ah, indicador del estado de carga de 99,6 Wh. Peso aproximado: 470 g. Página 34 del manual", lo cual no corresponde, por lo que se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos y la respectiva Junta de aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 2.8. Carro de Transporte. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la	ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado" Descripción Técnica del Licitante: "Maletin Página 35 del manual" Documentación Técnica MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS. subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas.	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, en las paginas 247 a 251, relativo a la **"Partida 7 Contador Gamma Para Fuente Puntual."**; Marca: **DILON TECNOLOGIES, INC**, Modelo: **NAVIGATOR 2.0**, documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numerales: 2.8. Carro de Transporte. De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; la licitante en las páginas 247 a 251 integra el documento denominado



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. Evaluación Técnico-Médica. 1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del		ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 7 "Contador Gamma Para Fuente Puntual.", en su Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, antes mencionado **no incluyó** la característica técnica consistente en **"...Carro de Transporte ..."** del numeral: 2.8. Carro de Transporte., toda vez que en su oferta Maletín Página 35 del manual", lo cual no corresponde, por lo que se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos y la respectiva Junta de aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
articulo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las caracteristicas del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las caracteristicas ofertadas y el soporte documental entregado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 3.1. Protector para sondas desechables, al menos 10 piezas. 3.2. Asas desechables, al menos 10 piezas. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" 4.2. Propuesta Técnica	ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado" Descripción Técnica del Licitante: "Funda Estéril desechable. Pagina 1 Imagen referencia 01Maletín Página 35 del manual" "Asa integrada. Página 16 del manual" **Documentación Técnica** MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas.	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, en las paginas 247 a 251, relativo a la **"Partida 7 Contador Gamma Para Fuente Puntual."**; Marca: **DILON TECNOLOGIES, INC**, Modelo: **NAVIGATOR 2.0**, documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las caracteristicas propias de su articulo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de articulo", entre ello, lo señalado en su numerales: 3.1. Protector para sondas desechables, al menos 10 piezas. 3.2. Asas desechables, al menos 10 piezas. De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; la licitante en las páginas 247 a 251 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 7 "Contador Gamma Para Fuente Puntual.", en su Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, antes mencionado no **incluyó** la caracteristica técnica consistente en "...10 **piezas...**" de los numerales : 3.1. Protector para sondas desechables, al menos 10 piezas. Y 3.2. Asas desechables, al menos 10 piezas lo cual no corresponde por lo que se concluye que no existe congruencia entre la caracteristica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante, de conformidad con lo establecido en la



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del ículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, ue los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "... c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. luación Técnico-Médica. 1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que		Convocatoria, sus anexos y la respectiva Junta de aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
corresponda con las caracteristicas del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que asi se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las caracteristicas ofertadas y el soporte documental entregado.		

..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)

De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**8**	PREI:	**12040**	SAI:	**531.619.0056.03.01**	Cantidad Ofertada:	**28**
Marca(s):	**LUDLUM**	Modelo(s):	**375/2**			Origen:	**ESTADOS UNIDOS**
Descripción:	**Monitor De radiación De Pared.**						
Participante:	**MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
		De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la pagina 323, relativo a la Partida 8 "Monitor De radiación De Pared."; Marca LUDLUM, Modelo: 375/2 documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las caracteristicas propias de su articulo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de articulo", entre ello, lo señalado en su numeral:
De la Cédula de Descripción de Artículo: "...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:**	
1.2.1. Despliegue del nivel de radiación gama en código de luces de colores.	"GM con compensación de energía montado internamente. Hoja 1 en Traducción simple Monitor de Área"	1.2.1. Despliegue del nivel de radiación gama en código de luces de colores.
De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ...	Documentación Técnica MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas.	No obstante, la licitante en su archivo "21857507_E_TECCMXFOL.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: **"GM con compensación de energía montado internamente"**, lo cual no corresponde con lo solicitado en la "Cédula de descripción de articulo",ya que el **equipo ofertado debió contar con Despliegue del nivel de radiación gama en código de luces de colores,** por lo que se concluye que no existe congruencia entre la caracteristica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos y la respectiva Junta de aclaraciones.
Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)"	Página 323 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"	
4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

a. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legitimidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ..."		
De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025 "Programa de Adquisición de Equipo Medico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3** **Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante.	Documentación Técnica MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas. ..."	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: MAM210208NFA_MEDICINA_Y_APLICA. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA., Archivo: Archivo: 21857507_E_TECCMXFOL.pdf, con un total de 331 páginas, la licitante **no integró** "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente., a nombre del fabricante de los bienes, concerniente a la **"Partida 8 Monitor De radiación De Pared."**; Marca: **LUDLUM**, Modelo: **375/2** que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.
..."

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
"...

2.2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.19 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4 Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**8**	PREI:	**12040**	SAI:	**531.619.0056.03.01**	Cantidad Ofertada:	**28**
Marca(s):	**LUDLUM**	Modelo(s):	**375/ 2**			Origen:	**ESTADOS UNIDOS**
Descripción:	**Monitor De Radiación De Pared.**						
Participante:	**HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**8**	PREI:	**12040**	SAI:	**531.619.0056.03.01**	Cantidad Ofertada:	**28**
Marca(s):	**LUDLUM MEASUREMENTS, INC.**	Modelo(s):	**375/2**	Origen:	**ESTADOS UNIDOS**		
Descripción:	**Monitor De Radiación De Pared.**						
Participante:	**ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**8**	PREI:	**12040**	SAI:	**531.619.0056.03.01**	Cantidad Ofertada:	**28**
Marca(s):	**LUDLUM**		Modelo(s):		**375/2**	Origen:	**ESTADOS UNIDOS**
Descripción:	**Monitor De Radiación De Pared.**						
Participante:	**HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**9**	PREI:	**12246**	SAI:	**533.255.0218.03.01**	Cantidad Ofertada:	**34**
Marca(s):	**FEHLMEX**	Modelo(s):	**RLF-100**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Congelador Horizontal de Refrigerantes para Vacunas.**						
Participante:	**FEHLMEX, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: 029



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**9**	PREI:	**12246**	SAI:	**533.255.0218.03.01**	Cantidad Ofertada:	**34**
Marca(s):	**GEMETEC**	Modelo(s):	**CH-5**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Congelador Horizontal de Refrigerantes para Vacunas.**						
Participante:	**NURIMED, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **030**



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**9**	PREI:	**12246**	SAI:	**533.255.0218.03.01**	Cantidad Ofertada:	**34**
Marca(s):	**IMBERA**	Modelo(s):	**HF06**			Origen:	**México**
Descripción:	**Congelador Horizontal de Refrigerantes para Vacunas.**						
Participante:	**INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Articulo: "... 1.8. Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "... 1.8. Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o numero de parte) requiere certificado de calidad. **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** IDD1807311Q5_INDDCAMA_DETECCIO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21844864_E_descripcion.pdf,** con un total de 3 páginas. ❖ Páginas **1** a la **3** ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	La licitante presenta en la carpeta: IDD1807311Q5_INDDCAMA_DETECCIO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21844864_E_descripcion.pdf, con un total de 3 páginas, en las páginas: 1 a la 3 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 9 "CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS."; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las caracteristicas propias de su articulo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de articulo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 1.8. Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ... Por cuanto al archivo identificado con el título: 21844864_E_descripcion.pdf, con un total de 3 páginas, la Licitante **no incluyó** en el ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados pagina 1 a la 3 la **marca, modelo y/o número de parte del dispositivo para despliegue digital de la temperatura**, dicha información no permite corroborar las especificaciones y caracteristicas técnicas del mismo. por lo que se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales)

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías,



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. "... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre ·os, en caso de que se requieran para comprobar las ·specificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... Partida: 9 PREI: 12246 SAI: 533.255.0218.03.01 Descripción: Congelador Horizontal de Refrigerantes Para Vacunas. De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Partida: 9 PREI: 12246 SAI: 533.255.0218.03.01 Descripción: Congelador Horizontal de Refrigerantes Para Vacunas. **Marca:** IMBERA Modelo: HF06 **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** IDD1807311Q5_INDDCAMA_DETECCIO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA:	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual correspondiente al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: IDD1807311Q5_INDDCAMA_DETECCIO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA, archivo: 21845726_E_catalogo.pdf, con un total de 14 páginas, se observa en las páginas 11 a la 14 se incluye un **Certificado de Conformidad de Producto**, emitido de conformidad con la **Norma NOM-022-ENER/SCFI-2014**, bajo el **Certificado No. ANC2401C00004455**, con los siguientes datos: • **Nombre genérico**: Congelador comercial • **País(es) de origen**: China, México • **País de procedencia**: China, México Adicionalmente, en la **subcarpeta: LEGALES**, subcarpeta **ORIGEN_DE_LOS_BIENES**, archivo **21818186_E_5_ANEXO_No_6.pdf**, con un total de 1 **página**, la Licitante manifiesta expresamente que:



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
1.2. Medio que se utilizará para la licitación pública y carácter de la licitación La presente Licitación Pública conforme al medio utilizado es Electrónica. Por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas. Compras MX, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la LAASSP, y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de Compras MX y no se aceptarán proposiciones de manera presencial o a través de servicio postal o de mensajería. Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo de la Plataforma Compras MX, deberán dirigirse con el personal que administra dicho sistema; los datos del contacto podrán ser localizados en la página web: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, por lo cual sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan y se refiera a bienes y servicios de origen nacional o de dichos países, conforme a las reglas que para tales efectos fueron emitidas por la Secretaría de Economía; específicamente: • Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) (Capítulo 13). • Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel) (Capítulo VI). • Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México AELC) (Capítulo V). • Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México. (TLCUEM) (Título III). • Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón) (Capítulo 11). • Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile) (Capítulo 15 bis). • Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Capítulo 8). (Colombia, México, Chile y Perú) • Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia (Capítulo XV). • Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) (Capítulo 15). (Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón,	• Archivo: **21845726_E_catalogo.pdf**, con un total de 14 páginas. **Páginas 11 a la 14 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO** **De conformidad con la Norma NOM-022-ENER/SCFI-2014.** **Certificado No.: ANC2401C00004455** **Este certificado sustituye al Certificado número: ANC2301A00005502** **Titular IMBERA, S.A DE C.V.** **Nombre genérico: CONGELADOR COMERCIAL** **País (es) de origen: CHINA, MEXICO** **País de procedencia: CHINA, MEXICO** IDD1807311Q5_INDDCAMA_DETECCIO, Subcarpeta: LEGALES, subcarpeta: ORIGEN_DE_LOS_BIENES: • Archivo: 21818186_E_5_ANEXO_No_6.pdf. MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES, con un total de 1 página.	"...en los términos de lo previsto en las *Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) y clave(s) Partida 9, Clave 533.255.0218.03.01, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.". Sin embargo, derivado de lo anterior y conforme a lo establecido en el numeral 1.2 Medio que se utilizará para la licitación pública y carácter de la licitación de la Convocatoria, se identifica una inconsistencia en la información proporcionada por la Licitante, ya que el Certificado de Conformidad del Producto señala como país de origen a China y México, mientras que en su declaración bajo protesta señala que la totalidad de los bienes ofertados serán producidos en México con al menos 65% de contenido nacional. Cabe señalar que la República Popular China no cuenta con un Tratado de Libre Comercio vigente con los Estados Unidos Mexicanos que contemple disposiciones en materia de compras del sector público, por lo cual la inclusión de dicho país como origen del bien resulta incompatible con el carácter de la presente Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, identificada con la clave LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025, correspondiente al "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario). Por lo anterior, la propuesta técnica de la Licitante no guarda la debida correspondencia con el carácter y condiciones establecidas en la Convocatoria, lo que representa un incumplimiento a los requisitos de origen para este procedimiento de contratación.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam).
- Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (ACC MX-RU).

4.3. Propuesta Técnica

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

..."

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

"

aluación Técnico-Médica.

Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

...

6. En los Certificados de Calidad presentados en la propuesta se verificará:

a. Que el tipo y número de certificado corresponda a alguno de los requeridos en el inciso d) de los presentes Términos y Condiciones.
b. Que el nombre y dirección de la empresa certificada corresponda al fabricante de los bienes y que la dirección se encuentre en los Estados Unidos Mexicanos o alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan.
c. Que el certificado de calidad sea vigente al momento de presentar la propuesta.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
d. Que el alcance del certificado de calidad presentado ampare cuando menos la fabricación de bienes de iguales o similares características. e. Que el certificado de calidad presentado contenga nombre y firma de la persona que emite el certificado. 8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de **origen del(los) bien(es)**, componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. "... **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.** Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes: "... 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar: • Tipo y número de certificado. • Nombre y dirección de la empresa que se certifica.		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
• Alcance. • Fecha de emisión. • Vigencia o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. ' alcance deberá amparar la fabricación de bienes de guales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ...		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.15 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

6.19 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4. Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria.

6.21 Cuando los bienes ofertados y/o sus accesorios no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**9**	PREI:	**12246**	SAI:	**533.255.0218.03.01**	Cantidad Ofertada:	**34**
Marca(s):	**TORREY**	Modelo(s):	**CHTC-55D**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Congelador Horizontal de Refrigerantes para Vacunas.**						
Participante:	**GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... Partida: 9 PREI: 12246 SAI: 533.255.0218.03.01 Descripción: Congelador Horizontal de Refrigerantes Para Vacunas. De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3** Documentos relativos al numeral 4.24.3 **(Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Partida: 9 PREI: 12246 SAI: 533.255.0218.03.01 Descripción: Congelador Horizontal de Refrigerantes Para Vacunas. **Marca: TORREY** Modelo: CHTC-55D **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** GIN120822LA1_GRUPO_INSOMA_S_A_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21861265_E_PARTIDA_9.pdf.**, con un total de 37 páginas. ❖ Páginas **1** a la **2** ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	La licitante presenta en la carpeta: GIN120822LA1_GRUPO_INSOMA_S_A_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivos: • 21861262_E_GARANTIA.pdf, con un total de 1 página. • 21861263_E_IMP_BIENES.pdf, con un total de 1 página. • **21861265_E_PARTIDA_9.pdf, con un total de 37 páginas** • 21861267_E_PARTIDA_10.pdf, con un total de 36 páginas. • 21861269_E_PARTIDA_13.pdf, con un total de 289 páginas. • 21861275_E_IMP_BIENES.pdf, con un total de 1 página. • 21861277_E_GARANTIA.pdf, con un total de 1 página. • 21861281_E_PARTIDA_9.pdf, con un total de 37 páginas. De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; la licitante no integró "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente., a nombre del fabricante de los bienes, "concerniente a la Partida: 9



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..."		"CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS."; marca: **TORREY** que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.

Anexo No. 4

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** "... **Evaluación Técnico-Médica.** Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios: ... 6. En los Certificados de Calidad presentados en la propuesta se verificará: a. Que el tipo y número de certificado corresponda a alguno de los requeridos en el inciso d) de los presentes Términos y Condiciones. b. Que el nombre y dirección de la empresa certificada corresponda al fabricante de los bienes y que la dirección se encuentre en los Estados Unidos Mexicanos o alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan. Que el certificado de calidad sea vigente al momento de presentar la propuesta. d. Que el alcance del certificado de calidad presentado ampare cuando menos la fabricación de bienes de iguales o similares características. e. Que el certificado de calidad presentado contenga nombre y firma de la persona que emite el certificado. 8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes,		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. "... **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.** Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes: "... 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar: • Tipo y número de certificado. • Nombre y dirección de la empresa que se certifica. • Alcance. • Fecha de emisión. • Vigencia o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la junta de Aclaraciones.



6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**9**	PREI:	**12246**	SAI:	**533.255.0218.03.01**	Cantidad Ofertada:	**34**
Marca(s):	**CRIOTEC**	Modelo(s):	**CTCC-10HC**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Congelador Horizontal de Refrigerantes para Vacunas.**						
Participante:	**DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Tecnicos, o los jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **033**



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**9**	PREI:	**12246**	SAI:	**533.255.0218.03.01**	Cantidad Ofertada:	**34**
Marca(s):	**OJEDA**	Modelo(s):	**CHC-05**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Congelador Horizontal de Refrigerantes para Vacunas.**						
Participante:	**INNOVA MEDIC CROSSET, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.8 Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ... De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "... 1.8 Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura (marca: AKO, número de parte: D-0450-25) requiere certificado de calidad. **Catálogo 1, pág. 2** **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** IMC221214FWA_INNOVA_MEDIC_CROS, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21867665_E_TECNICA.pdf,** con un total de 476 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: IMC221214FWA_INNOVA_MEDIC_CROS, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21867665_E_TECNICA.pdf, con un total de 476 páginas, en las páginas: 1 a la 2 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 9 "CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 1.8 Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ..." De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; la licitante no integró "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Documentos relativos al numeral 4.24.3 **(Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios	❖ Páginas **1** a la 2 ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente., a nombre del fabricante del bien ofertado, específicamente del dispositivo para despliegue digital de la temperatura, **marca: AKO, número de parte: D-0450-25**, correspondiente a la Partida 9: "Congelador Horizontal de Refrigerantes para Vacunas", que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..." **Anexo No. 4** Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** "... **Evaluación Técnico-Médica.** Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios: ... 6. En los Certificados de Calidad presentados en la propuesta se verificará: a. Que el tipo y número de certificado corresponda a alguno de los requeridos en el inciso d) de los presentes Términos y Condiciones. b. Que el nombre y dirección de la empresa certificada corresponda al fabricante de los bienes y que la dirección se encuentre en los Estados Unidos Mexicanos o alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan. c. Que el certificado de calidad sea vigente al momento de presentar la propuesta. d. Que el alcance del certificado de calidad presentado ampare cuando menos la fabricación de bienes de iguales o similares características.		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
e. Que el certificado de calidad presentado contenga nombre y firma de la persona que emite el certificado. 8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa e licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. "... **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.** Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes: "... 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o ɔgrama de Auditoría Única de ɹspositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar: • Tipo y número de certificado. • Nombre y dirección de la empresa que se certifica. • Alcance. • Fecha de emisión. • Vigencia o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona ·editada conforme a la Ley de ıɪfraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabr cación de estos. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la junta de Aclaraciones.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjaras Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**9**	PREI:	**12246**	SAI:	**533.255.0218.03.01**	Cantidad Ofertada:	**34**
Marca(s):	**OJEDA**	Modelo(s):	**CHC-05**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Congelador Horizontal de Refrigerantes para Vacunas.**						
Participante:	**GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.8 Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ... De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "... 1.8 Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura CONTROL ELECTRÓNICO DE TEMPERATURA, MARCA AKO, MODELO AKOD14320-F0001 requiere certificado de calidad. **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** GTE120223733_GRUPO_TERRESCO_SA, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21863395_E_TEC_T-1-2025.pdf,** con un total de 24 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: GTE120223733_GRUPO_TERRESCO_SA, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21863395_E_TEC_T-1-2025.pdf, con un total de 24 páginas, en la página: 1 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 9 "CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 1.8 Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ..." De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; la licitante no integró "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (**Anexo Técnico**) "... e) Norma Oficial Mexicana Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el	❖ Página 1 ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente., **a nombre del fabricante del bien ofertado**, correspondiente al **dispositivo para despliegue digital de la temperatura, Marca: AKO, Modelo: AKOD14320-F0001**, incluido en la **Partida 9: "Congelador Horizontal de Refrigerantes para Vacunas"**, que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.
..."

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

"...

Evaluación Técnico-Médica.

Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

...

6. En los Certificados de Calidad presentados en la propuesta se verificará:

a. Que el tipo y número de certificado corresponda a alguno de los requeridos en el inciso d) de los presentes Términos y Condiciones.
b. Que el nombre y dirección de la empresa certificada corresponda al fabricante de los bienes y que la dirección se encuentre en los Estados Unidos Mexicanos o alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan.
c. Que el certificado de calidad sea vigente al momento de presentar la propuesta.
d. Que el alcance del certificado de calidad presentado ampare cuando menos la fabricación de bienes de iguales o similares características.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
e. Que el certificado de calidad presentado contenga nombre y firma de la persona que emite el certificado. 8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. "... **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.** Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes: "... 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar: • Tipo y número de certificado. • Nombre y dirección de la empresa que se certifica. • Alcance. • Fecha de emisión. • Vigencia o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Revisó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**9**	PREI:	**12246**	SAI:	**533.255.0218.03.01**	Cantidad Ofertada:	**34**
Marca(s):	**KURO**	Modelo(s):	**KCHBIO-5**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Congelador Horizontal de Refrigerantes para Vacunas.**						
Participante:	**TECROM, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... **2. Accesorios:** 2.1 Regulador de voltaje con supresor de picos ... De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "... **2. Accesorios:** 2.1 1(Uno) Regulador de voltaje externo, 110-120V, 1,000 W / 8.7 Amperes. CAT. KURO-1, Pág. 2, se oferta un Regulador de voltaje marca TEMISA, Modelo RVR-1000-P, se adjunta Ficha Técnica y Póliza de garantía del fabricante. **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** TEC1604156K8_TECROM_SA_DE_CV, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA:	La licitante presenta en la carpeta: TEC1604156K8_TECROM_SA_DE_CV, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: **21852036_E_1_P9_A_CEDULA.pdf**, con un total de 2 páginas, en las páginas: 1 a la 2 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 9 "CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... **2. Accesorios:** 2.1 Regulador de voltaje con supresor de picos. ..." De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; la licitante no integró "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o Programa de Auditoría Única de Dispositivos



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 **(Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad de proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos	• Archivo: **21852036_E_1_P9_A_CEDULA.pdf**, con un total de **2** páginas. ❖ Páginas **1** a la 2 ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente., a nombre del fabricante de los bienes, "concerniente al Regulador de voltaje externo marca **TEMISA**, **Modelo RVR-1000-P**, de la Partida: 9 "CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.", que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.
..."

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

"...

Evaluación Técnico-Médica.

Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

...

6. En los Certificados de Calidad presentados en la propuesta se verificará:

Que el tipo y número de certificado corresponda a alguno de los requeridos en el inciso d) de los presentes Términos y Condiciones.

b. Que el nombre y dirección de la empresa certificada corresponda al fabricante de los bienes y que la dirección se encuentre en los Estados Unidos Mexicanos o alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan.
c. Que el certificado de calidad sea vigente al momento de presentar la propuesta.
d. Que el alcance del certificado de calidad presentado ampare cuando



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
menos la fabricación de bienes de iguales o similares características. e. Que el certificado de calidad presentado contenga nombre y firma de la persona que emite el certificado. 8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. "... **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.**		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes: "... 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar: • Tipo y número de certificado. • Nombre y dirección de la empresa que se certifica. • Alcance. • Fecha de emisión. • Vigencia o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025				
Partida:	9	PREI:	12246	SAI:	533.255.0218.03.01	Cantidad Ofertada:	34
Marca(s):	THERMO SCIENTIFIC	Modelo(s):	TSG1225FA			Origen:	ESTADOS UNIDOS
Descripción:	Congelador Horizontal de Refrigerantes para Vacunas.						
Participante:	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. **Anexo No. 4** Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** "... **Evaluación Técnico-Médica.** Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios: ... 1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "... 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. **Documentación Técnica** LTI960220FP5_LAB_TECH_INSTRUME, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21846926_E_TECNICA.pdf** con un total de 301 páginas. ❖ Página **1** ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	La licitante presenta en la carpeta: LTI960220FP5_LAB_TECH_INSTRUME, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21846926_E_TECNICA.pdf, con un total de 301 páginas, en la página: 1 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 9 "CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. ..." De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: LTI960220FP5_LAB_TECH_INSTRUME, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21846926_E_TECNICA.pdf, con un total de 301 páginas, en la página 56 la licitante integró una carta bajo protesta de decir verdad, titulada **"Calendario de mantenimiento preventivo"**, en la que señala lo siguiente: "Se proponen las siguientes fechas de mantenimiento preventivo al equipo, previo acuerdo con la unidad médica: • 1ro: Un año después del día de instalación. • 2do: Dos años después del día de instalación. • 3ro: Tres años después del día de instalación. Asimismo, en dicho documento se incluye el siguiente apartado: **Protocolo de mantenimiento preventivo:** • Limpieza de condensador.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. "... **j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen:** **a. Mantenimiento preventivo.** El licitante adjudicado deberá entregar en conjunto con los bienes, es decir, al momento de hacer la entrega de los bienes en las Unidades Médicas de destino final, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software, con licencia a perpetuidad, cuando corresponda, a su última versión en los equipos que aplique, así como la verificación y recarga o relleno de los niveles de gases u otros elementos necesarios para la correcta operación de los equipos, establecidos en el o los manuales de operación y/o servicio del fabricante de los bienes, durante toda la vigencia de la garantía, sin costo alguno para el Instituto. Dicho programa, deberá		Sin embargo, esta información no corresponde con lo indicado por el fabricante del bien, ya que en la página 43 del manual de servicio, bajo el título "Mantenimiento - Limpieza del condensador", se establece textualmente: "PRECAUCIÓN: Los condensadores deben limpiarse al menos cada seis meses. Si no se mantiene el condensador limpio, el equipo podría recalentarse o presentar temperaturas erráticas." Es decir, mientras que el fabricante exige una periodicidad semestral, la propuesta técnica de la licitante plantea una limpieza del condensador de manera anual, lo cual representa un incumplimiento con las recomendaciones técnicas del fabricante respecto al adecuado funcionamiento y conservación del equipo Por lo antes mencionado, e determina que no existe congruencia entre el calendario de mantenimiento preventivo ofertado por la licitante y las especificaciones contenidas en el manual de servicio del fabricante del bien, de conformidad con establecido en el inciso j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)" de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega – recepción. El número de mantenimientos preventivos deberán de corresponder con la periodicidad indicada por el fabricante en el o los manuales de operación y/o servicio. Para los casos de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Mantenimiento Preventivo" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren Mantenimiento Preventivo durante la vigencia de la Garantía de los bienes, se deberá integrar en la propuesta técnica un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en la que justifique por qué los bienes ofertados no requieren de mantenimiento preventivo, y dicha información deberá ser sustentada con evidencia documental correspondiente al Manual de Servicio del fabricante del o los bienes ofertados, integrada en la correspondiente documentación entregada como evidencia documental de su propuesta técnica, en donde se pueda identificar plenamente que el bien ofertado NO REQUIERE Mantenimientos Preventivos durante la vigencia de la garantía de los bienes. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... **- Accesorios:** 2.1 Regulador de voltaje con supresor de picos. ... De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3** Documentos relativos al numeral 4.24.3 **(Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "... **2 Accesorios:** 2.1 Acondicionador de voltaje de 2.0 kVA modelo LAN-12 marca VOGAR **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** LTI960220FP5_LAB_TECH_INSTRUME, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21846926_E_TECNICA.pdf** con un total de 301 páginas. ❖ Página 1 ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	La licitante presenta en la carpeta: LTI960220FP5_LAB_TECH_INSTRUME, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21846926_E_TECNICA.pdf, con un total de 301 páginas, en la página: 1 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 9 "CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las caracteristicas propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 2 Accesorios: 2.1 Regulador de voltaje con supresor de picos. ..." De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: LTI960220FP5_LAB_TECH_INSTRUME, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21846926_E_TECNICA.pdf, con un total de 301 páginas, la licitante **no integró** "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente., a nombre del fabricante de los bienes, "concerniente al Acondicionador de voltaje de 2.0 kVA modelo LAN-12, **marca VOGAR**."; que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. "... **Anexo No. 4** Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** "... **Evaluación Técnico-Médica.** Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios: ... 6. En los Certificados de Calidad presentados en la propuesta se verificará: a. Que el tipo y número de certificado corresponda a alguno de los requeridos en el inciso d) de los presentes Términos y Condiciones.		No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

b. Que el nombre y dirección de la empresa certificada corresponda al fabricante de los bienes y que la dirección se encuentre en los Estados Unidos Mexicanos o alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan.
c. Que el certificado de calidad sea vigente al momento de presentar la propuesta.
d. Que el alcance del certificado de calidad presentado ampare cuando menos la fabricación de bienes de iguales o similares características.
e. Que el certificado de calidad presentado contenga nombre y firma de la persona que emite el certificado.

8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

"...

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

"...

2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
• Tipo y número de certificado. • Nombre y dirección de la empresa que se certifica. • Alcance. • Fecha de emisión. • Vigencia o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ...		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Revisó	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**10**	PREI:	**12311**	SAI:	**533.786.0034.03.01**	Cantidad Ofertada:	**97**
Marca(s):	**FEHLMEX**	Modelo(s):	**RLF-420**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Refrigerador para Vacunas**						
Participante:	**FEHLMEX, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **038**



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**10**	PREI:	**12311**	SAI:	**533.786.0034.03.01**	Cantidad Ofertada:	**97**
Marca(s):	**GEMETEC**	Modelo(s):	**RV-17.6**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Refrigerador para Vacunas**						
Participante:	**NURIMED, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **039**



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**10**	PREI:	**12311**	SAI:	**533.786.0034.03.01**	Cantidad Ofertada:	**97**
Marca(s):	**DELCA**	Modelo(s):	**DRV-17**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Refrigerador para Vacunas**						
Participante:	**DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **040**



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**10**	PREI:	**12311**	SAI:	**533.786.0034.03.01**	Cantidad Ofertada:	**97**
Marca(s):	**OJEDA**	Modelo(s):	**RVBM-500**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Refrigerador para Vacunas**						
Participante:	**GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.7.1 Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ... De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "... 1.7.1 Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura CONTROL ELECTRÓNICO DE TEMPERATURA, MARCA AKO, MODELO AKO-D14320-F0001, requiere certificado de calidad. **De la CARPETA:** GTE120223733_GRUPO_TERRESCO_SA, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21863395_E_TEC_T-1-2025.pdf,** con un total de 24 páginas. ❖ Páginas **2** a la **3** ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	La licitante presenta en la carpeta: GTE120223733_GRUPO_TERRESCO_SA, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21863395_E_TEC_T-1-2025.pdf, con un total de 24 páginas, en las páginas: 2 a la 3 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 10 "REFRIGERADOR PARA VACUNAS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 1.7.1 Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ..." De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; la licitante no integró "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o Programa de Auditoría Única de Dispositivos

Anexo No. 3



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (**Anexo Técnico**) "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios		Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente., **a nombre del fabricante del bien ofertado**, correspondiente al **dispositivo para despliegue digital de la temperatura, Marca: AKO, Modelo: AKOD14320-F0001**, incluido en la Partida: 10 "REFRIGERADOR PARA VACUNAS.", que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..." **Anexo No. 4** Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** "... **Evaluación Técnico-Médica.** Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios: ... 6. En los Certificados de Calidad presentados en la propuesta se verificará: a. Que el tipo y número de certificado corresponda a alguno de los requeridos en el inciso d) de los presentes Términos y Condiciones. b. Que el nombre y dirección de la empresa certificada corresponda al fabricante de los bienes y que la dirección se encuentre en los Estados Unidos Mexicanos o alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan. c. Que el certificado de calidad sea vigente al momento de presentar la propuesta. d. Que el alcance del certificado de calidad presentado ampare cuando menos la fabricación de bienes de iguales o similares características.		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
e. Que el certificado de calidad presentado contenga nombre y firma de la persona que emite el certificado. 8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24 3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. "... **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.** Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes: "... 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de oducto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar: • Tipo y número de certificado. • Nombre y dirección de la empresa que se certifica. • Alcance. • Fecha de emisión. • Vigencia o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV de artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**10**	PREI:	**12311**	SAI:	**533.786.0034.03.01**	Cantidad Ofertada:	**97**
Marca(s):	**OJEDA**	Modelo(s):	**RVBM-500**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Refrigerador para Vacunas**						
Participante:	**INNOVA MEDIC CROSSET, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.7.1 Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ... De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "... 1.7.1 Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura marca: AKO, número de parte: D-0450-25 requiere certificado de calidad. **Catálogo técnico, pg. 3 de 3** **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** IMC221214FWA_INNOVA_MEDIC_CROS, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21867665_E_TECNICA.pdf,** con un total de 476 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: IMC221214FWA_INNOVA_MEDIC_CROS, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21867665_E_TECNICA.pdf, con un total de 476 páginas, en las páginas: 6 a la 8 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 10 "REFRIGERADOR PARA VACUNAS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 1.7.1 Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ... De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; la licitante no integró "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o Programa de Auditoría Única de Dispositivos



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Documentos relativos al numeral 4.24.3 **(Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios	❖ Páginas **6** a la 8 ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente., a nombre del fabricante de los bienes, "concerniente al dispositivo para despliegue digital de la temperatura marca: **AKO**, número de parte: **D-0450-25**, de la Partida: 10 "REFRIGERADOR PARA VACUNAS.", que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.
..."

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

"...

Evaluación Técnico-Médica.

Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:
...

6. En los Certificados de Calidad presentados en la propuesta se verificará:

a. Que el tipo y número de certificado corresponda a alguno de los requeridos en el inciso d) de los presentes Términos y Condiciones.
b. Que el nombre y dirección de la empresa certificada corresponda al fabricante de los bienes y que la dirección se encuentre en los Estados Unidos Mexicanos o alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan.
c. Que el certificado de calidad sea vigente al momento de presentar la propuesta.
d. Que el alcance del certificado de calidad presentado ampare cuando menos la fabricación de bienes de iguales o similares características.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
e. Que el certificado de calidad presentado contenga nombre y firma de la persona que emite el certificado. 8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. "... **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.** Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes: "... 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o ›grama de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar: • Tipo y número de certificado. • Nombre y dirección de la empresa que se certifica. • Alcance. • Fecha de emisión. • Vigencia o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona editada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025				
Partida:	10	PREI:	12311	SAI:	533.786.0034.03.01	Cantidad Ofertada:	97
Marca(s):	DELCA	Modelo(s):	DRV-17C/GRAF	Origen:	México		
Descripción:	Refrigerador para Vacunas						
Participante:	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: 043



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**10**	PREI:	**12311**	SAI:	**533.786.0034.03.01**	Cantidad Ofertada:	**97**
Marca(s):	**KURO**	Modelo(s):	**KRVAC-17**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Refrigerador para Vacunas**						
Participante:	**GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción del Artículo: "... 1.11.2 Con rango -35°C a +15° C. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)"	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** "... 1.11.2 Con rango -50°C a +50°C. (CAT. KURO-2, Pág. 2, el rango es más amplio al solicitando, es una mejora tecnológica, sin que afecte en el uso, operación y desempeño del refrigerador y graficador de temperatura, de esta forma no se limita la libre participación.) ..." **Documentación Técnica** GIN120822LA1_GRUPO_INSOMA_S_A_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21861267_E_PARTIDA_10.pdf,** con un total de 36 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: GIN120822LA1_GRUPO_INSOMA_S_A_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21861267_E_PARTIDA_10.pdf, con un total de 36 páginas., en las páginas: 1 a la 4 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 10 "REFRIGERADOR PARA VACUNAS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 1.11.2 Con rango -35°C a +15° C. ..." No obstante, la licitante en su archivo "21861267_E_PARTIDA_10.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en el numeral. "...1.11.2 Con rango -50°C a +50°C...", lo cual no corresponde con lo solicitado en la "Cédula de descripción de artículo",ya que el **equipo ofertado debió contar con rango -35°C a +15° C,** por lo que se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante, de conformidad con lo establecido en la



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2025. **ANEXO II** **PREGUNTAS (REPREGUNTAS)** ID de la pregunta:**79986** Licitante: **GRUPO INSOMA S A P I DE CV** Referencia, a la pregunta: **REPREGUNTA ID808000 DE MI REPRESENTADA** Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante: SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR EN NUESTRA PETICIÓN DE PODER OFERTAR UN GRAFICADOR EXTERNO QUE MIDA UN TEMPERATURA DE 0° A 50°C, YA QUE CONSIDERANDO QUE EL RANGO DE TEMPERATURA INTERNA QUE DEBE DE MANTENER EL REFRIGERADOR SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.7.2 ES DE +2° A +8°C; UN GRAFICADOR EXTERNO CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE -35° A +15°C PODRÍA INCREMENTAR EL COSTO DEL EQUIPO, AUNADO A QUE POR SER UN EQUIPO EXTERNO NO INTERFIERE CON EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL REFRIGERADOR ¿SE ACEPTA **Respuesta:** SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.11.2. CON RANGO -35°C A +15°C, DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO". ... **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica**		Convocatoria, sus anexos y la respectiva Junta de aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el sultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor,		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. ... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)

De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en la "Cédula de Descripción del Artículo", el Anexo No. 3. Anexo Técnico y Anexo No. 4. Términos y Condiciones, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**10**	PREI:	**12311**	SAI:	**533.786.0034.03.01**	Cantidad Ofertada:	**97**
Marca(s):	**GEMETEC**	Modelo(s):	**RV-17.5**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Refrigerador para Vacunas**						
Participante:	**HIGH-TRONIC' S FOR MEDICAL INDUSTRY, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: Partida: 10 PREI: 12311 SAI: 533.786.0034.03.01 Descripción: Refrigerador Para Vacunas. "... De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada. foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Partida: 10 PREI: 12311 SAI: 533.786.0034.03.01 Descripción: Refrigerador Para Vacunas. **Marca: GEMETEC** **Modelo: RV-17.5** **Descripción Técnica del Licitante:** "... 1.7.1 Con dispositivo para despliegue digital de la temperatura CONTROL ELECTRÓNICO DE TEMPERATURA, MARCA AKO, MODELO AKO-D14320-F0001, requiere certificado de calidad **De la CARPETA:** HGT231207AE1_HIGH_-_TRONICS_FO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21865293_E_TECNICO.pdf,** con un total de 133 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: HGT231207AE1_HIGH_-_TRONICS_FO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21865293_E_TECNICO, con un total de 133 páginas, en las páginas: 1 a la 3 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 10 "REFRIGERADOR PARA VACUNAS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo". Por cuanto al archivo identificado con el título: Archivo: 21865293_E_TECNICO.pdf., con un total de 133 páginas, la Licitante incluyó en las páginas 60 a la 96 información correspondiente a un equipo identificado como:**"Refrigerador para Vacunas de 17.6 pies cúbicos, Modelo: RV-17.6, Marca: GEMETEC"**, presentado como sustento documental de su propuesta técnica.. De la revisión hecha a la documentación en mención, se identificó que la documentación presentada corresponde a un **modelo distinto al ofertado (RV-17.5)**, sin que se proporcione evidencia documental que permita establecer alguna correspondencia técnica entre ambos modelos. En consecuencia, **la información presentada no permite corroborar las especificaciones y**



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita	❖ Páginas 1 a la 3 ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	**características técnicas del modelo ofertado.** Con lo anterior se concluye que de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como al resto de la documentación anexa a su proposición, que el licitante no integra información que permita corroborar las especificaciones y características técnicas de su oferta, de acuerdo a lo establecido en el inciso "e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", del Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), de la presente Convocatoria.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe ardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la scripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". ..." **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance de documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.

..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento.

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.16 Cuando no exista congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.3** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025				
Partida:	10	PREI:	12311	SAI:	533.786.0034.03.01	Cantidad Ofertada:	97
Marca(s):	THERMO SCIENTIFIC	Modelo(s):	TSG2305SA			Origen:	ESTADOS UNIDOS
Descripción:	Refrigerador Para Vacunas.						
Participante:	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción del Artículo: "... 1.6 Congelador en el mismo cuerpo en la parte superior. De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ..." **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** "... 1.6 SIN Congelador en el mismo cuerpo en la parte superior. ..." **Documentación Técnica** LTI960220FP5_LAB_TECH_INSTRUME, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21846926_E_TECNICA.pdf** con un total de 301 páginas. ❖ Página **57** a la **59** ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	La licitante presenta en la carpeta: LTI960220FP5_LAB_TECH_INSTRUME, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21846926_E_TECNICA.pdf, con un total de 301 páginas, en las páginas: 57 a la 59 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 10 "REFRIGERADOR PARA VACUNAS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las caracteristicas propias de su articulo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de articulo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 1.6 Congelador en el mismo cuerpo en la parte superior. ..." No obstante, la licitante en su archivo "21846926_E_TECNICA.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en el numeral. "...1.6 SIN Congelador en el mismo cuerpo en la parte superior...", lo cual no corresponde con lo solicitado en la "Cédula de descripción de artículo",ya que el **equipo ofertado debió contar con Congelador en el mismo cuerpo en la parte superior,** por lo que se concluye que no existe congruencia entre la caracteristica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos y la respectiva Junta de aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. ... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		
...e la Cédula de Descripción de Artículo: "... 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. ..." **Anexo No. 4**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "... 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. **Documentación Técnica** LTI960220FP5_LAB_TECH_INSTRUME, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA:	La licitante presenta en la carpeta: LTI960220FP5_LAB_TECH_INSTRUME, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21846926_E_TECNICA.pdf, con un total de 301 páginas, en las páginas: 57 a la 59 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 10 "REFRIGERADOR PARA VACUNAS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. ..." De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: LTI960220FP5_LAB_TECH_INSTRUME, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA:



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** "... **Evaluación Técnico-Médica.** Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios: ... 1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado, incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. "... **j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen:** a. **Mantenimiento preventivo.**	• Archivo: **21846926_E_TECNICA.pdf** con un total de 301 páginas. ❖ Página **57** a la **59** ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	Archivo: 21846926_E_TECNICA.pdf, con un total de 301 páginas, en la página 127 la licitante integró una carta bajo protesta de decir verdad, titulada **"Calendario de mantenimiento preventivo"**, en la que señala lo siguiente: "Se proponen las siguientes fechas de mantenimiento preventivo al equipo, previo acuerdo con la unidad médica: • 1ro: Un año después del día de instalación. • 2do: Dos años después del día de instalación. • 3ro: Tres años después del día de instalación. Asimismo, en dicho documento se incluye el siguiente apartado: **Protocolo de mantenimiento preventivo:** • Limpieza de condensador. Sin embargo, esta información no corresponde con lo indicado por el fabricante del bien, ya que en la página 43 del manual de servicio, bajo el título "Mantenimiento - Limpieza del condensador", se establece textualmente: "PRECAUCIÓN: Los condensadores deben limpiarse al menos cada seis meses. Si no se mantiene el condensador limpio, el equipo podría recalentarse o presentar temperaturas erráticas." Es decir, mientras que el fabricante exige una periodicidad semestral, la propuesta técnica de la licitante plantea una limpieza del condensador de manera anual, lo cual representa un incumplimiento con las recomendaciones técnicas del fabricante respecto al adecuado funcionamiento y conservación del equipo Por lo antes mencionado, e determina que no existe congruencia entre el calendario de mantenimiento preventivo ofertado por la licitante y las especificaciones contenidas en el manual de servicio del fabricante del bien, de conformidad con establecido en el inciso j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)" de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
El licitante adjudicado deberá entregar en conjunto con los bienes, es decir, al momento de hacer la entrega de los bienes en las Unidades Médicas de destino final, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software, con licencia a perpetuidad, cuando corresponda, a su última versión en los equipos que aplique, así como la verificación y recarga o relleno de los niveles de gases u otros elementos necesarios para la correcta operación de los equipos, establecidos en el o los manuales de operación y/o servicio del fabricante de los bienes, durante toda la vigencia de la garantía, sin costo alguno para el Instituto. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega – recepción. El número de mantenimientos preventivos deberán de corresponder con la periodicidad indicada por el fabricante en el o los manuales de operación y/o servicio. Para los casos de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Mantenimiento Preventivo" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren Mantenimiento Preventivo durante la vigencia de la Garantía de los bienes, se deberá integrar en la propuesta técnica un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en la que justifique por qué los bienes ofertados no requieren de mantenimiento preventivo, y dicha información deberá ser sustentada con evidencia documental correspondiente al Manual de Servicio del fabricante del o los bienes ofertados, integrada en la correspondiente documentación entregada como evidencia documental de su propuesta técnica, en donde se pueda identificar plenamente que el bien ofertado NO REQUIERE Mantenimientos Preventivos durante la vigencia de la garantía de los bienes. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "...	ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado" Descripción Técnica del Licitante: "...	La licitante presenta en la carpeta: LTI960220FP5_LAB_TECH_INSTRUME, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21846926_E_TECNICA.pdf, con un total de 301 páginas, en las páginas: 57 a la 59 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 10 "REFRIGERADOR PARA VACUNAS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las caracteristicas propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
1.10 Regulador de voltaje con supresor de picos. ... De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3** Documentos relativos al numeral 4.24.3 **(Anexo Técnico)** "... e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..."	1.10 Regulador de voltaje con supresor de picos. **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** LTI960220FP5_LAB_TECH_INSTRUME, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21846926_E_TECNICA.pdf** con un total de 301 páginas. ❖ Páginas **57** a la **59** ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	"... 1.10 Regulador de voltaje con supresor de picos.. ..." De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: LTI960220FP5_LAB_TECH_INSTRUME, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo21846926_E_TECNICA.pdf, con un total de 301 páginas, la licitante **no integró** "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o Programa de Auditoria Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente., a nombre del fabricante de los bienes, "concerniente al "Regulador de voltaje con supresor de picos.."; que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

"...

Evaluación Técnico-Médica.

Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

6. En los Certificados de Calidad presentados en la propuesta se verificará:

a. Que el tipo y número de certificado corresponda a alguno de los requeridos en el inciso d) de los presentes Términos y Condiciones.
b. Que el nombre y dirección de la empresa certificada corresponda al fabricante de los bienes y que la dirección se encuentre en los Estados Unidos Mexicanos o alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan.
c. Que el certificado de calidad sea vigente al momento de presentar la propuesta.
d. Que el alcance del certificado de calidad presentado ampare cuando menos la fabricación de bienes de iguales o similares características.
e. Que el certificado de calidad presentado contenga nombre y firma de la persona que emite el certificado.

En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

"...

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentacion en los terminos siguientes:

"...

2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoria Unica de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, estos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en los presentes Terminos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**11**	PREI:	**19227**	SAI:	**533.786.0018.02.01**	Cantidad Ofertada:	**113**
Marca(s):	**GEMETEC**	Modelo(s):	**RV-5.4**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Refrigerador Congelador de 5.4 Pies Cúbicos.**						
Participante:	**NURIMED, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **047**



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**11**	PREI:	**19227**	SAI:	**533.786.0018.02.01**	Cantidad Ofertada:	**113**
Marca(s):	**FEHLMEX**	Modelo(s):	**RLF-180**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Refrigerador Congelador de 5.4 Pies cúbicos.**						
Participante:	**FEHLMEX, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: Partida: 11 Clave PREI: 19227 Clave SAI: 533.786.0018.02.01 Refrigerador Congelador de 5.4 Pies cúbicos. ... De la Convocatoria del procedimiento de itación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3** Documentos relativos al numeral 4.24.3 **(Anexo Técnico)** "... a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida Las especificaciones y requisitos del bien objeto del presente requerimiento de compra, se encuentra debidamente descrito en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Partida: 11 Clave PREI: 19227 Clave SAI: 533.786.0018.02.01 Refrigerador Congelador de 5.4 Pies cúbicos **Marca: FEHLMEX** **Modelo: RLF-180** **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** FEH781106F99_FEHLMEX_SA_DE_CV, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21833718_E_1_PROP_TEC.pdf** con un total de 74 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: FEH781106F99_FEHLMEX_SA_DE_CV, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21833718_E_1_PROP_TEC.pdf, con un total de 74 páginas, en las páginas: 43 a la 46 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 11 "REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CÚBICOS"; marca Felmex, **modelo RLF-180**, documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo". Por cuanto al archivo antes mencionado: 21833718_E_1_PROP_TEC.pdf., con un total de 74 páginas, la Licitante incluyó en las páginas 47 a 65 Catálogo Técnico: **RLF-420** y en la página 47 se observa, del lado izquierdo, el texto: *"Refrigerador para vacunas RLF-420. Para usos en hospitales, laboratorios, fábricas de productos farmacéuticos e industrias biotecnológicas, centros médicos y de investigación microbiológicos"*, acompañado, del lado derecho, de una imagen de un refrigerador para vacunas, presentado como parte del sustento técnico. De la revisión hecha a la documentación en mención, se identifica que la Licitante integró en su documentación técnica, un modelo sin vinculación alguna que evidencie



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Descripción de Artículo". Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes", Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" precisando que el bien deberá entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución". ..." **Anexo No. 4** Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "... c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. Evaluación Técnico-Médica. Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios: ... 1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. ... 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". ...		correspondencia con el MODELO: **RLF-180** ofertado, dicha información no permite corroborar las especificaciones y características técnicas del mismo. Con lo anterior se concluye que de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como al resto de la documentación anexa a su proposición, que el licitante no integró información que permita corroborar las especificaciones y características técnicas de su oferta, de acuerdo a lo establecido en el inciso e) " Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", del Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones).



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el tante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)

De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.16 Cuando no exista congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.

6.17 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica de la licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados de los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.



Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las **Políticas, Bases** y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de **Unidad, Coordinadores** Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los **Jefes de División**, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**11**	PREI:	**19227**	SAI:	**533.786.0018.02.01**	Cantidad Ofertada:	**113**
Marca(s):	**DELCA**	Modelo(s):		**RD-5D**		Origen:	**México**
Descripción:	**Refrigerador Congelador de 5.4 Pies cúbicos.**						
Participante:	**DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción del Artículo: "... 1.9. Rango de temperatura: 1.9.1. De -10° C o menor para congelador. 1.9.2. Y de +2° C a +8°C grados centígrados para el refrigerador. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES** En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2025. **ANEXO II** **PREGUNTAS (REPREGUNTAS)** ID de la pregunta: **80057** Licitante: **FEHLMEX SA DE CV**	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** "... 1.9, 1.9.1 y 1.9.2 Sistema de control de temperatura por microprocesador para mantener un rango de temperatura de refrigeración de 2°C a 8°C (Configurable) **o** un rango de temperatura de congelación de -10° C o menor en ambientes de hasta 50°C. **Catálogo, página 2** ..." **Documentación Técnica** DCI0904135B1_DELCA_CIENTIFICA_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21856284_E_A3_inc_a_III.pdf,** con un total de 55 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: DCI0904135B1_DELCA_CIENTIFICA_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21856284_E_A3_inc_a_III.pdf, con un total de 55 páginas., en las páginas: 8 a la 14 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 11 "REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CÚBICOS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en sus numerales: "... 1.9. Rango de temperatura: 1.9.1. De -10° C o menor para congelador. 1.9.2. Y de +2° C a +8°C grados centígrados para el refrigerador. ..." No obstante, la licitante en su archivo "21856284_E_A3_inc_a_III.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en el numeral. "...1.9, 1.9.1 y 1.9.2 Sistema de control de temperatura por microprocesador para mantener un rango de temperatura de refrigeración de 2°C a 8°C (Configurable) o un rango de temperatura de congelación de -10° C o menor en ambientes de hasta 50°C....", lo cual no corresponde con lo solicitado en la "Cédula de descripción de



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Referencia, a la pregunta: **ID DE PREGUNTA: 805430 LICITANTE: DELCA CIENTIFICA SA DE CV** Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante: PARTIDA: 11 REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CÚBICOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO QUE EL EQUIPO CUENTE CON UN CONGELADOR INDEPENDIENTE QUE MANEJE EL RANGO DE TEMPERATURA DE -10°C O MENOR Y APARTE SE CUENTE CON LA SECCIÓN REFRIGERANTE QUE MANEJE TEMPERATURAS DE +2°C A +8°C DE MANERA INDEPENDE ENTRE AMBOS COMO SE SOLICITA EN LA FICHA TÉCNICA, YA QUE EL USUARIO DEBE DISPONER DEL ACCESO A AMBAS SECCIONES CON DISTINTAS TEMPERATURAS DE MANERA SIMULTÁNEA, ESTO LO MENCIONAMOS DEBIDO A QUE AL LICITANTE DELCA CIENTIFICA SA DE CV SE LE ACEPTÓ OFERTAR UN EQUIPO CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON RANGO DE TEMPERATURA CONFIGURABLE DE -10°C O MENOR O RANGO TEMPERATURA DE 2 A 8°C SEGÚN LOS REQUISITOS DEL USUARIO. PRECONFIGURADO DE 2 A 8°C. DANDO A ENTENDER QUE LA CÁMARA DE REFRIGERACIÓN NO CUENTA CON DIVISIONES Y EN LA MISMA SE PUEDE TENER TEMPERATURAS CONGELANTES O REFRIGERANTES, PERO NO AMBAS AL MISMO TIEMPO DE MANERA INDEPENDIENTE. FAVOR DE ACLARAR Respuesta **SE ACLARA QUE LA CEDULA DE DESCRIPCION SOLICITA UN REFRIGERADOR CONGELADOR DE TEMPERATURA, EL EQUIPO A OFERTAR DEBERA DE CONTAR CON DOS COMPARTIMIENTOS, UNO QUE OPERE COMO CONGELADOR CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE -10°C O MENOR (NUMERAL 1.9.1), Y OTRO COMO REFRIGERADOR CON UN RANGO DE +2 °C A +8 °C (NUMERAL 1.9.2), TAL COMO LO ESTABLECE LA CEDULA TECNICA.** ... **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica**		artículo", ya que el **equipo ofertado debió contar con dos compartimientos, uno que opere como congelador con un rango de temperatura de -10° C o menor (numeral 1.9.1), y otro como refrigerador con un rango de +2°C a +8°C** por lo que se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos y la respectiva Junta de aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el sultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor,		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. ... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el articulo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.14 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en la "Cédula de Descripción del Artículo", el Anexo No. 3. Anexo Técnico y Anexo No. 4. Términos y Condiciones, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**11**	PREI:	**19227**	SAI:	**533.786.0018.02.01**	Cantidad Ofertada:	**113**
Marca(s):	**OJEDA**	Modelo(s):	**RVBM-100**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Refrigerador Congelador de 5.4 Pies cúbicos.**						
Participante:	**GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.7.1 Despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ... De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "... Despliegue digital de la temperatura. CONTROL ELECTRÓNICO DE TEMPERATURA, MARCA AKO, MODELO AKO-D14320-F0001, requiere certificado de calidad. **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** GTE120223733_GRUPO_TERRESCO_SA, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21863395_E_TEC_T-1-2025.pdf,** con un total de 24 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: GTE120223733_GRUPO_TERRESCO_SA, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21863395_E_TEC_T-1-2025.pdf, con un total de 24 páginas, en las páginas: 4 a la 5 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 11 "REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CÚBICOS."; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 1.7.1 Despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ..." De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; la licitante no integró "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4 Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que	❖ Páginas **4** a la **5** ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente., **a nombre del fabricante del bien ofertado**, correspondiente al **dispositivo para despliegue digital de la temperatura, Marca: AKO, Modelo: AKO-D14320-F0001**, incluido en la **Partida**: 11 "REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CÚBICOS.", que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las pecificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) ırca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. "... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.



6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**11**	PREI:	**19227**	SAI:	**533.786.0018.02.01**	Cantidad Ofertada:	**113**
Marca(s):	**OJEDA**	Modelo(s):	**RVBM-100**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Refrigerador Congelador de 5.4 Pies cúbicos.**						
Participante:	**INNOVA MEDIC CROSSET, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.7.1 Despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ... De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **4.3 Propuesta Técnica**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** "... 1.7.1 Despliegue digital de la temperatura. (Incluir marca, modelo y/o número de parte), requiere certificado de calidad. Catalogo técnico, pág.- 3 de 3 **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** IMC221214FWA_INNOVA_MEDIC_CROS, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21867665_E_TECNICA.pdf,** con un total de 476 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: IMC221214FWA_INNOVA_MEDIC_CROS, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21867665_E_TECNICA.pdf, con un total de 476 páginas, en las páginas: 12 a la 13 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 11 "REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CÚBICOS."; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 1.7.1 Despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ..." Por cuanto al archivo identificado con el título: 21867665_E_TECNICA.pdf, con un total de 476 páginas, la Licitante **no incluyó** en el ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados pagina 12 a la 13 la **marca, modelo y/o número de parte del Despliegue digital de la temperatura**, dicha información no permite corroborar las especificaciones y características técnicas del mismo.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes	❖ Páginas 12 a la 13 ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	por lo que se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. "... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo:	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"**	La licitante presenta en la carpeta: IMC221214FWA_INNOVA_MEDIC_CROS, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta:



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.7.1 Despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ... De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Medico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 3** Documentos relativos al numeral 4.24.3 **(Anexo Técnico)** e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. • **Certificados de Calidad** Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad: • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o,	**Descripción Técnica del Licitante:** "... 1.7.1 Despliegue digital de la temperatura. (Incluir marca, modelo y/o número de parte), requiere certificado de calidad. Catalogo técnico, pg- 3 de 3 **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** IMC221214FWA_INNOVA_MEDIC_CROS, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21867665_E_TECNICA.pdf,** con un total de 476 páginas. ❖ Páginas **12** a la **13** ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21867665_E_TECNICA.pdf, con un total de 476 páginas, en las páginas: 12 a la 13 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 11 "REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CÚBICOS."; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 1.7.1 Despliegue digital de la temperatura (incluir marca, modelo y/o número de parte) requiere certificado de calidad. ... De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; la licitante no integró "copia simple de Certificados de calidad: ISO-9001Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente., a nombre del fabricante de los bienes, "concerniente al despliegue digital de la temperatura, de la Partida: 11 "REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CÚBICOS", que oferta, mismo que de acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,
- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar su cotización y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares caracteristicas a los solicitados en el presente requerimiento, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el(los) cual(es) deberá(n) estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, estar a nombre del fabricante del(los) accesorio(s) y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.
..."

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

"...

Evaluación Técnico-Médica.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios: ... 6. En los Certificados de Calidad presentados en la propuesta se verificará: a. Que el tipo y número de certificado corresponda a alguno de los requeridos en el inciso d) de los presentes Términos y Condiciones. b. Que el nombre y dirección de la empresa certificada corresponda al fabricante de los bienes y que la dirección se encuentre en los Estados Unidos Mexicanos o alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan. c. Que el certificado de calidad sea vigente al momento de presentar la propuesta. d. Que el alcance del certificado de calidad presentado ampare cuando menos la fabricación de bienes de iguales o similares características. e. Que el certificado de calidad presentado contenga nombre y firma de la persona que emite el certificado. 8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP),		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. "... **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.** Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes: "... 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar: • Tipo y número de certificado. • Nombre y dirección de la empresa que se certifica. • Alcance. • Fecha de emisión. • Vigencia o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado.		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Acorde al penúltimo párrafo del artículo 32 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar, junto con su propuesta técnica, copia simple del o los certificados de calidad expedidos por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios y consumibles del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios y consumibles de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y consumibles y el alcance deberá amparar la fabricación de estos. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**11**	PREI:	**19227**	SAI:	**533.786.0018.02.01**	Cantidad Ofertada:	**113**
Marca(s):	**DELCA**	Modelo(s):	**RD-5D**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Refrigerador Congelador de 5.4 Pies cúbicos.**						
Participante:	**CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción del Artículo: "... 1.9. Rango de temperatura: 1.9.1. De -10° C o menor para congelador. 1.9.2. Y de +2° C a +8°C grados centígrados para el refrigerador. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)"	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** "... 1.9, 1.9.1 y 1.9.2 Sistema de control de temperatura por microprocesador para mantener un rango de temperatura de refrigeración de **2°C a 8°C (Configurable)** o un rango de temperatura de congelación de **-10°C o menor** en ambientes de hasta 50°C. **Catalogo página 2** ..." **Documentación Técnica** CMS130618KI5_CENTRAL_MEDICA_DE, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA:	La licitante presenta en la carpeta: CMS130618KI5_CENTRAL_MEDICA_DE, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21819244_E_PART_11.pdf, con un total de 56 páginas., en las páginas: 1 a la 4 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 11 "REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CÚBICOS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en sus numerales: "... 1.9. Rango de temperatura: 1.9.1. De -10° C o menor para congelador. 1.9.2. Y de +2° C a +8°C grados centígrados para el refrigerador. ..." No obstante, la licitante en su archivo "21819244_E_PART_11.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en el numeral. ".1.9, 1.9.1 y 1.9.2 Sistema de control de temperatura por microprocesador para mantener un rango de temperatura de refrigeración de 2°C a 8°C (Configurable) o un rango de temperatura de congelación de -10°C o menor en ambientes de hasta 50°C...", lo cual no corresponde con lo solicitado en la "Cédula de descripción de



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2025. **ANEXO II** **PREGUNTAS (REPREGUNTAS)** ID de la pregunta: **80057** Licitante: **FEHLMEX SA DE CV** Referencia, a la pregunta: **ID DE PREGUNTA: 805430 LICITANTE: DELCA CIENTIFICA SA DE CV** Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante: PARTIDA: 11 REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CÚBICOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO QUE EL EQUIPO CUENTE CON UN CONGELADOR INDEPENDIENTE QUE MANEJE EL RANGO DE TEMPERATURA DE -10°C O MENOR Y APARTE SE CUENTE CON LA SECCIÓN REFRIGERANTE QUE MANEJE TEMPERATURAS DE +2°C A +8°C DE MANERA INDEPENDE ENTRE AMBOS COMO SE SOLICITA EN LA FICHA TÉCNICA, YA QUE EL USUARIO DEBE DISPONER DEL ACCESO A AMBAS SECCIONES CON DISTINTAS TEMPERATURAS DE MANERA SIMULTÁNEA, ESTO LO MENCIONAMOS DEBIDO A QUE AL LICITANTE DELCA CIENTIFICA SA DE CV SE LE ACEPTÓ OFERTAR UN EQUIPO CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON RANGO DE TEMPERATURA CONFIGURABLE DE -10°C O MENOR O RANGO TEMPERATURA DE 2 A 8°C SEGÚN LOS REQUISITOS DEL USUARIO. PRECONFIGURADO DE 2 A 8°C. DANDO A ENTENDER QUE LA CÁMARA DE REFRIGERACIÓN NO CUENTA CON DIVISIONES Y EN LA MISMA SE PUEDE TENER TEMPERATURAS CONGELANTES O REFRIGERANTES, PERO NO AMBAS AL MISMO TIEMPO DE MANERA INDEPENDIENTE. FAVOR DE ACLARAR Respuesta **SE ACLARA QUE LA CEDULA DE DESCRIPCION SOLICITA UN REFRIGERADOR CONGELADOR DE TEMPERATURA, EL EQUIPO A OFERTAR DEBERA DE CONTAR CON DOS COMPARTIMIENTOS, UNO QUE OPERE COMO CONGELADOR CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE -10°C O MENOR (NUMERAL 1.9.1), Y OTRO COMO REFRIGERADOR CON UN RANGO DE +2 °C A**	• Archivo: **21819244_E_PART_11.pdf,** con un total de 56 páginas. páginas: 1 a la 4 ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"	artículo",ya que el **equipo ofertado debió contar con dos compartimientos, uno que opere como congelador con un rango de temperatura de -10° C o menor (numeral 1.9.1), y otro como refrigerador con un rango de +2°C a +8°C,** por lo que se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos y la respectiva Junta de aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
+8 °C (NUMERAL 1.9.2), TAL COMO LO ESTABLECE LA CEDULA TECNICA. ... **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** **"...** **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. ... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)

De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.14 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en la "Cédula de Descripción del Artículo", el Anexo No. 3. Anexo Técnico y Anexo No. 4. Términos y Condiciones, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**11**	PREI:	**19227**	SAI:	**533.786.0018.02.01**	Cantidad Ofertada:	**113**
Marca(s):	**GEMETEC**	Modelo(s):	**RV -5.4**	Origen:	**México**		
Descripción:	**Refrigerador Congelador de 5.4 Pies cúbicos.**						
Participante:	**HIGH-TRONIC' S FOR MEDICAL INDUSTRY, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción del Artículo: "... 1.7.1 despliegue digital de la temperatura. (incluir marca, modelo y/o número de parte), requiere certificado de calidad. ..." De la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025** "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **4.2 Propuesta Técnica**	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** "... 1.7.1 Graficador esta provisto con sistema EPROM con respaldo de datos del termo graficador marca **GEMETEC** ..." **Documentación Técnica** HGT231207AE1_HIGH_-_TRONICS_FO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21865293_E_TECNICO.pdf,** con un total de 133 páginas. Páginas **4** a la **6** ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	La licitante presenta en la carpeta: HGT231207AE1_HIGH_-_TRONICS_FO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21865293_E_TECNICO.pdf, con un total de 133 páginas., en las páginas: 4 a la 6 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 11 "REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CÚBICOS"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en sus numerales: "... 1.7.1 despliegue digital de la temperatura. (incluir marca, modelo y/o número de parte), requiere certificado de calidad. ..." De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: HGT231207AE1_HIGH_-_TRONICS_FO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA, Archivo 21865293_E_TECNICO.pdf, con un total de 133 páginas, la Licitante incluyó en la pagina 100 se presenta información relativa a un **"Refrigerador Congelador de 5.4 pies cúbicos"**, con imagen central ubicada a la derecha, y en la parte inferior los siguientes



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento **Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** Evaluación Técnico-Médica. 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe		textos: **Control de Temperatura**: "*...Despliegue Digital de la Temperatura Marca: Danfoss Modelo: ERC-112D con Certificado de Calidad...*", en donde además se inserta el numeral **1.7.1.** Sin embargo, dicha información **no corresponde con la marca ofertada por la Licitante**, que es **GEMETEC**, por lo que no existe congruencia entre el anexo 4.1 descripción técnica del Lictamte y el soporte documental de su oferta. Con lo anterior se concluye que de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como al resto de la documentación anexa a su proposición, que el licitante no integra información que permita corroborar las especificaciones y características técnicas de su oferta, de acuerdo a lo establecido en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.		
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".		

..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones

6.17 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica de la licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados de los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025				
Partida:	11	PREI:	19227	SAI:	533.786.0018.02.01	Cantidad Ofertada:	113
Marca(s):	KURO	Modelo(s):	KRVAC-6	Origen:	México		
Descripción:	Refrigerador Congelador de 5.4 Pies cúbicos.						
Participante:	TECROM, S.A. DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción del Artículo: "... 1.11.2 Con rango -35°C a +15° C. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES** En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2025. **ANEXO II** **PREGUNTAS (REPREGUNTAS)** ID de la pregunta:**79988** Licitante: **TECROM SA DE CV**	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** "... 1.11.2 Con rango -50°C a +50°C. CAT. KURO-3, Pág. 2, el rango es más amplio al solicitando, es una mejora tecnológica, sin que afecte en el uso, operación y desempeño del refrigerador y graficador de temperatura, de esta forma no se limita la libre participación. ..." **Documentación Técnica** TEC1604156K8_TECROM_SA_DE_CV, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21852042_E_1_P11_A_CEDULA.pdf,** con un total de 3 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: TEC1604156K8_TECROM_SA_DE_CV, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: 21852042_E_1_P11_A_CEDULA.pdf, con un total de 3 páginas., en las páginas: 1 a la 3 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 11 "REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CÚBICOS "; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 1.11.2 Con rango -35°C a +15° C. ..." No obstante, la licitante en su archivo "21852042_E_1_P11_A_CEDULA.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en el numeral. "...1.11.2 Con rango -50°C a +50°C...", lo cual no corresponde con lo solicitado en la "Cédula de descripción de artículo",ya que el **equipo ofertado debió contar con rango -35°C a +15° C,** por lo que se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos y la respectiva Junta de aclaraciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Referencia, a la pregunta: **807811**
Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante: PREGUNTA DEL LICITANTE TECROM, S.A. DE C.V., PARTIDA 11, REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4P3, SE REPLANTEA LA PREGUNTA, REFERENTE AL PUNTO 1.11.2 CON RANGO -35°C A +15°C, ¿SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE -50°C A +50°C, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES, SE ACEPTA?

Respuesta: SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DE OFERTAR RANGO DE -50°C A +50°C, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.11.2. CON RANGO -35°C A +15°C, DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".

...

4.3 Propuesta Técnica

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

a. Propuesta Técnica

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

La propuesta técnica debera incluir la descripcion amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3, Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicacion dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las caracteristicas del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las caracteristicas ofertadas y el soporte documental entregado.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

...

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		
De la cédula de descripción de artículo: "... 1.8.1.1 que funcione con bateria recargable independiente del suministro eléctrico. ... De la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de los tratados de libre comercio **la-50-gyr-050gyr040-t-1-2025**, "programa de adquisición de equipo médico 2025 (binario)" ... De la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de los tratados de libre comercio **la-50-gyr-050gyr040-t-1-2025**, "programa de adquisición de equipo médico 2025 (binario)" **4.3 propuesta técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **A. Propuesta técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el anexo no. 3. Anexo técnico, así como con el anexo 4. Términos y condiciones de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la junta de aclaraciones, lo	**Anexo 4.1 "descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción técnica del licitante:** "... 1.8.1.1 funciona con bateria recargable hasta por 36 horas. **Cat. Kuro-3, pág. 2.** **Documentación técnica** **De la carpeta:** TEC1604156K8_TECROM_SA_DE_CV, subcarpeta: tecnicos, subcarpeta: propuesta_tecnica: • Archivo: **21852042_E_1_P11_A_CEDULA.PDF,** con un total de 3 páginas. ❖ Páginas 1 a la 3 anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	La licitante presenta en la carpeta: TEC1604156K8_TECROM_SA_DE_CV, subcarpeta: tecnicos, subcarpeta: propuesta_tecnica: archivo: 21852042_E_1_P11_A_CEDULA.pdf, con un total de 3 páginas, en las páginas: 1 a la 3 integra el documento denominado anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la partida 11 "refrigerador congelador de 5.4 pies cúbicos."; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las caracteristicas propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (anexo no. 3.1), de la convocatoria, "cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... 1.8.1.1 que funcione con bateria recargable independiente del suministro eléctrico. ... No obstante, la licitante en su archivo "21852042_E_1_P11_A_CEDULA.PDF. Con un total de 3 páginas", antes mencionado no incluyo en su oferta la característica técnica consistente en: "...**independiente del suministro eléctrico**...." del numeral: 1.8.1.1, toda vez que oferta "...funciona con bateria recargable hasta por 36 horas" lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la caracteristica técnica solicitada por la convocante y la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la plataforma compras mx empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la shcp (firma electrónica avanzada que emite el sat para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

Anexo no. 4 documentos relativos al numeral 4.24.4 (términos y condiciones)

"...

.) mecanismo de evaluación de proposiciones.

Evaluación técnico-médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el instructivo de llenado de la "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (anexo no. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente anexo dos "términos y condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las cédulas de descripción de los artículos (anexo no. 3.1), incluyendo las que se deriven de las juntas de aclaraciones. Deberá indicar tanto en el anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en anexo no. 3.1 "cédula de descripción del artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (anexo no. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

...

E) folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el anexo no. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. "..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.14 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en la "Cédula de Descripción del Artículo", el Anexo No. 3. Anexo Técnico y Anexo No. 4. Términos y Condiciones, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral **5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Revisó	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**12**	PREI:	**21429**	SAI:	**513.619.0411.03.01**	Cantidad Ofertada:	**25**
Marca(s):	**MIPM**	Modelo(s):	**TESLA M3**	Origen:	**ALEMANIA**		
Descripción:	**Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética).**						
Participante:	**COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Fundamento y Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.1 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, para uso en salas de resonancia magnética. (debe excluir cualquier material o componente que pueda sufrir daño o provocar un riesgo ante un campo magnético intenso). ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica ...jo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **PARTIDA 12** **Clave PREI: 21429** **Clave SAI: 531.619.0411.03.01** **"Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"** **Marca: MIPM** **Modelo: TESLA M3** Descripción Técnica del Licitante: **1 Descripción:** "... 1.1 Equipo de monitorización de pacientes durante RMI, garantiza un control de alta calidad de los signos vitales en pacientes durante los exámenes de MRI Pág. 1 CAT TESLA M3, Pág. 28 TESLA M3 ..." **Documentación Técnica** CEM850814229_COMERCIAL_DE_ESPE, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf, con un total de 4 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: CEM850814229_COMERCIAL_DE_ESPE, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf, con un total de 4 páginas, en donde integra el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 12 "Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral: 1.1 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, para uso en salas de resonancia magnética. (debe excluir cualquier material o componente que pueda sufrir daño o provocar un riesgo ante un campo magnético intenso). Si bien es certo que, la licitante en su archivo "21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf", antes mencionado, oferta la especificación técnica consistente en: 1.1 Equipo de monitorización de pacientes durante RMI, garantiza un control de alta calidad de los signos vitales en pacientes durante los exámenes de MRI Pág. 1 CAT TESLA M3, Pág. 28 TESLA M3. Tan bien lo es que de la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante



La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), **en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad**, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo

con su propuesta ya mencionada, específicamente su Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",; no se identifica que la licitante haya ofertado, puntualizado con precisión y claridad y detallado las especificaciones o características técnicas consistentes en a) "... **portátil no invasivo ... y b) (debe excluir cualquier material o componente que pueda sufrir daño o provocar un riesgo ante un campo magnético intenso**...", lo anterior, con fundamento en el Anexo No. 4 "Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), inciso c), numeral 1, fracción a), y de acuerdo a lo requerido por esta convocante en el Anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo", numeral: "1.1 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, para uso en salas de resonancia magnética. (debe excluir cualquier material o componente que pueda sufrir daño o provocar un riesgo ante un campo magnético intenso)".

Con lo anterior se concluye que, de la revisión hecha al Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" presentado por la licitante en su propuesta técnica, relativo a la Partida 12 " Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"; las características técnicas consistentes en: a) "**... portátil no invasivo ..., y b) (debe excluir cualquier material o componente que pueda sufrir daño o provocar un riesgo ante un campo magnético intenso**...", no son incluidas, ni puntualizadas con precisión y claridad y detallándolas ambas especificaciones, por lo que, con fundamento en el Anexo No. 4 "Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), inciso c), numeral 1, fracción a), no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

...

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

"...

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español,



sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.
..."

De la Cédula de Descripción de Artículo:

"...

1.3 Monitor preconfigurado o modular con pantalla de 10 pulgadas como mínimo.

..."

De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025
(Binario)"

4.3 Propuesta Técnica

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

a. Propuesta Técnica

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3 Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo

Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"

PARTIDA 12
Clave PREI: 21429
Clave SAI: 531.619.0411.03.01
"Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"

Marca: MIPM
Modelo: TESLA M3

Descripción Técnica del Licitante:

1 Descripción:

"...

1.3 Monitor modular con pantalla táctil de 15 pulgadas. Pág. 1 y 2 CAT TESLA M3, Pág. 28, 31(texto e imagen) y 134 TESLA M3
..."

Documentación Técnica

CEM850814229_COMERCIAL_DE_ESPE, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf, con un total de 4 páginas. 21848457_E_CAT_TESLA_M3.pdf, con un total de 6 páginas. 21848468_E_TESLA_M3.pdf, con un total de 147 páginas.

La licitante presenta en la carpeta: CEM850814229_COMERCIAL_DE_ESPE, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf, con un total de 4 páginas, el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 12 "Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral:

1.3 Monitor preconfigurado o modular con pantalla de 10 pulgadas como mínimo.

Si bien la licitante en su archivo "21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf, con un total de 4 páginas", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: 1.3 Monitor modular con pantalla táctil de 15 pulgadas. Pág. 1 y 2 CAT TESLA M3, Pág. 28, 31(texto e imagen) y 134 TESLA M3, tan bien lo es que en sus archivos: 21848457_E_CAT_TESLA_M3.pdf, con un total de 6 páginas y 21848468_E_TESLA_M3.pdf, con un total de 147 páginas, integra la evidencia documental con la que pretende sustentar su oferta; en este sentido, en el documento "21848457_E_CAT_TESLA_M3.pdf" en las páginas 1 y 2, se puede leer: "El sistema modular le permite configurar su monitor compatible con MRI según sus requisitos específicos.", así mismo en el documento "21848468_E_TESLA_M3.pdf", en las páginas



anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de

31 (folio 035) se observa una imagen del monitor ofertado, sin embargo, el documento no acredita que el equipo tenga módulos, adicionalmente, en la página 134 (folio 138) se muestra una tabla en donde se hace referencia al tamaño de pantalla, tipo de pantalla y resolución, lo cual no corresponde a la especificación técnica "Monitor modular" por lo que, de la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante de su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; se identifica que no existe congruencia entre la especificación "Monitor modular.." ofertado por la licitante en su Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y la documentación presentada para corroborar las especificaciones o características, particularmente en los documentos 21848457_E_CAT_TESLA_M3.pdf, con un total de 6 páginas y 21848468_E_TESLA_M3.pdf, con un total de 147 páginas, en incumplimiento del Anexo No. 4 "Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), inciso c), numeral 1, fracción a).

Por lo que con fundamento Anexo No. 4 "Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), inciso c), numeral 1, fracción a), se concluye que, de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como al resto de la documentación anexa a su proposición, no existe congruencia entre la característica técnica ofertada por la licitante en su Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", consistente en "Monitor modular..", y lo acreditado en los documentos 21848457_E_CAT_TESLA_M3.pdf, con un total de 6 páginas y 21848468_E_TESLA_M3.pdf, que son parte integrante de la propuesta técnica de la licitante.



los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

"...

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se



manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no uedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.
..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.19 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4. Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**12**	PREI:	**21429**	SAI:	**513.619.0411.03.01**	Cantidad Ofertada:	**25**
Marca(s):	**SCHILLER**	Modelo(s):	**MAGLIFE RT-1**			Origen:	**FRANCIA**
Descripción:	**Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética).**						
Participante:	**INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.1 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, para uso en salas de resonancia magnética. (debe excluir cualquier material o componente que pueda sufrir daño o provocar un riesgo ante un campo magnético intenso). ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, ograma de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos,	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **PARTIDA 12** **Clave PREI: 21429** **Clave SAI: 531.619.0411.03.01** **"Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"** **Marca: SCHILLER** **Modelo: MAGLIFE RT-1** Descripción Técnica del Licitante: **1 Descripción:** "... 1.1 MAGLIFE® RT-1 es un monitor del paciente diseñado para el uso en las inmediaciones de dispositivos de resonancia magnética. Manual Pág. 10. ..." **Documentación Técnica** ITH090813GB4_INTEGRACION_TECNO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21854503_E_1_TECNICA.pdf, con un total de 21 páginas. 21854510_E_2_CATS_Y_MANS.pdf, con un total de 793 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: ITH090813GB4_INTEGRACION_TECNO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21854503_E_1_TECNICA.pdf, con un total de 21 páginas., en donde integra el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 12 "Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral: 1.1 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, para uso en salas de resonancia magnética. (debe excluir cualquier material o componente que pueda sufrir daño o provocar un riesgo ante un campo magnético intenso). Si bien es certo que, la licitante en su archivo "21854503_E_1_TECNICA.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: 1.1 MAGLIFE® RT-1 es un monitor del paciente diseñado para el uso en las inmediaciones de dispositivos de resonancia magnética. Manual Pág. 10. Tan bien lo es que de la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada,



condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), **en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad**, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificamente su Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",; no se identifica que la licitante haya ofertado, puntualizado con precisión y claridad y detallado las especificaciones o características técnicas consistentes en a) "... **portátil no invasivo ... y b) (debe excluir cualquier material o componente que pueda sufrir daño o provocar un riesgo ante un campo magnético intenso...**", lo anterior, con fundamento en el Anexo No. 4 "Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), inciso c), numeral 1, fracción a), y de acuerdo a lo requerido por esta convocante en el Anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo", numeral: "1.1 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, para uso en salas de resonancia magnética. (debe excluir cualquier material o componente que pueda sufrir daño o provocar un riesgo ante un campo magnético intenso)".

Con lo anterior se concluye que, de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como al resto de la documentación anexa a su proposición, la licitante no integra en su Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 12 " Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"; la característica técnica consistente en: "**Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, para uso en salas de resonancia magnética. (debe excluir cualquier material o componente que pueda sufrir daño o provocar un riesgo ante un campo magnético intenso)**", por lo que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

...

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

"...

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la

traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.
..."

De la Cédula de Descripción de Artículo:

"...
1.3 Monitor preconfigurado o modular con pantalla de 10 pulgadas como mínimo.
..."

De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)"

4.3 Propuesta Técnica

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

a. Propuesta Técnica

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación

Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"

PARTIDA 12
Clave PREI: 21429
Clave SAI: 531.619.0411.03.01
"Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"

Marca: SCHILLER
Modelo: MAGLIFE RT-1

Descripción Técnica del Licitante:

1 Descripción:

"...
1.3 Pantalla: Pantalla TFT táctil capacitiva LCD en color de alta resolución, protegida con cristal templado, 15,6" (1366 × 768 píxeles; 344 × 194 mm). Catálogo 2 Pág. 1, MAGLIFE® RT-1 es un monitor alimentado por red y batería con ECG, SpO2, capnografía, frecuencia respiratoria, NIBP, IBP, temperatura, agentes anestésicos y mecánica de ventilación básica. Está diseñado para el uso clínico en entornos de RM. Manual Pág. 22 MAGLIFE® RT-1 está equipado con una gran pantalla LCD en color, de 15,6", y se maneja a través de un panel táctil. Manual Pág. 22 Dependiendo de la configuración, MAGLIFE® RT-1 puede ofrecer las siguientes funciones de monitorización: Manual Pag. 22
..."

Documentación Técnica

CEM850814229_COMERCIAL_DE_ESPE,
Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta,

La licitante presenta en la carpeta: CEM850814229_COMERCIAL_DE_ESPE, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf, con un total de 4 páginas, el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 12 "Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral:

1.3 Monitor preconfigurado o modular con pantalla de 10 pulgadas como mínimo.

La licitante en su archivo "21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf, con un total de 4 páginas", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: 1.3 Pantalla: Pantalla TFT táctil capacitiva LCD en color de alta resolución, protegida con cristal templado, 15,6" (1366 × 768 píxeles; 344 × 194 mm). Catálogo 2 Pág. 1, MAGLIFE® RT-1 es un monitor alimentado por red y batería con ECG, SpO2, capnografía, frecuencia respiratoria, NIBP, IBP, temperatura, agentes anestésicos y mecánica de ventilación básica. Está diseñado para el uso clínico en entornos de RM. Manual Pág. 22 MAGLIFE® RT-1 está equipado con una gran pantalla LCD en color, de 15,6", y se maneja a través de un panel táctil. Manual Pág. 22, Dependiendo de la configuración, MAGLIFE® RT-1 puede ofrecer las siguientes funciones de monitorización: Manual Pág. 22
De la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la



electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf, con un total de 4 páginas. 21848457_E_CAT_TESLA_M3.pdf, con un total de 6 páginas. 21848468_E_TESLA_M3.pdf, con un total de 147 páginas.

documentación anexa a su proposición; se identifica que la licitante no incluyó la característica técnica consistente en: **"Monitor preconfigurado o modular"** correspondiente al numeral: "1.3 Monitor preconfigurado o modular con pantalla de 10 pulgadas como mínimo.", lo cual no corresponde a lo requerido por la Convocante en la correspondiente "Cédula de descripción de artículo".

Con lo anterior se concluye que, de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como al resto de la documentación anexa a su proposición, la licitante no integra en su Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la la **Partida 12 "Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"**; la característica técnica consistente en: **"Monitor preconfigurado o modular"**, por lo que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

"...

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con a(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la



traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.
..."

De la Cédula de Descripción de Artículo:

...
1.7 Tendencias gráficas y numéricas de al menos 8 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
..."

De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025
(Binario)"

4.3 Propuesta Técnica

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

a. Propuesta Técnica

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"

PARTIDA 12
Clave PREI: 21429
Clave SAI: 531.619.0411.03.01
"Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"

Marca: SCHILLER
Modelo: MAGLIFE RT-1

Descripción Técnica del Licitante:

1 Descripción:

"...
1.7 Tendencias 24 horas para todos los parámetros Catálogo 2 Pág. 1).
..."

Documentación Técnica

CEM850814229_COMERCIAL_DE_ESPE, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf, con un total de 4 páginas. 21848457_E_CAT_TESLA_M3.pdf, con un total de 6 páginas. 21848468_E_TESLA_M3.pdf, con un total de 147 páginas.

La licitante presenta en la carpeta: CEM850814229_COMERCIAL_DE_ESPE, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf, con un total de 4 páginas, el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 12 "Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral:

1.7 Tendencias gráficas y numéricas de al menos 8 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.

La licitante en su archivo "21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf, con un total de 4 páginas", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: 11.7 Tendencias 24 horas para todos los parámetros Catálogo 2 Pág. 1).

De la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; se identifica que la licitante no incluyó la característica técnica consistente en: **"Tendencias gráficas y numéricas ..."** correspondiente al numeral: "1.7 Tendencias gráficas y numéricas de al menos 8 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario", lo cual no corresponde a lo requerido por la Convocante en la correspondiente "Cédula de descripción de artículo".



La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de

Con lo anterior se concluye que, de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como al resto de la documentación anexa a su proposición, la licitante no integra en su Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la la **Partida 12 "Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)**"; la característica técnica consistente en: **"Tendencias gráficas y numéricas ..."**, por lo que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

"...

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español,



sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.
..."

De la Cédula de Descripción de Artículo:

"...
2.3 Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes, diseñado para su utilización en túnel del imán con resistencia de 3.0T / 30.000 GAUSS. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
..."

De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025
(Binario)"

4.3 Propuesta Técnica

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

a. Propuesta Técnica

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3 Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y

Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"

PARTIDA 12
Clave PREI: 21429
Clave SAI: 531.619.0411.03.01
"Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"

Marca: SCHILLER
Modelo: MAGLIFE RT-1

Descripción Técnica del Licitante:

1 Descripción:

"...
2.3 Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno Manguito para adulto, 14 cm y uno Manguito para niño, 8 cm, un Tubo para manguito, 5 m con conector para los brazaletes, Manual Pág. 155 Todos los accesorios y consumibles son compatibles con Máquinas de resonancia magnética de Tesla 1.5 y 3.0 (30.000 Gauss). Catálogo 3 Pág. 2 Manguito pediatrico Compatible con: MAGLIFE RT-1 Manguito para adultos Compatible con: MAGLIFE RT-1 Catálogo 3 Pág. 7,
..."

Documentación Técnica

CEM850814229_COMERCIAL_DE_ESPE, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta. PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf, con un total de 4 páginas. 21848457_E_CAT_TESLA_M3.pdf,

La licitante presenta en la carpeta: CEM850814229_COMERCIAL_DE_ESPE, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivo: 21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf, con un total de 4 páginas, el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 12 "Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral:

2.3 Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes, diseñado para su utilización en túnel del imán con resistencia de 3.0T / 30.000 GAUSS. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

La licitante en su archivo "21848459_E_P12_MSV_RMI.pdf, con un total de 4 páginas", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: 2.3 Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno Manguito para adulto, 14 cm y uno Manguito para niño, 8 cm, un Tubo para manguito, 5 m con conector para los brazaletes, Manual Pág. 155 Todos los accesorios y consumibles son compatibles con Máquinas de resonancia magnética de Tesla 1.5 y 3.0 (30.000 Gauss). Catálogo 3 Pág. 2 Manguito pediatrico Compatible con: MAGLIFE RT-1 Manguito para adultos



anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), con un total de 6 páginas.
21848468_E_TESLA_M3.pdf, con un total de 147 páginas.

Compatible con: MAGLIFE RT-1 Catálogo 3 Pág. 7,

De la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; se identifica que la licitante no incluyó la característica técnica consistente en: **"... (Incluir marca, modelo y/o número de parte)"** correspondiente al numeral: "2.3 Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes, diseñado para su utilización en túnel del imán con resistencia de 3.0T / 30.000 GAUSS. (Incluir marca, modelo y/o número de parte)", lo cual no corresponde a lo requerido por la Convocante en la correspondiente "Cédula de descripción de artículo".

Con lo anterior se concluye que, de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como al resto de la documentación anexa a su proposición, la licitante no integra en su Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la la **Partida 12 "Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética)"**; la característica técnica consistente en: **"... (Incluir marca, modelo y/o número de parte)"**, por lo que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

"...

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá



ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, tografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.
..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.19 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4. Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**12**	PREI:	**21429**	SAI:	**513.619.0411.03.01**	Cantidad Ofertada:	**25**
Marca(s):	**PHILLIPS**	Modelo(s):	**EXPRESSION MR400**	Origen:	**ESTADOS UNIDOS**		
Descripción:	**Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética).**						
Participante:	**SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **057**



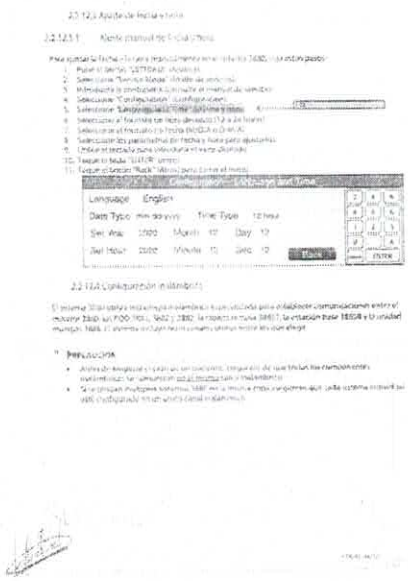
EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**12**	PREI:	**21429**	SAI:	**513.619.0411.03.01**	Cantidad Ofertada:	**25**
Marca(s):	**IRADIMED**	Modelo(s):	**3880**	Origen:	**ESTADOS UNIDOS**		
Descripción:	**Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética).**						
Participante:	**SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

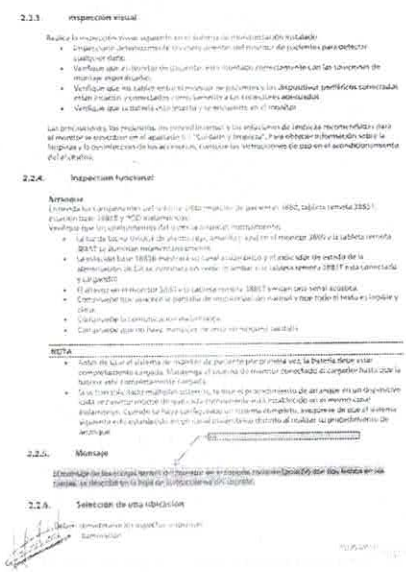
LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: **Partida: 12** **Equipo: Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética).** **PREI: 21429** **SAI: 513.619.0411.03.01** **"...** 1.12. Interface, menús y mensajes en español. ... De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4** (Términos y Condiciones) "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** **Partida: 12** **Equipo: Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética).** **Marca: IRADIMED** **Modelo: 3880** **Documentación Técnica** **Presenta de la CARPETA:** SMA100210GW9_SINCRONIA_MEDICA_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: • Archivo: **21843015_E_FT.pdf** con un total de 7 páginas, presenta en la página 5, FOLIO 000022: **"...** **1.12. "Language and Time" (Idioma y hora). MANUAL, pág. 2-67.** ...." • Archivo: **21843024_E_MANUAL.pdf** con un total de 227 páginas, presenta en la hoja 74, FOLIO 000124:	La licitante presenta en la carpeta: SMA100210GW9_SINCRONIA_MEDICA_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: **21843015_E_FT.pdf**, con un total de 5 páginas, en las páginas: 1 a la 5 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 12 "**MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. (CON PROTECCIÓN ANTIMAGNÉTICA)**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "... **1.12. "Language and Time" (Idioma y hora).** ..." De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: SMA100210GW9_SINCRONIA_MEDICA_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: **21843024_E_MANUAL.pdf**, con un total de 227 páginas, presenta el documento denominado "Manual operativo REF. 1200", donde en la página 2-67 hoja 74 FOLIO 000124, muestra el numeral 2.2.12.3 de fecha y hora, en la cual se listan los pasos para

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Evaluación Técnico-Médica. ... Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos,		ajustar la fecha y la hora y en específico en el número 5 indica "Seleccione "Language and Time" (Idioma y hora).", para luego mostrar en una imagen un recuadro que exhibe la leyenda: "*Language English*". Sin embargo, no acredita con la documentación presentada que el equipo cuente con selección de algún otro idioma, en específico en español. Con lo anterior se concluye que, de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como el resto de la documentación no existe congruencia entre la propuesta técnica del licitante y las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, integrados por la licitante como sustento de su oferta. Relativo a la Partida 12 "**MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. (CON PROTECCIÓN ANTIMAGNÉTICA)**".



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. "...		
la Cédula de Descripción de Artículo: **Partida: 12** **Equipo: Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética).** **PREI: 21429** **SAI: 513.619.0411.03.01** "... 2.5. Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas, diseñado para su utilización cerca túnel del imán a una distancia mínima de 1.5 m con resistencia de 200 GAUSS. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). ... De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **Descripción Técnica del Licitante:** **Partida: 12** **Equipo: Monitor De Signos Vitales Para El Traslado Del Paciente. (Con Protección Antimagnética).** **Marca: IRADIMED** **Modelo: 3880** **Documentación Técnica** **Presenta de la CARPETA:** SMA100210GW9_SINCRONIA_MEDICA_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA:	La licitante presenta en la carpeta: SMA100210GW9_SINCRONIA_MEDICA_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: **21843015_E_FT.pdf**, con un total de 5 páginas, en las páginas: 1 a la 5 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 12 "**MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. (CON PROTECCIÓN ANTIMAGNÉTICA)**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en su numeral: "...

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" ... **Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4** (Términos y Condiciones) "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Evaluación Técnico-Médica.** ... Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o	• Archivo: **21843015_E_FT.pdf** con un total de 7 páginas, presenta en la página 7, FOLIO 000024: ..." **2.5. El montaje de los componentes del monitor en el soporte rodante (pole IV) con dos frenos en las ruedas, se describe en la hoja de instrucciones del soporte. (Marca: IRADIMED, modelo: 1119). MANUAL, pág. 2-44. ...."** • Archivo: **21843024_E_MANUAL.pdf** con un total de 227 páginas, presenta en la hoja 51, FOLIO 000101: 	**2.5. El montaje de los componentes del monitor en el soporte rodante (pole IV) con dos frenos en las ruedas, se describe en la hoja de instrucciones del soporte** ..." De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: SMA100210GW9_SINCRONIA_MEDICA_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA: Archivo: **21843024_E_MANUAL.pdf**, con un total de 227 páginas, presenta el documento denominado "Manual operativo REF. 1200", donde en la página 2-44 hoja 51 FOLIO 000101, muestra el numeral 2.2.5 Montaje, en la cual indica "**El montaje de los componentes del monitor en el soporte rodante (pole IV) con dos frenos en las ruedas, se describe en la hoja de instrucciones del soporte**". Sin embargo, no acredita con la documentación presentada que el **soporte rodante (pole IV),** este diseñado para su utilización cerca túnel del imán a una distancia mínima de 1.5 m, ni indica la resistencia en GAUSS del soporte, mismas que solicitadas en en el Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo". Así mismo, no integra dentro de su propuesta el documento denominado "**instrucciones del soporte**", mencionado en la descripción de su manual. Con lo anterior se concluye que de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta técnica que no existe correspondencia entre la descripción técnica de la licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados en específico el **montaje de los componentes del monitor en el soporte rodante (pole IV) con dos frenos en las ruedas, se describe en la hoja de instrucciones del soporte** con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, presentados como evidencia téncica, toda vez que, no integró documentacióin que permita corroborar lo ofertado, relativo a la Partida 12 "**MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. (CON PROTECCIÓN ANTIMAGNÉTICA)**".

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

...

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten las proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.

..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.17 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica de la licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados de los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad.

Autorizó:	Revisó	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025				
Partida:	13	PREI:	21430	SAI:	531.053.0364.00.01	Cantidad Ofertada:	20
Marca(s):	SIARE	Modelo(s):	MORPHEUS M	Origen:	ITALIA		
Descripción:	Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética).						
Participante:	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.4.10 Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **PARTIDA 13** **Clave PREI: 21430** **Clave SAI: 531.053.0364.00.01** **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"** **Marca: SIARE** **Modelo: MORPHEUS M** Descripción Técnica del Licitante: **1 Descripción:** "... 1.4.10 Brazo porta circuito de paciente Código: 06751/RMN (Catalogo 1, pág. 1). ..." **Documentación Técnica** HSO190507A66_HOSPITIUM_SOLUTIO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21856199_E_A_ANX_4_1_FT.pdf, con un total de 12 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: HSO190507A66_HOSPITIUM_SOLUTIO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA, Archivo 21856199_E_A_ANX_4_1_FT.pdf, con un total de 12 páginas, en donde integra el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral: 1.4.10 Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual. La licitante en su archivo "21856199_E_A_ANX_4_1_FT.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: 1.4.10 Brazo porta circuito de paciente Código: 06751/RMN (Catalogo 1, pág. 1). De la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; se identifica que la licitante no incluyó la característica técnica consistente en "...**ajustable** ..." del numeral: "1.4.10 Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual", lo cual no corresponde a lo requerido por la



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de		Convocante en la correspondiente "Cédula de descripción de artículo". Con lo anterior se concluye que, de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como al resto de la documentación anexa a su proposición, la licitante no integra en su Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"; la característica técnica consistente en: "**ajustable**", por lo que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. . Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el ftware en español, con los anexos técnicos, olletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. "... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte). ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **PARTIDA 13** **Clave PREI: 21430** **Clave SAI: 531.053.0364.00.01** **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"** **Marca: SIARE** **Modelo: MORPHEUS M** Descripción Técnica del Licitante: **1 Descripción:** "... 1.2.1 Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF) (Catalogo 1, pág. 1). Campos magnéticos - Gracias a su principio de funcionamiento neumático y a su bajo contenido ferromagnético, el Vapor puede utilizarse por norma general en campos magnéticos, es decir, permite la conexión con equipos de RM y el uso en combinación con estaciones de trabajo de anestesia aptas para el segmento de la RM.	La licitante presenta en la carpeta: HSO190507A66_HOSPITIUM_SOLUTIO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA, Archivo 21856199_E_A_ANX_4_1_FT.pdf, con un total de 12 páginas, el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral: 1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte). Si bien la licitante en su archivo "21856199_E_A_ANX_4_1_FT.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: 1.2.1 Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF) (Catalogo 1, pág. 1). Campos magnéticos - Gracias a su principio de funcionamiento neumático y a su bajo



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** **Evaluación Técnico-Médica.** .. 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en	(Catalogo 10, pág. 55) ..." **Documentación Técnica** HSO190507A66_HOSPITIUM_SOLUTIO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21856199_E_A_ANX_4_1_FT.pdf, con un total de 12 páginas.	contenido ferromagnético, el Vapor puede utilizarse por norma general en campos magnéticos, es decir, permite la conexión con equipos de RM y el uso en combinación con estaciones de trabajo de anestesia aptas para el segmento de la RM. (Catalogo 10, pág. 55) Tan bien es cierto que de la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante de su propuesta ya mencionada, específicamente su Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"; no se acredita que la licitante haya ofertado, puntualizado con precisión y claridad y detallado la especificación o característica técnica consistente en "...**antimagnético**...", lo anterior, con fundamento en el Anexo No. 4 "Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), inciso c), numeral 1, y de acuerdo a lo requerido por esta convocante en el Anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo", numeral: "1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte). Adicionalmente, mediante pregunta con ID 807674, esta Convocante reiteró "*...QUE EL VAPORIZADOR EN CUESTIÓN DEBER SER ANTIMAGNÉTICO Y QUE PUEDA SER UTILIZADO EN LA MAQUINA DE ANESTESIA DURANTE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA...*" es decir debe cumplir ambos aspectos técnicos: a) antimagnético y b) funcional dentro de salas de resonancia magnética (que pueda ser utilizado en la máquina de anestesia durante estudios de resonancia magnética), y no solo el segundo de los aspectos técnicos citados previamente, por lo que se reitera que la licitante no acredita que su "Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF)" ofertado en el numeral 1.2.1 de su Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" cumpla con la característica técnica "antimagnético". Con lo anterior se concluye que, de la revisión hecha al Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" presentado por la licitante en su propuesta técnica, relativo a la Partida 13 **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**, la licitante no integra en su Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con**



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. "... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el		**protección antimagnética)"**; la característica técnica consistente en: **"antimagnético"**, y no es incluida, ni puntualizada con precisión y claridad y detallándola dicha especificación, por lo que, con fundamento en el Anexo No. 4 "Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), inciso c), numeral 1, fracción a), no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		
De la CONVOCATORIA Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025 Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario). **ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES** En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2025. **ANEXO II** **PREGUNTAS (REPREGUNTAS)** ID de la pregunta: **79984** Licitante: **INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV** Referencia, a la pregunta: **DE LA PREGUNTA 807674 DE INELBIO SA DE CV** Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante ES CORRECTO ENTENDER QUE	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **PARTIDA 13** **Clave PREI: 21430** **Clave SAI: 531.053.0364.00.01** **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"** **Marca: SIARE** **Modelo: MORPHEUS M** Descripción Técnica del Licitante: **1 Descripción:** "... 1.2.1 Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF) (Catalogo 1, pág. 1). Campos magnéticos - Gracias a su principio de funcionamiento neumático y a su bajo contenido ferromagnético, el Vapor puede	La licitante presenta en la carpeta: HSO190507A66_HOSPITIUM_SOLUTIO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA, Archivo 21856199_E_A_ANX_4_1_FT.pdf, con un total de 12 páginas, integra el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", especificamente en el numeral: 1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte).



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
EL VAPORIZADOR DEBERA DE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO, SI NO SE PRESENTA DICHO REGISTRO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTO? Respuesta: **ES CORRECTA SU APRECIACION** **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. **5.2 Evaluación de la propuesta técnica** La evaluación técnica será realizada por el Área Técnica y/o Requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, así como de los subnumerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG. Las propuestas técnicas serán evaluadas por el área técnica y/o el área requirente, se verificará que la propuesta cumpla con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación, incluyendo todos los previstos en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, Anexo No. 4. Términos y	utilizarse por norma general en campos magnéticos, es decir, permite la conexión con equipos de RM y el uso en combinación con estaciones de trabajo de anestesia aptas para el segmento de la RM. (Catalogo 10, pág. 55) ..." **Documentación Técnica** HSO190507A66_HOSPITIUM_SOLUTIO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21856199_E_A_ANX_4_1_FT.pdf, 21856204_E_A_CATALOGOS.pdf y 21856203_E_NORMAS.pdf "21856203_E_NORMAS.pdf", con un total de 165 páginas, en las páginas 3 (folio 000432), 4 (folio 000433) y 5 (folio 000434) integra el documento denominado "REGISTRO SANITARIO MAQUINA DE ANESTESIA" Número: 1575E2020 SSA	De la revisión hecha a toda la documentación presentada por la licitante, en el archivo denominado "21856203_E_NORMAS.pdf", con un total de 165 páginas, se identifico en en las páginas 3 (folio 000432), 4 (folio 000433) y 5 (folio 000434), se integra el documento denominado **"REGISTRO SANITARIO MAQUINA DE ANESTESIA"** con número: **1575E2020 SSA**, este registro avala la máquina de anestesia *Morpheus* fabricada por: *Siare Engineering International Group S.r.l.*, presentación: ... *MORPHEUS M* ..., así como diversos accesorios asociados, tales como: Manguera para suministro de O_2, toma de pared, Manguera para suministro de N_2O, toma de pared, Manguera para suministro de Aire, toma de pared, Manguera para suministro de O_2, toma para cilindro, Mangera para suministro de N_2O toma para cilindro, Contenedor CS top especial 1 kg, Celda O2, Sensor de flujo, Accesorios para ventilación manual (bolsa y manguera), Válvula APL, Válvula inspiratoria, Válvula espiratoria, Recipiente para soluciones vaporizables (no incluye los gases ni soluciones), Canister, Carro, Cable de alimentación eléctrica, Manual usuario, Brazo soporte para circuito de paciente, Batería. Adicionalmente en el Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), en la **Evaluación Técnico-Médica**, dentro del numeral 5 establece que: "...los Registros Sanitarios, por lo que no se considerara al Registro Sanitario, como medio de cotejo para especificaciones y características técnicas, en el entendido que el Registro Sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría de Salud autoriza la elaboración...", No obstante, derivado de la Repregunta con ID: 79984 se aclaró que **es obligatorio que el vaporizador cuente con Registro Sanitario**, y que la ausencia de dicho registro es motivo de desechamiento. Por lo tanto, aunque el Registro Sanitario no se utilice para verificar especificaciones técnicas, sí es indispensable que el equipo cuente con dicho registro. En virtud de esta aclaración, la convocante verificó la inclusión del vaporizador de sevoflurano antimagnético identificando que el vaporizador ofertado Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF **no forma parte del Registro Sanitario 1575E2020 SSA**.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Condiciones y el resultado de la Junta de Aclaraciones. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 segundo párrafo de la LAASSP se evaluará de manera binaria, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, en caso de que aquellas proposiciones no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la que le siga en precio, de conformidad a lo señalado en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones. Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables establecidos en esta Convocatoria, con base en la evaluación de la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente. ... **Anexo No. 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario).** **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** .. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. **...** 7. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse		Por lo anterior se concluye que, de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante en su propuesta técnica Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; el Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF), no corresponde al mencionado en el Registro Santiario: **Recipiente para soluciones vaporizables (no incluye los gases ni soluciones);** lo anterior acorde a los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, sus anexos y las Juntas de aclaraciones, en particular los incisos: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones, y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", del Anexo Técnico, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. Así mismo para los bienes que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio (s) y/o consumibles deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. "El registro sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría autoriza la elaboración, venta, suministro al público, el uso o disposición de los productos o equipos, así como los documentos que lo requieran, de conformidad con la Ley, este Reglamento, las normas técnicas y la norma correspondiente. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSAEPS_281204.pdf" 8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
..."

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
...

1. Para el o los bienes que en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", aparezca la leyenda "Si Req", se debe integrar copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicaciones de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

...

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos, accesorio(s) y/o consumibles(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el presente inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar" para dichos equipos y/o accesorios de diferente marca. Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado. ..." **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.



6.19 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4. Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025				
Partida:	13	PREI:	21430	SAI:	531.053.0364.00.01	Cantidad Ofertada:	20
Marca(s):	PENLON	Modelo(s):	PRIMA 451 MRI	Origen:	REINO UNIDO		
Descripción:	Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética).						
Participante:	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.5.8.5 Presión baja de suministro de gas. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **4.3 Propuesta Técnica** licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **PARTIDA 13** **Clave PREI: 21430** **Clave SAI: 531.053.0364.00.01** **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"** **Marca: SIARE** **Modelo: MORPHEUS M** Descripción Técnica del Licitante: **1 Descripción:** "... 1.5.8.5. Presión baja de suministro de gas. *Documento 4, Pág. 54* *Documento 4, Traducción, Pág. 54.* *Alarmas.* *Desconecte la manguera de suministro de gas del accionamiento.* *La alarma de PRESIÓN DE SUMINISTRO BAJA debería activarse.* ..." **Documentación Técnica** IMT210429QV5_INNOVACION_MEDICA, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21859964_E_TEC_T-1 pdf, con un total de 139 páginas. 21859955_E_MANUALES.pdf, con un total 692 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: IMT210429QV5_INNOVACION_MEDICA, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21859964_E_TEC_T-1.pdf, con un total de 139 páginas, el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral: 1.5.8.5 Presión baja de suministro de gas. La licitante en su archivo "21859964_E_TEC_T-1.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: 1.5.8.5. Presión baja de suministro de gas. *Documento 4, Pág. 54* *Documento 4, Traducción, Pág. 54.* *Alarmas.* *Desconecte la manguera de suministro de gas del accionamiento.* *La alarma de PRESIÓN DE SUMINISTRO BAJA debería activarse* De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante en el documento "21859955_E_MANUALES.pdf", con un total 692 páginas, la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica; en el



anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripcion técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los documento denominado "Documento 4" y "Documento 4, Traducción" en la página 54, el cual corresponde al "MANUAL DE USUARIO del AV-S Ventilator MRI ANAESTHESIA SOLUTIONS", en la página 208 del documento en pdf y la página 54 del manual, se observa un subtítulo "Alarmas" y debajo señalado con el número 4 se puede leer lo siguiente "Desconecte la manguera de suministro de gas del accionamiento. La alarma de PRESIÓN DE SUMINISTRO BAJA debería activarse.", lo cual no cumple con la especificación técnica solicitada en el numeral "1.5.8.5 Presión baja de suministro de gas" de la Cédula de Descripción del Artículo, toda vez que se requiere que el equipo cuente con una alarma audible y visible que indique que el suministro de gas tiene una presión baja, sin embargo en la evidencia documental indica que dicha alarma se activa con la desconexión de la manguera de suministro de gas, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la "Cédula de Descripción de artículo".

Por lo antes mencionado, la característica técnica ofertada por la licitante descrita en el Anexo No. 4.1 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados no es congruente con la información documental presentada como sustento a su oferta y no corresponde con la característica técnica solicitada por la Convocante para el numeral 1.5.8.5.



bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se



manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance de documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.
..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.17 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica de la licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados de los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025				
Partida:	13	PREI:	21430	SAI:	531.053.0364.00.01	Cantidad Ofertada:	20
Marca(s):	LÖWENSTEIN	Modelo(s):	LEON MRI			Origen:	ALEMANIA
Descripción:	Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética).						
Participante:	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la CONVOCATORIA Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025 Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario). **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **PARTIDA 13** **Clave PREI: 21430** **Clave SAI: 531.053.0364.00.01** **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética) "** **Marca: LÖWENSTEIN** **Modelo: LEON MRI** Descripción Técnica del Licitante: **1 Descripción:** ".. 1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, compatible con el montaje tipo selectatec. Marca: Lowënstein - Penlon N.P. 0206040. DE J.A. PREGUNTA 806581 PAGINA 28 . CATALOGO ANESTESIA LOWENSTEIN HOSPITAL PAG 2, 5. MANUAL MAQUINA DE ANESTESIA MRI PAG. 325. (sección pedido de piezas de recambio opciones y sustitución LEON MRI) CATALOGO VAPORIZADOR SIGMA DELTA PAG. 1 ..." **Documentación Técnica** **CARPETA:** 34. ITH090813GB4_INTEGRACION_TECNO,	La licitante presenta en la carpeta: ITH090813GB4_INTEGRACION_TECNO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA, Archivo: 21854503_E_1_TECNICA.pdf, con un total de 21 páginas, el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral: 1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte). No obstante, la licitante en su archivo "21854503_E_1_TECNICA.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: *1.2.1 Un (1)* ***vaporizador de sevoflurano antimagnético, compatible con el montaje tipo selectatec. Marca: Lowënstein - Penlon N.P. 0206040.*** *DE J.A. PREGUNTA 806581 PAGINA 28. CATALOGO ANESTESIA LOWENSTEIN HOSPITAL PAG 2, 5. MANUAL MAQUINA DE ANESTESIA MRI PAG. 325. (sección pedido de piezas de recambio opciones y sustitución LEON MRI) CATALOGO VAPORIZADOR SIGMA DELTA PAG. 1"*

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. **5.2 Evaluación de la propuesta técnica** La evaluación técnica será realizada por el Área Técnica y/o Requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, así como de los subnumerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG. Las propuestas técnicas serán evaluadas por el área técnica y/o el área requirente, se verificará que la propuesta cumpla con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación, incluyendo todos los previstos en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, Anexo No. 4. Términos y Condiciones y el resultado de la Junta de Aclaraciones. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 segundo párrafo de la LAASSP se evaluará de manera binaria, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, en caso de que aquellas proposiciones no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la que le siga en precio, de conformidad a lo señalado en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones. Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables establecidos en esta Convocatoria, con base en la evaluación de la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente. ... **Anexo No. 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario).** **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Evaluación Técnico-Médica.** "... 1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. ...	Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21854508_E_4_ANEXO_4.pdf, 21854510_E_2_CATS_Y_MANS.pdf, 21854507_E_3_REG_Y_CERT.pdf y 21854503_E_1_TECNICA.pdf "21854507_E_3_REG_Y_CERT.pdf", con un total de 144 páginas, en las páginas 40 (folio 000854) a la 52 (folio 000866) integra el documento denominado "MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO" Número: 0914E2017 SSA	De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante, la cual corresponde al sustento documental de su propuesta técnica en la carpeta: ITH090813GB4_INTEGRACION_TECNO, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA, **Archivos:** • **21854510_E_2_CATS_Y_MANS.pdf** (793 páginas) En la página 459 (folio 000480), con el título superior izquierdo "InterMed Penlon" y el subtítulo "Sigma Delta Vaporizador", se presenta una imagen ubicada en la parte central izquierda. A la derecha de dicha imagen aparece el texto: *"El vaporizador Delta ofrece concentraciones precisas en diferentes condiciones de caudal, presión y temperatura, especialmente con flujo bajo"*, acompañado del numeral 1.2. Esta información permite corroborar los datos ofertados en el Anexo 4.1, titulado *"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"*. • **21854507_E_3_REG_Y_CERT.pdf** (144 páginas). Entre las páginas 40 (folio 000854) y 52 (folio 000866) se encuentra el documento titulado *"MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO"*, número 0914E2017 SSA, que ampara la máquina de anestesia LEON, fabricada por Löwenstein Medical SE & Co. KG, en su presentación LEON MRI. Además, incluye diversos componentes, entre ellos el vaporizador de anestésico SELECTATEC/DRAGER (desflurano, isoflurano, sevoflurano). Adicionalmente a lo ya referido, derivado de la Repregunta con ID: **79984** se aclaró que **es obligatorio que el vaporizador cuente con Registro Sanitario**, y que la ausencia de dicho registro es motivo de desechamiento. Por lo anterior se concluye que, de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante en su propuesta técnica Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; el vaporizador ofertado de sevoflurano antimagnético, compatible con el



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
7. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al :n o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones, y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", del Anexo Técnico, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. Así mismo para los bienes que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio (s) y/o consumibles deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. "El registro sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría autoriza la elaboración, venta, suministro al público, el uso disposición de los productos o equipos, así como los documentos que lo requieran, de conformidad con la Ley, este Reglamento, las normas técnicas y la norma correspondiente. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSAEPS_281204.pdf"		montaje tipo selectatec. Marca: Lowënstein - Penlon N.P. 0206040, **no corresponde** al mencionado en el Registro Santiario: VAPORIZADOR DE ANESTÉSICO **SELECTATEC/DRAGER** (DESFLURANO, ISOFLURANO, SEVOFLURANO); lo anterior acorde a los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, sus anexos y las Juntas de aclaraciones de acuerdo con el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.
8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

(JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) a momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
..."

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
...
1. Para el o los bienes que en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", aparezca la leyenda "Si Req", se debe integrar copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicaciones de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

...
Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos, accesorio(s) y/o consumibles(s) de diferente marca que el bien



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el presente inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar" para dichos equipos y/o accesorios de diferente marca. Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.
Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.
..."



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la CONVOCATORIA Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025 Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario). **ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES** En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2025. **ANEXO II** **PREGUNTAS (REPREGUNTAS)** ID de la pregunta: **79984** Licitante: **INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV** Referencia, a la pregunta: **DE LA PREGUNTA 807674 DE INELBIO SA DE CV** Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante ES CORRECTO ENTENDER QUE EL VAPORIZADOR DEBERA DE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO, SI NO SE PRESENTA DICHO REGISTRO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTO? Respuesta: **ES CORRECTA SU APRECIACION.**		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.19 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4. Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Reviso

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Medica

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**						
Partida:	**13**	PREI:	**21430**	SAI:	**531.053.0364.00.01**	Cantidad Ofertada:	**20**
Marca(s):	**SIARE**	Modelo(s):	**MORPHEUS M**	Origen:	**ITALIA**		
Descripción:	**Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética).**						
Participante:	**INNOVA MEDIC CROSSET, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.4.10 Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **PARTIDA 13** **Clave PREI: 21430** **Clave SAI: 531.053.0364.00.01** **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética) "** **Marca: SIARE** **Modelo: MORPHEUS M** Descripción Técnica del Licitante: **1 Descripción:** "... 1.4.10 Brazo porta circuito de paciente Código: 06751/RMN (Catalogo 1, pág. 1) ..." **Documentación Técnica** IMC221214FWA_INNOVA_MEDIC_CROS, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21867665_E_TECNICA.pdf, con un total de 476 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: IMC221214FWA_INNOVA_MEDIC_CROS, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21867665_E_TECNICA.pdf, con un total de 476 páginas, en las páginas 108 a 117 de 476 integra el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral: 1.4.10 Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual. La licitante en su archivo "21867665_E_TECNICA.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: 1.4.10 Brazo porta circuito de paciente Código: 06751/RMN (Catalogo 1, pág. 1). De la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; se identifica que la licitante no incluyó la característica técnica consistente en "...**ajustable** ..." del numeral: "1.4.10 Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual", lo cual no corresponde a lo requerido por la



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de		Convocante en la correspondiente "Cédula de descripción de artículo". Con lo anterior se concluye que, de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como al resto de la documentación anexa a su proposición, la licitante no integra en su Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"; la característica técnica consistente en: **"ajustable"**, por lo que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

"...

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte). ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **PARTIDA 13** **Clave PREI: 21430** **Clave SAI: 531.053.0364.00.01** **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"** **Marca: SIARE** **Modelo: MORPHEUS M** Descripción Técnica del Licitante: **1 Descripción:** "... 1.2 Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Catalogo 1, pág. 1) 1.2.1 Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF) (Catalogo 1, pág. 1) Campos magnéticos - Gracias a su principio de funcionamiento neumático y a su bajo contenido ferromagnético, el Vapor puede utilizarse por norma general en campos magnéticos, es decir, permite la conexión con equipos de RM y el uso en combinación con	La licitante presenta en la carpeta: IMC221214FWA_INNOVA_MEDIC_CROS, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21867665_E_TECNICA.pdf, con un total de 476 páginas, el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral: 1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte). Si bien la licitante en su archivo "21867665_E_TECNICA.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: 1.2.1 Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF) (Catalogo 1, pág. 1)



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** **Evaluación Técnico-Médica.** ... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en	estaciones de trabajo de anestesia aptas para el segmento de la RM. (Catalogo 10, pág. 55) ..." **Documentación Técnica** IMC221214FWA_INNOVA_MEDIC_CROS, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21867665_E_TECNICA.pdf, con un total de 476 páginas.	Campos magnéticos - Gracias a su principio de funcionamiento neumático y a su bajo contenido ferromagnético, el Vapor puede utilizarse por norma general en campos magnéticos, es decir, permite la conexión con equipos de RM y el uso en combinación con estaciones de trabajo de anestesia aptas para el segmento de la RM. (Catalogo 10, pág. 55) Tan bien es cierto que de la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante de su propuesta ya mencionada, específicamente su Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"; no se acredita que la licitante haya ofertado, puntualizado con precisión y claridad y detallado la especificación o característica técnica consistente en "...**antimagnético**...", lo anterior, con fundamento en el Anexo No. 4 "Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), inciso c), numeral 1, y de acuerdo a lo requerido por esta convocante en el Anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo", numeral: "1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte), Adicionalmente, mediante pregunta con ID 807674, esta Convocante reiteró "*...QUE EL VAPORIZADOR EN CUESTIÓN DEBER SER ANTIMAGNÉTICO Y QUE PUEDA SER UTILIZADO EN LA MAQUINA DE ANESTESIA DURANTE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA...*" es decir debe cumplir ambos aspectos técnicos: a) antimagnético y b) funcional dentro de salas de resonancia magnética (que pueda ser utilizado en la máquina de anestesia durante estudios de resonancia magnética), y no solo el segundo de los aspectos técnicos citados previamente, por lo que se reitera que la licitante no acredita que su "Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF) (Catalogo 1, pág. 1)" ofertado en el numeral 1.2.1 de su Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" cumpla con la característica técnica "antimagnético". Con lo anterior se concluye que, de la revisión hecha al Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" presentado por la licitante en su propuesta técnica, relativo a la Partida 13 **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**, la licitante no integra en su Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. "... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el		los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; la característica técnica consistente en: "**antimagnético**", y no es incluida, ni puntualizada con precisión y claridad y detallándola dicha especificación, por lo que, con fundamento en el Anexo No. 4 "Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), inciso c), numeral 1, fracción a), no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		
De la CONVOCATORIA Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025 Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario). **ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES** En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2025. **ANEXO II** **PREGUNTAS (REPREGUNTAS)** ID de la pregunta: **79984** Licitante: **INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV** Referencia, a la pregunta: **DE LA PREGUNTA 807674 DE INELBIO SA DE CV** Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante ES CORRECTO ENTENDER QUE	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **PARTIDA 13** **Clave PREI: 21430** **Clave SAI: 531.053.0364.00.01** **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"** **Marca: SIARE** **Modelo: MORPHEUS M** Descripción Técnica del Licitante: **1 Descripción:** "... 1.2 Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Catalogo 1, pág. 1) 1.2.1 Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF) (Catalogo 1, pág. 1)	La licitante presenta en la carpeta: IMC221214FWA_INNOVA_MEDIC_CROS, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21867665_E_TECNICA.pdf, con un total de 476 páginas, en las páginas 108 a 117 de 476 integra el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral: 1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte).



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
EL VAPORIZADOR DEBERA DE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO, SI NO SE PRESENTA DICHO REGISTRO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTO? Respuesta: **ES CORRECTA SU APRECIACION** **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. **5.2 Evaluación de la propuesta técnica** La evaluación técnica será realizada por el Área Técnica y/o Requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, así como de los subnumerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG. Las propuestas técnicas serán evaluadas por el área técnica y/o el área requirente, se verificará que la propuesta cumpla con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación, incluyendo todos los previstos en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, Anexo No. 4. Términos y	Campos magnéticos - Gracias a su principio de funcionamiento neumático y a su bajo contenido ferromagnético, el Vapor puede utilizarse por norma general en campos magnéticos, es decir, permite la conexión con equipos de RM y el uso en combinación con estaciones de trabajo de anestesia aptas para el segmento de la RM. (Catalogo 10, pág. 55) ..." **Documentación Técnica** IMC221214FWA_INNOVA_MEDIC_CROS, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21867665_E_TECNICA.pdf, con un total de 476 páginas, en las páginas 83 de 476 (folio 000083), 84 de 476 (folio 000084) y 85 de 476 (folio 000085) integra el documento denominado: "REGISTRO SANITARIO MAQUINA DE ANESTESIA" Número: 1575E2020 SSA	De la revisión hecha a toda la documentación presentada por la licitante, en el archivo denominado 21867665_E_TECNICA.pdf, con un total de 476 páginas, en las páginas 83 de 476 (folio 000083), 84 de 476 (folio 000084) y 85 de 476 (folio 000085) integra el documento denominado: "REGISTRO SANITARIO MAQUINA DE ANESTESIA" Número: 1575E2020 SSA, el cual avala la máquina de anestesia Morpheus fabricada por: Siare Engineering International Group S.r.l., presentación: ... MORPHEUS M ..., así como diversos accesorios los cuales consisten en: Manguera para suministro de O_2, toma de pared, Manguera para suministro de N_2O, toma de pared, Manguera para suministro de Aire, toma de pared, Manguera para suministro de O_2, toma para cilindro, Mangera para suministro de N_2O toma para cilindro, Contenedor CS top especial 1 kg, Celda O2, Sensor de flujo, Accesorios para ventilación manual (bolsa y manguera), Válvula APL, Válvula inspiratoria, Válvula espiratoria, Recipiente para soluciones vaporizables (no incluye los gases ni soluciones), Canister, Carro, Cable de alimentación eléctrica, Manual usuario, Brazo soporte para circuito de paciente, Batería. Adicionalmente en el Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), en la **Evaluación Técnico-Médica,** dentro del numeral 5 establece que: "...los Registros Sanitarios, por lo que no se considerara al Registro Sanitario, como medio de cotejo para especificaciones y características técnicas, en el entendido que el Registro Sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría de Salud autoriza la elaboración...", No obstante, derivado de la Repregunta con ID: 79984 se aclaró que **es obligatorio que el vaporizador cuente con Registro Sanitario**, y que la ausencia de dicho registro es motivo de desechamiento. Por lo tanto, aunque el Registro Sanitario no se utilice para verificar especificaciones técnicas, sí es indispensable que el equipo cuente con dicho registro. En virtud de esta aclaración, la convocante verificó la inclusión del vaporizador de sevoflurano antimagnético identificando que el vaporizador ofertado Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF **no forma parte del Registro Sanitario 1575E2020 SSA.**



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Condiciones y el resultado de la Junta de Aclaraciones. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 segundo párrafo de la LAASSP se evaluará de manera binaria, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, en caso de que aquellas proposiciones no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la que le siga en precio, de conformidad a lo señalado en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones. Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables establecidos en esta Convocatoria, con base en la evaluación de la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente. ... **Anexo No. 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario).** **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Evaluación Técnico-Médica.** "... . Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. ... 7. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse		Por lo anterior se concluye que, de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante en su propuesta técnica Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; el Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF), no corresponde al mencionado en el Registro Santiario: **Recipiente para soluciones vaporizables (no incluye los gases ni soluciones);** lo anterior acorde a los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, sus anexos y las Juntas de aclaraciones, en particular los incisos: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones, y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.", del Anexo Técnico, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. Así mismo para los bienes que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio (s) y/o consumibles deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. "El registro sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría autoriza la elaboración, venta, suministro al público, el uso o disposición de los productos o equipos, así como los documentos que lo requieran, de conformidad con la Ley, este Reglamento, las normas técnicas y la norma correspondiente. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSAEPS_281204.pdf" 8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
..."

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
...

1. Para el o los bienes que en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", aparezca la leyenda "Si Req", se debe integrar copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicaciones de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

...

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos, accesorio(s) y/o consumibles(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el presente inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar" para dichos equipos y/o accesorios de diferente marca. Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.
Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.
..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.



6.19 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4. Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025				
Partida:	13	PREI:	21430	SAI:	531.053.0364.00.01	Cantidad Ofertada:	20
Marca(s):	SIARE	Modelo(s):	MORPHEUS M CON OPCIÓN MRI	Origen:	ITALIA		
Descripción:	Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética).						
Participante:	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.4.10 Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **7.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **PARTIDA 13** **Clave PREI: 21430** **Clave SAI: 531.053.0364.00.01** **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"** **Marca: SIARE** **Modelo: MORPHEUS M CON OPCIÓN MRI** Descripción Técnica del Licitante: **1 Descripción:** "... 1.4.10 Brazo porta circuito de paciente Código: 06751/RMN **(Catalogo 1, pág. 1)** ..." **Documentación Técnica** GIN120822LA1_GRUPO_INSOMA_S_A_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21861286_E_PARTIDA_13.pdf, con un total de 289 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: GIN120822LA1_GRUPO_INSOMA_S_A_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21861286_E_PARTIDA_13.pdf, con un total de 289 páginas, en donde integra el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral: 1.4.10 Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual. La licitante en su archivo "21861286_E_PARTIDA_13.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: 1.4.10 Brazo porta circuito de paciente Código: 06751/RMN **(Catalogo 1, pág. 1)** De la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; se identifica que la licitante no incluyó la característica técnica consistente en "...**ajustable** ..." del numeral: "1.4.10 Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual", lo

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de		cual no corresponde a lo requerido por la Convocante en la correspondiente "Cédula de descripción de artículo". Con lo anterior se concluye que, de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como al resto de la documentación anexa a su proposición, la licitante no integra en su Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"; la característica técnica consistente en: **"ajustable"**, por lo que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. "... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte). ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario)" **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **PARTIDA 13** **Clave PREI: 21430** **Clave SAI: 531.053.0364.00.01** **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"** **Marca: SIARE** **Modelo: MORPHEUS M CON OPCIÓN MRI** Descripción Técnica del Licitante: **1 Descripción:** "... 1.2 Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Catalogo 1, pág. 1) 1.2.1 Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF) (Catalogo 1, pág. 1) Campos magnéticos - Gracias a su principio de funcionamiento neumático y a su bajo contenido ferromagnético, el Vapor puede utilizarse por norma general en campos magnéticos, es decir, permite la conexión con equipos de RM y el uso en combinación con	La licitante presenta en la carpeta: GIN120822LA1_GRUPO_INSOMA_S_A_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21861286_E_PARTIDA_13.pdf, con un total de 289 páginas, el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral: 1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte). Si bien la licitante en su archivo "21861286_E_PARTIDA_13.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en: 1.2.1 Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF) (Catalogo 1, pág. 1)



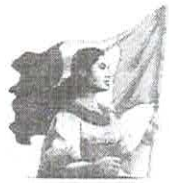
Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y sellada y firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** **Evaluación Técnico-Médica.** ... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en	estaciones de trabajo de anestesia aptas para el segmento de la RM. (Catalogo 10, pág. 55) ..." **Documentación Técnica** GIN120822LA1_GRUPO_INSOMA_S_A_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21861286_E_PARTIDA_13.pdf, con un total de 289 páginas.	Campos magnéticos - Gracias a su principio de funcionamiento neumático y a su bajo contenido ferromagnético, el Vapor puede utilizarse por norma general en campos magnéticos, es decir, permite la conexión con equipos de RM y el uso en combinación con estaciones de trabajo de anestesia aptas para el segmento de la RM. (Catalogo 10, pág. 55) Tan bien es cierto que de la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante de su propuesta ya mencionada, específicamente su Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"; no se acredita que la licitante haya ofertado, puntualizado con precisión y claridad y detallado la especificación o característica técnica consistente en "...**antimagnético**...", lo anterior, con fundamento en el Anexo No. 4 "Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), inciso c), numeral 1, y de acuerdo a lo requerido por esta convocante en el Anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo", numeral: "1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte), Adicionalmente, mediante pregunta con ID 807674, esta Convocante reiteró "*...QUE EL VAPORIZADOR EN CUESTIÓN DEBER SER ANTIMAGNÉTICO Y QUE PUEDA SER UTILIZADO EN LA MAQUINA DE ANESTESIA DURANTE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA...*" es decir debe cumplir ambos aspectos técnicos: a) antimagnético y b) funcional dentro de salas de resonancia magnética (que pueda ser utilizado en la máquina de anestesia durante estudios de resonancia magnética), y no solo el segundo de los aspectos técnicos citados previamente, por lo que se reitera que la licitante no acredita que su "Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF) (Catalogo 1, pág. 1)" ofertado en el numeral 1.2.1 de su Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" cumpla con la característica técnica "antimagnético". Con lo anterior se concluye que, de la revisión hecha al Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" presentado por la licitante en su propuesta técnica, relativo a la Partida 13 **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**, la licitante no integra en su Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. "... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el		los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; la característica técnica consistente en: **"antimagnético"**, y no es incluida, ni puntualizada con precisión y claridad y detallándola dicha especificación, por lo que, con fundamento en el Anexo No. 4 "Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), inciso c), numeral 1, fracción a), no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		
De la CONVOCATORIA Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025 Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario). **ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES** En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2025. **ANEXO II** **PREGUNTAS (REPREGUNTAS)** ID de la pregunta: **79984** Licitante: **INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV** Referencia, a la pregunta: **DE LA PREGUNTA 807674 DE INELBIO SA DE CV** Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante ES CORRECTO ENTENDER QUE	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **PARTIDA 13** **Clave PREI: 21430** **Clave SAI: 531.053.0364.00.01** **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética) "** **Marca: SIARE** **Modelo: MORPHEUS M CON OPCION MRI** Descripción Técnica del Licitante: **1 Descripción:** "... 1.2 Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Catalogo 1, pág. 1) 1.2.1 Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF) (Catalogo 1, pág. 1)	La licitante presenta en la carpeta: GIN120822LA1_GRUPO_INSOMA_S_A_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21861286_E_PARTIDA_13.pdf, con un total de 289 páginas, integra el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral: 1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte).



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
EL VAPORIZADOR DEBERA DE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO, SI NO SE PRESENTA DICHO REGISTRO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTO? Respuesta: **ES CORRECTA SU APRECIACION** **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. **5.2 Evaluación de la propuesta técnica** La evaluación técnica será realizada por el Área Técnica y/o Requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, así como de los subnumerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG. Las propuestas técnicas serán evaluadas por el área técnica y/o el área requirente, se verificará que la propuesta cumpla con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación, incluyendo todos los previstos en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, Anexo No. 4. Términos y	Campos magnéticos - Gracias a su principio de funcionamiento neumático y a su bajo contenido ferromagnético, el Vapor puede utilizarse por norma general en campos magnéticos, es decir, permite la conexión con equipos de RM y el uso en combinación con estaciones de trabajo de anestesia aptas para el segmento de la RM. (Catalogo 10, pág. 55) ..." **Documentación Técnica** GIN120822LA1_GRUPO_INSOMA_S_A_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21861286_E_PARTIDA_13.pdf, con un total de 289 páginas, en las páginas 51 a 53 de 289, página 51 (folio 126), 52 (folio 127) y 53 (folio 127) integra el documento denominado: "REGISTRO SANITARIO MAQUINA DE ANESTESIA" Número: 1575E2020 SSA	De la revisión hecha a toda la documentación presentada por la licitante, en el archivo denominado "21861286_E_PARTIDA_13.pdf", con un total de 289 páginas, en las páginas 51 a 53 de 289, página 51 (folio 126), 52 (folio 127) y 53 (folio 127) integra el documento denominado: "REGISTRO SANITARIO MAQUINA DE ANESTESIA" Número: 1575E2020 SSA, el cual avala la máquina de anestesia Morpheus fabricada por: Siare Engineering International Group S.r.l., presentación: ... MORPHEUS M ..., así como diversos accesorios los cuales consisten en: Manguera para suministro de O_2, toma de pared, Manguera para suministro de N_2O, toma de pared, Manguera para suministro de Aire, toma de pared, Manguera para suministro de O_2, toma para cilindro, Mangera para suministro de N_2O toma para cilindro, Contenedor CS top especial 1 kg, Celda O2, Sensor de flujo, Accesorios para ventilación manual (bolsa y manguera), Válvula APL, Válvula inspiratoria, Válvula espiratoria, Recipiente para soluciones vaporizables (no incluye los gases ni soluciones), Canister, Carro, Cable de alimentación eléctrica, Manual usuario, Brazo soporte para circuito de paciente, Batería. Adicionalmente en el Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), en la **Evaluación Técnico-Médica,** dentro del numeral 5 establece que: "...los Registros Sanitarios, por lo que no se considerara al Registro Sanitario, como medio de cotejo para especificaciones y características técnicas, en el entendido que el Registro Sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría de Salud autoriza la elaboración...", No obstante, derivado de la Repregunta con ID: 79984 se aclaró que **es obligatorio que el vaporizador cuente con Registro Sanitario**, y que la ausencia de dicho registro es motivo de desechamiento. Por lo tanto, aunque el Registro Sanitario no se utilice para verificar especificaciones técnicas, sí es indispensable que el equipo cuente con dicho registro. En virtud de esta aclaración, la convocante verificó la inclusión del vaporizador de sevoflurano antimagnético identificando que el vaporizador ofertado Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF **no forma parte** del **Registro Sanitario 1575E2020 SSA.**



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Condiciones y el resultado de la Junta de Aclaraciones. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 segundo párrafo de la LAASSP se evaluará de manera binaria, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, en caso de que aquellas proposiciones no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la que le siga en precio, de conformidad a lo señalado en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones. Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables establecidos en esta Convocatoria, con base en la evaluación de la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente. ... **Anexo No. 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario).** **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Evaluación Técnico-Médica.** "... 1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. ... 7. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse		Por lo anterior se concluye que, de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante en su propuesta técnica Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; el Vaporizador Sevoflurano compatible con Selectatec/Interlock (Marca: SIARE, No. de parte: 100145/IDF), no corresponde al mencionado en el Registro Santiario: **Recipiente para soluciones vaporizables (no incluye los gases ni soluciones);** lo anterior acorde a los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, sus anexos y las Juntas de aclaraciones, en particular los incisos: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones, y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", del Anexo Técnico, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. Así mismo para los bienes que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio (s) y/o consumibles deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. "El registro sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría autoriza la elaboración, venta, suministro al público, el uso o disposición de los productos o equipos, así como los documentos que lo requieran, de conformidad con la Ley, este Reglamento, las normas técnicas y la norma correspondiente. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSAEPS_281204.pdf" 8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial		



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
..."

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
...

1. Para el o los bienes que en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", aparezca la leyenda "Si Req", se debe integrar copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicaciones de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

...

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos, accesorio(s) y/o consumibles(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el presente inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar" para dichos equipos y/o accesorios de diferente marca. Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado. ..." **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.



6.19 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4. Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025				
Partida:	13	PREI:	21430	SAI:	531.053.0364.00.01	Cantidad Ofertada:	20
Marca(s):	OES MEDICAL	Modelo(s):	ASTRA 3 I	Origen:	REINO UNIDO		
Descripción:	Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética).						
Participante:	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **064**



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**				
Partida:	**13**	PREI:	**21430**	SAI:	**531.053.0364.00.01**	Cantidad Ofertada:	**20**
Marca(s):	**SIARE**	Modelo(s):	**MORPHEUS M**	Origen:	**ITALIA**		
Descripción:	**Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética).**						
Participante:	**NORCARE CORP, S.A. DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **NoCumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte). ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 25 (Binario)" **4.3 Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico,	**Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** **PARTIDA 13** **Clave PREI: 21430** **Clave SAI: 531.053.0364.00.01** **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética) "** **Marca: PENLON** **Modelo: PRIMA 451 MRI** Descripción Técnica del Licitante: **1 Descripción:** "... 1.2.1. [MARCA] Siare [MODELO] Vapomatic Recipiente para soluciones vaporizables (no incluye los gases ni soluciones) Servoflurano [IMAGEN] Catálogo 2, página 1. los materiales utilizados son libres de magnéticos. Manual 2, página 2. ..." **Documentación Técnica** NNC101210FF5_NORCARE_CORP_SA_D. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA	La licitante presenta en la carpeta: NNC101210FF5_NORCARE_CORP_SA_D. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA Archivos: 21867934_E_PT.pdf, con un total de 629 páginas y 21867943_E_PT.pdf, con un total de 629 páginas, en donde integra el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral: 1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (indicar marca y modelo y/o número de parte). Si bien la licitante en su archivo "21867934_E_PT.pdf, y 21867943_E_PT.pdf", antes mencionados, integra la especificación técnica consistente en: "... 1.2.1. [MARCA] Siare [MODELO] Vapomatic Recipiente para soluciones vaporizables (no incluye los gases ni soluciones) Servoflurano [IMAGEN] Catálogo 2, página 1. los materiales utilizados son libres de magnéticos. Manual 2, página 2.

así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallaca de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe Archivos: 21867934_E_PT.pdf, con un total de 629 páginas y 21867943_E_PT.pdf, con un total de 629 páginas.

..."

Tan bien es cierto que de la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, específicamente su Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"; no se acredita que la licitante haya ofertado, puntualizado con precisión y claridad y detallado la especificación o característica técnica consistente en "...**antimagnético**...", lo anterior, con fundamento en el Anexo No. 4 "Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), inciso c), numeral 1, y de acuerdo a lo requerido por esta convocante en el Anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo", numeral: "1.2.1 Un (1) vaporizador de sevoflurano antimagnético, (Indicar marca y modelo y/o número de parte),

Adicionalmente, mediante pregunta con ID 807674, esta Convocante reiteró "...*QUE EL VAPORIZADOR EN CUESTIÓN DEBER SER ANTIMAGNÉTICO Y QUE PUEDA SER UTILIZADO EN LA MAQUINA DE ANESTESIA DURANTE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA*..." es decir debe cumplir ambos aspectos técnicos: a) antimagnético y b) funcional dentro de salas de resonancia magnética (que pueda ser utilizado en la máquina de anestesia durante estudios de resonancia magnética), y no solo el segundo de los aspectos técnicos citados previamente, por lo que se reitera que la licitante no acredita que su "...1.2.1. [MARCA] Siare [MODELO] Vapomatic Recipiente para soluciones vaporizables (no incluye los gases ni soluciones) Servoflurano [IMAGEN]
Catálogo 2, página 1.
los materiales utilizados son libres de magnéticos.
Manual 2, página 2..." ofertado en el numeral 1.2.1 de su Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" cumpla con la característica técnica "antimagnético".

Con lo anterior se concluye que, de la revisión hecha al Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" presentado por la licitante en su propuesta técnica, relativo a la Partida 13 **"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**, la licitante no integra en su Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; la característica técnica consistente en:



guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

"...

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o

"antimagnético", y no es incluida, ni puntualizada con precisión y claridad y detallándola dicha especificación, por lo que, con fundamento en el Anexo No. 4 "Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), inciso c), numeral 1, fracción a), no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.



número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.
..."

De la Cédula de Descripción de Artículo:

"...

1.4.10 Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual.

..."

De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025**, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025
(Binario)"

4.3 Propuesta Técnica

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

a. Propuesta Técnica

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y

Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"

PARTIDA 13
Clave PREI: 21430
Clave SAI: 531.053.0364.00.01
"Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"

Marca: SIARE
Modelo: MORPHEUS M

Descripción Técnica del Licitante:

1 Descripción:

"...
1.4.10. brazo porta circuito paciente.
[IMAGEN]
Manual 1, página 3-10.
..."

Documentación Técnica

La licitante presenta en la carpeta: NNC101210FF5_NORCARE_CORP_SA_D.
Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA
Archivos: 21867934_E_PT.pdf, con un total de 629 páginas y 21867943_E_PT.pdf, con un total de 629 páginas, en donde integra el documento denominado Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la **Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", por cuanto a su numeral:

1.4.10 Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual.

La licitante en sus archivos "21867934_E_PT.pdf y 21867943_E_PT.pdf", antes mencionado, integra la especificación técnica consistente en:

1.4.10. brazo porta circuito paciente.



suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"...

c) Mecanismo de evaluación de oposiciones.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones.

NNC101210FF5_NORCARE_CORP_SA_D.
Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA
Archivos: 21867934_E_PT.pdf, con un total de 629 páginas y 21867943_E_PT.pdf, con un total de 629 páginas.

[IMAGEN]
Manual 1, página 3-10.

De la revisión realizada a la documentación presentada por la licitante con su propuesta ya mencionada, así como al resto de la documentación anexa a su proposición; se identifica que la licitante no incluyó la característica técnica consistente en "...**ajustable** ..." del numeral: "1.4.10 Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual", lo cual no corresponde a lo requerido por la Convocante en la correspondiente "Cédula de descripción de artículo".

Con lo anterior se concluye que, de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como al resto de la documentación anexa a su proposición, la licitante no integra en su Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 13 "Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética)"; la característica técnica consistente en: "**ajustable**", por lo que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo Dos "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

"...

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.



Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.

De la CONVOCATORIA Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025 Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario).

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2025.

ANEXO II

PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

ID de la pregunta: **79984**
Licitante: **INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV**

Documentación Técnica

NNC101210FF5_NORCARE_CORP_SA_D.
Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA
Archivos: 21867934_E_PT.pdf, con un total de 629 páginas y 21867943_E_PT.pdf, con un total de 629 páginas.

La licitante presenta en la carpeta: NNC101210FF5_NORCARE_CORP_SA_D.
Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta PROPUESTA_TECNICA
Archivos: 21867934_E_PT.pdf, con un total de 629 páginas y 21867943_E_PT.pdf, con un total de 629 páginas, la documentacióin correspondiente a la evidencia documental como sustento a su Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en donde debió integrar la totalidad de la documentación que permita evaluar su oferta.

En la documentación ya referida, la licitante **no integró** "copia simple del "Registro Sanitario del bien principal", vigente, referente a la **"Partida 13 Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética).";** Marca: **SIARE**, Modelo **MORPHEUS M**, que oferta, mismo que de



Referencia, a la pregunta: **DE LA PREGUNTA 807674 DE INELBIC SA DE CV** Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante ES CORRECTO ENTENDER QUE EL VAPORIZADOR DEBERA DE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO, SI NO SE PRESENTA DICHO REGISTRO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTO? Respuesta: **ES CORRECTA SU APRECIACION**

acuerdo con lo establecido en el inciso: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente Convocatoria y sus respectivas Juntas de Aclaraciones, no acredita el debido cumplimiento.

4.3 Propuesta Técnica

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, así como con el Anexo 4. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada en la Plataforma Compras MX empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SHCP (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

5.2 Evaluación de la propuesta técnica

La evaluación técnica será realizada por el Área Técnica y/o Requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, así como de los subnumerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el área técnica y/o el área requirente, se verificará que la propuesta cumpla con los requisitos técnicos solicitados en la



Convocatoria de la presente Licitación, incluyendo todos los previstos en el Anexo No. 3. Anexo Técnico, Anexo No. 4. Términos y Condiciones y el resultado de la Junta de Aclaraciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 segundo párrafo de la LAASSP se evaluará de manera binaria, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, en caso de que aquellas proposiciones no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la que le siga en precio, de conformidad a lo señalado el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones.

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables establecidos en esta Convocatoria, con base en la evaluación de la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente.

...

Anexo No. 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Binario).

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

...

aluación Técnico-Médica.

...

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

...

7. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los



requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones, y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", del Anexo Técnico, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. Así mismo para los bienes que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio (s) y/o consumibles deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.
"El registro sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría autoriza la elaboración, venta, suministro al público, el uso o disposición de los productos o equipos, así como los documentos que lo requieran, de conformidad con la Ley, este Reglamento, las normas técnicas y la norma correspondiente. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSAEPS_281204.pdf"

8. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes, accesorios y consumibles ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a



contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
..."

Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
...

1. Para el o los bienes que en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", aparezca la leyenda "Si Req", se debe integrar copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicaciones de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

...

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos, accesorio(s) y/o consumibles(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el presente inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar" para dichos equipos y/o accesorios de diferente marca. Para los

consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.
Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.
..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.



6.17 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica de la licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados de los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.

6.19 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo No. 4, Terminos y Condiciones, de la presente Convocatoria

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025						
Partida:	13	PREI:	21430	SAI:	531.053.0364.00.01	Cantidad Ofertada:	20
Marca(s):	DRÄGER	Modelo(s):	FABIUS MRI			Origen:	ALEMANIA
Descripción:	Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética).						
Participante:	ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen con base en lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Poiíticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Reviso	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **066**



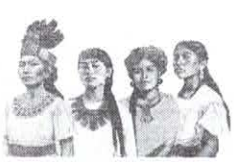
ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

ANEXO

III



Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14925.

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Cuadro Comparativo Análisis Económico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 07 de agosto de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025, (BINARIO)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Human Care HS, S.A. de C.V.		Zentilia Lab, S.A.P.I. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1	Barrera de cristal de plomo.	4	PIEZA	$439,175.47	$1,756,701.88	$376,436.12	$1,505,744.48
			Monto total antes de IVA		$1,756,701.88		$1,505,744.48

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Lic. María Leticia Romero Martínez
Coordinador de Proyecto E2

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN **ECONÓMICA**
Cuadro Comparativo Análisis Económico

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 07 de agosto de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025, (BINARIO)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Human Care HS, S.A. de C.V.		Zentilia Lab, S.A.P.I. de C.V.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
3	**Blindajes para protección de rayos Gamma en fuente abierta.**	12	Pza.	$18,558.24	$222,698.88	$19,795.45	$237,545.40
		Monto total antes de IVA			$222,698.88		$237,545.40

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Maria Leticia Romero González
Coordinador de Proyecto E2

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Cuadro Comparativo Análisis Económico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 07 de agosto de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025, (BINARIO)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Zentilia Lab, S.A.P.I. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
5	Cofre de plomo.	4	PIEZA	$258,241.50	$1,032,966.00
Monto total antes de IVA					$1,032,966.00

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Lic. María Leticia Romero González
Coordinador de Proyecto E2

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Cuadro Comparativo Análisis Económico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 07 de agosto de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025, (BINARIO)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Zentilia Lab, S.A.P.I. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
8	**Monitor de radiación de pared.**	28	**PIEZA**	$121,500.00	$3,402,000.00
Monto total antes de IVA					$3,402,000.00

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Lic. María Leticia Romero González
Coordinador de Proyecto E2

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Cuadro Comparativo Análisis Económico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 07 de agosto de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025, (BINARIO)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Fehlmex, S.A. de C.V.		Nurimed, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
9	Congelador horizontal de refrigerantes para vacunas.	34	PIEZA	$19,500.00	$663,000.00	$25,588.50	$870,009.00
			Monto total antes de IVA		$663,000.00		$870,009.00

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Lic. María Leticia Romero Martínez
Coordinador de Proyecto E2

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 07 de agosto de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025, (BINARIO)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Delca Científica, S.A. de C.V.		Fehlmex, S.A. de C.V.		Nurimed, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
10	Refrigerador para vacunas.	97	Pza.	$94,834.67	$9,198,962.99	$63,633.00	$6,172,401.00	$77,555.50	$7,522,883.50
		Monto total antes de IVA			$9,198,962.99		$6,172,401.00		$7,522,883.50

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Maria Leticia Romero González
Coordinador de Proyecto E2

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Cuadro Comparativo Análisis Económico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 07 de agosto de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025, (BINARIO)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Nurimed, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
11	Refrigerador congelador de 5.4 pies cúbicos..	113	PIEZA	$41,158.50	$4,650,910.50
			Monto total antes de IVA		$4,650,910.50

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivosemitidos por la Secretaría de la Función Pública

Lic. María Leticia Romero González
Coordinador de Proyecto E2

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Cuadro Comparativo Análisis Económico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 07 de agosto de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025, (BINARIO)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
12	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente. (con protección antimagnética).	25	PIEZA	$1,593,800.00	$39,845,000.00
			Monto total antes de IVA		$39,845,000.00

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Lic. María Leticia Romero González
Coordinador de Proyecto E2

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Cuadro Comparativo Análisis Económico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 07 de agosto de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025, (BINARIO)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
13	Anestesia básica, Unidad de. (con protección antimagnética).	20	PIEZA	$1,343,034.40	$26,860,688.00
			Monto total antes de IVA		$26,860,688.00

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Lic. María Leticia Romero González
Coordinador de Proyecto E2

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-1-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO)

ANEXO

IV



DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA	ENTREGADO
1. **Testimonio de la escritura pública**	1. Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.	
2. **Testimonio de la Escritura Pública** de las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato.	**2. En su caso, Testimonio de la Escritura Pública.-**	
3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal.-		
4. Comprobante del Domicilio Fiscal.- CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES		
5. Constancia de Situación Fiscal Actualizada		
6. Registro Patronal ante el IMSS. O en su caso, carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la razón por la que no se encuentra obligado a dicha inscripción.		
7. Escrito de Estatificación (fechada día de la Adjudicación)		
8. Escrito Arts 50 y 60 de la LAASSP (fechada día de la Adjudicación)		
9 . Escrito de no conflicto de interés (fechada día de la Adjudicación)		
10. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) No se omite mencionar que, de conformidad con lo establecido en la Regla Novena del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS, **gozará de vigencia durante el día de la fecha en que se haya sido generada**. **Adjudicada:**		**PARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA**
11. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT) **Adjudicada:**		**PARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA**
12. Constancia de situación de fiscal expedida por el INFONAVIT **Adjudicada:**		**PARA LA FECHA DE FIRMA DEL, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA**
13. Estado de cuenta en el que se advierta Razon social de la empresa , el número de cuenta CLABE, en donde se realizaran las transferencias electrónicas, así como la Razón social del Banco, (con una vigencia de 1 mes)		
14.Confirmación del registro de la autorización para hacer público el resultado de la Opinión del cumplimiento.(SAT).		
15. Acuse correspondiente a la autorización al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.		
HOJA DE CONTACTO		
EN CASO DE APLICAR **EN CASO DE PARTICPACION CONJUNTA: CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA PROTOCOLIZADO (EN CASO DE QUE SE ESTE OBLIGADO A PROTOCOLIZAR) DENTRO DEL PERIODO DE SU ADJUDICACION O 15 DIAS NATURALES POSTERIORES. CONFORME AL FALLO O ADJUDICACION**		
La citada documentación, deberá presentarla digitalizada en una memoria USB en formato PDF, en archivos separados, nombrados y enumerados como se menciona en el cuadro anterior e impresa, en folder. (NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN VIA CORREO ELECTRONICO).		
La documentacion remitida **es absoluta responsabilidad de quien la envia y de la empresa que representa**, por lo que de enviarse documentación falsa o apócrifa, se realizaran las acciones legales procedentes.		
En caso de no entregar la documentación citada en tiempo y forma, tiene como consecuencia la no formalización del contrato respectivo, por lo que en su caso, se estaría a lo dispuesto en los artículos 50 fracción XIII, 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción IV, 109 de su Reglamento.		